



Universitat Oberta  
de Catalunya

# Trabajo final de Máster

**Periodismo de datos y Comunicación digital:**

**Datos y nuevas narrativas**

**Víctor Aníbal Garzón Baeza**

---

*Modalidad investigación*

**“Estrategias políticas y comunicativas de la Acción  
Exterior del gobierno catalán (Soft Power)  
2015/2020”**

**Tutor TFM: Victor Cavaller Reyes**

**31 de Enero de 2020**

*“Dedicado al tiempo, no es posible una investigación sin tiempo”*  
**Aníbal Garzón**

*“Muéstrame una nación bien organizada, y te mostraré una gente y una  
nación respetada por el mundo”*  
**Marcus Garvey (1887-1940)**

## INDICE

<b>0- Resumen ejecutivo</b>	<b>4</b>
<b>1- Introducción y justificación</b>	<b>5</b>
<b>2- Objetivo principal y secundarios</b>	<b>7</b>
<b>3- Pregunta inicial e hipótesis principal</b>	<b>8</b>
<b>4- Marco Histórico y Teórico</b>	<b>9</b>
• 4.1 El concepto de Estado	14
• 4.2 Las Relaciones Internacionales	17
• 4.3 Naciones sin Estado	19
• 4.4 Diplomacia y Comunicación Política	23
<b>5- Metodología de la Investigación</b>	<b>26</b>
<b>6- Análisis de datos y narrativas</b>	<b>33</b>
• 6.1 Acción 1: Conflicto jurídico sobre competencias externas	33
• 6.2 Acción 2: Creación y desarrollo de la diplomacia catalana	40
• 6.3 Acción 3: Gasto pública para la política internacional catalana	48
• 6.4 Acción 4: Funcionamiento del departamento y la diplomacia en Cataluña	56
6.4.1 Plan Europa, el Libro Blanco	62
6.4.2 Consejo de la Diplomacia Pública Catalana (DIPLOCAT)	66
6.4.3 Diplomacia Internacional en Cataluña	68
• 6.5 Acción 5: Impactos del conflicto catalán en el exterior	72
• 6.6 Acción 6: La contraposición, estrategias comunicativas de España Global	76
<b>7- Conclusiones</b>	<b>82</b>
<b>8- Limitaciones, aportaciones y líneas de investigación futuras</b>	<b>90</b>
<b>9- Bibliografía y Webgrafía</b>	<b>92</b>

## RESUMEN EJECUTIVO

El conflicto nacionalista/territorial entre Cataluña y España tiene un contenido histórico, político, geográfico y cultural, desde hace siglos. Conflicto que ha vivido momentos clave en el siglo XX, como la proclamación unilateral del Estado Catalán en 1934 o la aprobación del Estatuto de Autonomía en 1979 y su reforma en 2006, entre otros. Aún así, el conocimiento social sobre el conflicto entre las dos identidades nacionales no había traspasado hasta el momento las fronteras ibéricas en la opinión pública. El conflicto entre Cataluña y España quedaba más a nivel interno, sin obviar expertos e interesados externos, siendo muy desconocido por la amplia mayoría de pueblos de las excolonias españolas latinoamericanas, africanas, e incluso asiáticas, y además, por los pueblos de la Unión Europea. Dado que no era (es) un conflicto armado, como fue la pugna en Irlanda del Norte o en Euskadi, el conflicto nacionalista catalán no tenía una gran cobertura mediática internacional. Es justamente a partir de 2014, en siglo XXI, con sus previos antecedentes, que el conflicto empieza a tener interés en los medios de comunicación internacionales dada la aceleración del choque político entre España y Cataluña tras el inicio del etiquetado Procés soberanista de Cataluña en 2012. El 9 de noviembre de 2014 celebró el gobierno catalán, a pesar de la impugnación del Tribunal Constitucional español, una consulta no vinculante sobre el futuro político de Cataluña. Consulta previa, como medida de presión, demandando un futuro referéndum de autodeterminación. Un gesto político que empezó a marcar una gran atención de Cataluña por parte muchos medios de comunicación y agencias internacionales, instituciones de la prensa que acaban moldeando la opinión pública internacional.

La celebración de nuevas elecciones autonómicas en septiembre de 2015, etiquetadas como plebiscitarias, y la victoria de la coalición electoral independentista Junts Pel Sí dio pie a iniciar el proyecto para celebrar un referéndum de autodeterminación de Cataluña, sin el consentimiento de España. Un salto estratégico cualitativo que potenció, todavía más, el choque entre autoridades del Estado Español y Cataluña. Para poder llevar a cabo el proceso del referéndum por la independencia de un nuevo Estado, justamente el gobierno catalán inició una estrategia de internacionalizar el conflicto potenciando sus relaciones internacionales con la creación del Departamento de Acción exterior en 2016. El Soft Power y la diplomacia catalana entran en escena, sumándose al choque entre España y Cataluña en otros campos como el jurídico, político, social, cultural e incluso mediático.

En el siglo XXI, en un mundo más globalizado e interconectado políticamente mediante el crecimiento de regionalismos políticos y económicos, las relaciones internacionales son un espacio esencial para que un territorio pueda ser considerado un nuevo Estado. Y por ello, la pugna entre Cataluña y España en los últimos años ha tenido un traspaso de conflicto nacional a internacional.

**Palabras clave: Cataluña, España, conflicto, Independencia, Relaciones Internacionales, Estado, Nación, Diplomacia, Soft Power**

## 1- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Era el 9 de febrero de 2016. El Conseller del recién creado, y nunca antes visto, Departamento de Asuntos Exteriores, Relaciones Institucionales y Transparencia de la Generalitat de Cataluña, Raül Romeva, afirmó en su primera comparecencia ante la Comisión del Parlamento de Cataluña que este Departamento representa *“la primera estructura de Estado”*<sup>1</sup>. Un Estado en construcción bajo la conformación del nuevo gobierno independentista catalán liderado por la coalición Junts Pel al ser la primera fuerza parlamentaria en las Elecciones plebiscitarias del 27 de Septiembre de 2015.

El debate o duda no es entrar en la legalidad o no de esta acción, eso queda para juristas constitucionalistas o del derecho internacional, sino en la cuestión principal de *por qué la estrategia internacional del gobierno independentista catalán se convirtió en una prioridad*. Como contraposición, que acentúa aún más así la importancia de las relaciones internacionales en el llamado conflicto catalán, el gobierno español liderado por Mariano Rajoy, en aquel entonces, imputó el 5 de febrero del 2016 la creación de este Departamento de Asuntos Exteriores catalán justificando que, según el artículo 149 de la Constitución, *“la competencia para las relaciones internacionales es una competencia exclusiva del Estado”*<sup>2</sup>. En base a la duda que se presenta, la investigación pretende *analizar las estrategias políticas y comunicativas (Soft Power) que lleva a cabo el gobierno catalán para internacionalizar su reconocimiento, en base a la creación de un nuevo Estado, en medio de un conflicto territorial con el Estado Español que regula muchas de las competencias exteriores*. Se entienden las estrategias del gobierno catalán como Soft Power (Poder Blando), conjunto de acciones que consisten en utilizar sus mecanismos institucionales y diplomáticos para cooptar, y no coaccionar, a otros actores internacionales para conseguir su fin deseado.

La investigación se presenta en varios capítulos. En primer lugar, como **capítulo 2**, se define el Objetivo General y los Objetivos Secundarios que se pretenden conseguir. Seguidamente, viene el **capítulo 3** donde se presenta la pregunta inicial que lleva a la

<sup>1</sup>“Raül Romeva admite que su consejería es la primera estructura del Estado” LA SEXTA. 9/2/2016 [https://www.lasexta.com/noticias/nacional/raul-romeva-admite-que-consejeria-primera-estructura-estado\\_20160209572b5e766584a8e744e3dce7.html](https://www.lasexta.com/noticias/nacional/raul-romeva-admite-que-consejeria-primera-estructura-estado_20160209572b5e766584a8e744e3dce7.html) (9/2/2016)

<sup>2</sup> “El Gobierno impugna la creación del Departamento de Asuntos Exteriores de la Generalitat de Cataluña” LA MONCLOA. 5/2/2016 <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Paginas/2016/050216-consejo.aspx>

construcción de la hipótesis principal de la investigación sobre la importancia del espacio internacional en el conflicto nacionalista entre Cataluña y España. El **capítulo 4**, recoge el marco teórico e histórico, que se utiliza para descifrar conceptos esenciales en la investigación como Estado, Nación, Relaciones Internacionales, Diplomacia, Comunicación Política y Soft Power. El **siguiente capítulo, el número 5**, es de gran transcendencia ya que expone la metodología que utiliza la investigación. La definición de los pasos que la investigación ha llevado a cabo, tanto el uso de instrumentos de investigación cuantitativos como cualitativos, y de fuentes primarias y secundarias. Los actores que se han entrevistado, el trabajo de campo, y en qué fuentes se han obtenido los datos estadísticos. Este apartado presenta una matriz que expone, resumidamente, las 6 acciones que se investigan para contrastar la hipótesis principal y obtener el resultado de los objetivos que se pretenden conseguir. La matriz es un resumen nítido del cuerpo central de la investigación en relación al trabajo de campo. Por ello, cada acción presenta sus variables como medida que es medida por sus respectivos indicadores (datos) y que se obtienen de diferentes fuentes de información. La investigación utiliza varias de las herramientas digitales y recursos usados en diferentes asignaturas del **“Máster de Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Narrativas”**, para corroborar así el aprendizaje obtenido. Asignaturas como *Periodismo de datos, Periodismo de investigación, Análisis y visualización de datos, y Técnicas avanzadas de análisis visualización de datos*. En las 6 acciones investigadas se presentan gráficos estadísticos, líneas temporales, mapas, narrativas multimedia, o análisis de discursos, contruidos mediante muchos de las aplicaciones utilizadas en el máster, presentados en el **capítulo 6**, el análisis de datos y narrativas de cada una de las 6 acciones investigadas. Finalmente, en los **dos últimos capítulos, el 7 y el 8**, la investigación presenta las conclusiones finales y las limitaciones o líneas de investigaciones futuras.

La investigación está enfocada en analizar un marco temporal concreto, de 2015 hasta la actualidad, sin olvidar precedentes, sobre el conflicto político entre España y Cataluña. Escoge principalmente este periodo porque tras las elecciones de septiembre de 2015 el gobierno catalán aceleró su estrategia internacional fundando el Departamento de Asuntos Exteriores. La investigación pretende sistematizar la

estrategia internacional del gobierno catalán en base a su objetivo político del derecho a decidir su destino democráticamente.

## **2- OBJETIVO PRINCIPAL Y SECUNDARIOS**

Específicamente, la investigación se basa en el **Objetivo Principal (A)**<sup>3</sup> de ***“descifrar, con datos y narrativas, los impactos y movimientos de las estrategias políticas, diplomáticas, y comunicativas (Soft Power), del gobierno independentista catalán, desde 2015 hasta la actualidad, con el fin de ser aceptada la Nación sin Estado como un sujeto en la comunidad internacional para decidir autónomamente su futuro pese a las adversidades con el Estado Español”***

Este objetivo conduce a la investigación a no dejar de banda dos objetivos secundarios (el B y C) de suma importancia, y totalmente interrelacionados.

En primer lugar, y sin olvidar los sucesos previos, **el Objetivo Secundario (B)** es ***“comparar los datos del gobierno catalán sobre su política exterior, los presentados en el objetivo principal, entre el antes y después de la conformación del Departamento de Acción Exterior tras las elecciones de septiembre de 2015”***. Este objetivo construye un hilo histórico, sobre todo a partir de la celebración del referéndum de la reforma del Estatut de Autonomía en 2006, para analizar y comparar los movimientos estratégicos del gobierno catalán. La etapa de 2004 a 2015, y la de 2015 a 2020.

Y en segundo lugar, otro actor esencial en el conflicto y que no puede dejar de banda la investigación, es el papel dialéctico del Estado Español. Dado que los movimientos del gobierno catalán sobre la política internacional generan respuestas del gobierno español, y viceversa, y es necesario analizar los impactos por uno y otro lado. Por ello, el segundo **Objetivo Secundario (C)** es ***“conocer, no tanto profundizar, las principales estrategias del Estado Español en la batalla comunicativa y diplomática con Cataluña.***

---

<sup>3</sup> Se refleja la letra A como objetivo principal, y la B y la C como los dos objetivos secundarios, para etiquetar en la matriz que se presenta en el apartado 5 (Metodología de la investigación) con qué acciones de la investigación (en total 6) se vinculan.

Analizando sus movimientos en política internacional, como la creación de la marca España Global, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación”.

### 3- PREGUNTA INICIAL E HIPÓTESIS PRINCIPAL

Tras lo visto hasta el momento, la hipótesis inicial que presenta la investigación es que tras *“la aceleración del conflicto interno entre un Estado-Nación (España) con una Nación sin Estado (Cataluña), sobre todo a partir del choque de percepción sobre las elecciones “autonómicas/plebiscitarias” en septiembre de 2015 sin olvidar la importancia de los antecedentes, ha dado un salto de escenario bajo la gestión del nuevo gobierno catalán de Juntos pel Si (coalición de ERC y PDecAT), usándose el conflicto nacional/estatal (interno) para ganar espacios internacionales (externo).*

Así, Cataluña, y España como contraposición, han acelerado su **estrategia política y comunicativa diplomática (Soft Power)** para obtener apoyo de instituciones en el marco de las **relaciones internacionales** en un conflicto interno nacional. Cataluña para reconocerse como Estado, o al menos el derecho a decidir y la libertad de políticos catalanes, y España para reconocerse como Democracia y Estado unitario, tras recibir duras críticas internacionales por las represiones del referéndum del 1 de octubre de 2017 y el encarcelamiento de líderes políticos catalanes.

Medios de comunicación, analistas políticos, actores nacionales enfocan la batalla entre España y Cataluña en actos internos como manifestaciones, eventos culturales, elecciones políticas, huelgas, organizaciones sociales, debates electorales o parlamentarios, negociaciones entre partidos, o sobre todo en las instituciones jurídicas como el choque entre competencias y las decisiones del Tribunal Constitucional, pero hay un cierto vacío comunicativo y baja percepción social sobre el conflicto entre Cataluña y España en lo referente a las relaciones internacionales. Cuando actualmente este espacio es de suma trascendencia en una sociedad

globalizada, con una diplomacia ampliada en redes sociales con funciones de construir opinión pública.

#### **4- MARCO HISTÓRICO Y TEÓRICO:**

**Estado, Nación, Relaciones Internacionales, Comunicación Política, Soft Power**

El 18 de junio de 2006 los ciudadanos y ciudadanas catalanas fueron convocadas para participar en un referéndum autonómico para aceptar o rechazar el nuevo Estatuto de Autonomía, conocido como Estatut de Miravet, aprobado previamente en el Parlamento catalán y seguidamente en el Congreso español con 189 votos a favor y 154 en contra. Con una participación del 48,85%, el SI se impuso con el 73,24% de los votos con el fin de reformar el Estatuto vigente hasta el momento y aprobado en 1979, el conocido como Estatut de Sau. Consecuentemente el Partido Popular (PP), líder de la oposición en el Congreso Español, presentó un recurso de inconstitucionalidad en 114 artículos de los 223 que conformaba el nuevo Estatuto. Justo 4 años más tarde, el 28 de junio de 2010, el Tribunal Constitucional (TC) se pronunció en la demanda del PP declarando inconstitucionales 14 artículos y 27 sujetos a interpretación, añadiendo como nulidad conceptos del preámbulo como “Cataluña como nación”. La resolución del TC fue el inicio de un conflicto, entre España y Cataluña, que daría un salto cualitativo. Miles de personas salieron a las calles de Barcelona el 10 de julio de 2010 bajo el lema “Som una Nació, Nosaltres Decidim”. El conflicto entre España y Cataluña, desde la aprobación del Estatut de Sau en 1979 hasta 2010 se mantuvo bajo inercias de la descentralización de las competencias económicas y políticas, e incluso el fortalecimiento de identidades culturales, principalmente. Pero tras la resolución del TC por presiones de sectores conservadores españoles reacios a validar la plurinacionalidad de España, el conflicto se agudizó en lo territorial acompañado, además, por una fuerte crisis económica mundial iniciada en septiembre de 2008 con elevados impactos en el Estado Español (conocida como crisis del ladrillo)<sup>4</sup> que persisten en la actualidad.

---

<sup>4</sup> La Crisis del Ladrillo se conoce a la crisis económica que padece España tras la caída del precio de la vivienda y la escasez de créditos en un país que dependía su PIB, en gran medida, de la construcción. La crisis fue, en gran medida, provocada por una crisis hipotecaria proveniente de Estados Unidos que hizo incrementar al Banco Central Europeo el precio del Euribor. Un aumento de los tipos de interés que condujeron a una reducción de créditos inmobiliarios que impedían cubrir la masiva oferta de nuevas viviendas en el mercado español y quebrando, por lo tanto, muchas empresas de ese sector.

El 27 de septiembre de 2012 el Parlamento de Cataluña, como respuesta a la decisión del TC español, votó una moción para convocar una consulta popular sobre la independencia de Cataluña en 2014. La moción adelantó, dos años antes, las nuevas elecciones autonómicas convocándose para el 28 de noviembre de 2012. Estas elecciones servían, más bien, para medir la muestra de fuerza de sectores que apostaban por realizar la consulta de independencia de Cataluña. Y además situar, y comprometer, a cada uno de los partidos políticos. Bajo la conformación del nuevo Parlamento en 2012, y un gobierno liderado por Convergencia i Unió (CiU) que dio un giro favorable a la independencia de Cataluña, en diciembre de 2013 se alcanzó un acuerdo entre el gobierno, Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y Candidatura d'Unitat Popular (CUP), los partidos independentistas catalanes. Añadiendo la suma de Iniciativa per Catalunya-Esquerra Unida i Alternativa (ICV-EUiA) como coalición soberanista, para realizar la consulta el 9 de noviembre de 2014 a pesar de la suspensión por parte del TC español por demanda del gobierno español de Mariano Rajoy.

Lo que se llamó Consulta Alternativa presentaba dos preguntas; *“¿Quiere que Cataluña sea un Estado? Y en caso de afirmativo, se pasa a la segunda pregunta, ¿Quiere que este Estado sea independiente?”*. La participación fue del 37,02%, aprobando *SI un Estado*, en la primera pregunta, y *SI un Estado Independiente*, en la segunda, el 80,76% de los votantes que ejercieron el voto. La Consulta Alternativa, más una estrategia política que jurídica, aceleraba el conflicto entre, supuestamente, la legalidad de las instituciones españolas y la legitimidad de la demanda de la mayoría de partidos y una gran parte de la sociedad catalana en defensa del “derecho a decidir”. El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) condenó la celebración de la Consulta por delitos de prevaricación y desobediencia al Presidente de la Generalitat por aquel entonces, Artur Mas, y a otros cargos del gobierno, condenándolos el 12 de noviembre de 2018 a pagar una multa de 4,9 millones. El supuesto dinero público gastado para realizar la consulta no legal.

El resultado de la Consulta de noviembre de 2014 dio un paso más y se convocaron nuevas elecciones autonómicas para septiembre de 2015 con el fin de si salía un gobierno independentista se llevaría a cabo un referéndum vinculante, a pesar de los impedimentos del Gobierno en Madrid, el Congreso español y el Tribunal Constitucional (los 3 poderes del Estado; ejecutivo, legislativo, y judicial). La desobediencia política catalana reconfiguró el esquema político. La coalición soberanista (ICV-EUiA) se bajó del pacto ya que apoyaba un referéndum acordado con el Estado. La federación bipartidista de Convergencia i Unió, creada en 1978, se transformaba en un momento de crisis tras ser acusada por el famoso caso de corrupción del 3%<sup>5</sup>. Convergencia Democrática de Catalunya (CDC) pasaba a llamarse Partido Demócrata Europeo Catalán (PDeCAT)<sup>6</sup>, siguiendo con sus doctrina neoliberal pero fortaleciendo su posición independentista. Y Unió Democrática de Catalunya (UDC) seguía con la tendencia tradicional de los orígenes de CiU, el nacionalismo catalán desde una política conservadora no independentista. La reconfiguración del PDeCAT y su clara posición independentista produjo un pacto con el histórico partido independentista catalán, ERC, formándose una coalición electoral bautizada como Junts pel Sí para las nuevas elecciones autonómicas de 2015.

Las elecciones del 2015 en Cataluña se presentaban más que como unas periódicas elecciones autonómicas como unas elecciones plebiscitarias que definirían el futuro de Cataluña como Nación y Estado. La campaña electoral etiquetaba a la coalición Junts pel Sí como la fuerza política unitaria para construir un nuevo Estado desde la nación catalana, pese a las contramareas del Estado Español. Una construcción apoyada, desde la visión crítica anticapitalista, por la organización independentista y marxista de la CUP. Desde el otro lado del tablero, se presentaba como crítica hegemónica al independentismo, usando el término despectivo secesionismo, la agrupación política unionista CIUDADANOS. Dejando su hegemonía en segundo plano, en el contexto catalán, el histórico Partido Popular, la fuerza mayoritaria en España. Otro actor, ICV-EUIA, con el nacimiento a nivel estatal de PODEMOS en 2014, presentaba la coalición

---

<sup>5</sup> El llamado Caso 3% fue un escándalo de corrupción del cobro de comisiones ilegales del 3% del presupuesto de obras públicas por parte de CiU cuando adjudicaba licitaciones a empresas bajo su gobierno catalán entre 1980-2003.

<sup>6</sup> El hecho de añadir el término Europeo es un gesto de empezar a mirar Cataluña a Europa en el duro camino para conseguir el reconocimiento como nuevo Estado.

CATALUNYA SI QUE ES POT (CSQP) con una campaña favorable a un referéndum pactado con el Estado bajo garantías legales. Y el Partido Socialista Catalán (PSC) perjudicado en un momento histórico de crisis económica, apostaba por retornar a la convivencia autonomista entre España y Cataluña, la etapa entre 1979 y 2010. El resultado electoral dio la victoria a la coalición independentista Junts Pel Sí con 62 diputados del total de 135 del Parlamento Catalán. Victoria agridulce porque no le daba la mayoría al líder Artur Mas para ser investido como Presidente. Necesitaban el apoyo de los 10 diputados de las CUP. La negación de las CUP para investir a Artur Mas como Presidente, por haber sido parte del gobierno del expresidente Jordi Pujol acusado de corrupción y los casos el 3% y por la desconfianza de su giro independentista visto como un acto oportunista del momento, hizo finalmente Presidente a Carles Puigdemont de Junts Pel Sí.

El 12 de Enero de 2016, Carles Puigdemont fue investido como Presidente, y el líder de ERC, Oriol Junqueras, como Vicepresidente del gobierno catalán. Se iniciaba así el gobierno que iba a llevar a cabo un referéndum por la independencia de Cataluña de manera unilateral, haciendo caso omiso a las sentencias del TC y todas aquellas instituciones del Estado que boicoteasen la acción democrática del “Derecho a Decidir”. Una batalla de la desobediencia civil de una nación por encima de la legalidad de un Estado. El gobierno catalán y el gobierno español se preparaban para un fuerte choque de intereses, sin ninguna negociación o conciliación a la vista. Los discursos, la agitación y propaganda, las acciones políticas, las campañas, en definitiva el Poder Blando (Soft Power), y sobre todo las estrategias diplomáticas e internacionales entrarían en el juego político.

El 1 de Octubre de 2017 se celebró el referéndum por la independencia de Cataluña. Para unos un “Golpe a la Democracia” para otros “una jornada democrática por el Derecho a Decidir”. Cataluña fue ese día el centro neurálgico de la prensa internacional. Una nación sin Estado (Cataluña) ponía en Jaque a un Estado (España) y esto atraía la atención en el campo de las relaciones internacionales. Un conflicto político nacional que no venía por armas, sino por urnas. Un conflicto, que dadas las

imágenes de la represión utilizada por el gobierno español para impedir el voto del pueblo catalán, dejaba descolocada a la Unión Europea (UE), institución supranacional que presume de ser garante de las democracias más avanzadas en el mundo.

Tras la jornada del 1 de octubre, y los días posteriores, la represión del gobierno español no quedó solo en golpes en colegios electorales, sino en la detención y exilio de políticos (como el mismo Presidente de la Generalitat Carles Puigdemont) y activistas catalanes que llevaron a cabo, o apoyaron férreamente, el referéndum. La aplicación del artículo 155 de la Constitución Española suspendía la gestión y competencias del gobierno catalán, adelantando las elecciones autonómicas al 21 de diciembre de 2017. Unas nuevas elecciones con un alto nivel de participación y que pese a la victoria en número de votos del partido unionista CIUDADANOS, volvieron a conformar, finalmente, un gobierno independentista entre PDeCAT y ERC con apoyo de la CUP en la investidura. La historia se repetía, pero con algunas novedades. Dado que Puigdemont se fue al exilio para evitar su detención y buscar hacer política en espacios de la UE, es decir batalla diplomática para ganar apoyos a favor del derecho a decidir de Cataluña y contra la detención de políticos que no se exiliaron (entre ellos el Conseller de Acció Exterior Raül Romeva y el Vicepresidente Oriol Junqueras), el nuevo Presidente catalán investido sería Quim Torra, expresidente de la organización independentista Omnium Cultural. Presidente actualmente pese a los últimos intentos de la Junta Electoral Central de inhabilitarle por desobediencia al no quitar lazos amarillos (símbolo de la libertad de presos políticos catalanes) de instituciones públicas catalanas en pleno periodo electoral.

Todo este marco histórico reciente del conflicto entre Cataluña y España se enfoca en un marco conceptual concreto que ayudará a clasificar y etiquetar, en la complejidad y variedad de discursos que existen en el choque de intereses, cada uno de los aspectos centrales de la investigación.

A continuación se presentan los conceptos de **Estado, Nación, Diplomacia y Comunicación Política (Soft Power) y Relaciones Internacionales**, para poder hacer la investigación una interpretación de los datos y las narrativas del trabajo de campo.

#### **4.1- EL CONCEPTO DE ESTADO**

La Teoría del Estado desde una posición absolutista en el siglo XVI y XVII fue transformándose dados los conflictos sociales (entre nobleza, nuevas burguesías, campesinos,...) que emergieron posteriormente limitando los poderes de la monarquía. Es en 1698, tras la Revolución Gloriosa en el Reino Unido que derrocó al absolutista Jacobo II, que el nuevo monarca inglés, Guillermo de Orange, juró la Declaración de Derechos (Bill of Rights) que limitaba los poderes del rey constituyéndose así la monarquía parlamentaria. Un efecto que rompía con la hegemonía del absolutismo estatal teorizada en la obra del *Leviatán* de **Thomas Hobbes** (1588-1679) donde *“una multitud través de un contrato social, por encima del estado de la naturaleza, ceden a un solo hombre (el monarca) el poder absoluto a cambio de protección, paz y desarrollo”* (Hobbes, 2018). Idea relacionada con la de otro teórico del absolutismo, **Nicolás Maquiavelo** (1469-1527) con su obra *El Príncipe* donde expuso que *“para mantener el Estado se debe tener un ejército propio, el consenso del pueblo y virtud en el príncipe”* (Maquiavelo, 2010).

Nació el Estado Liberal acompañado del movimiento cultural e intelectual de la llamada época de la Ilustración en el siglo XVIII. Los sucesos como la independencia de Estados Unidos (1776) y la Revolución Francesa (1789) marcaron la crisis del modelo monárquico y feudal moderno dominado por la nobleza y despertaba como clase dominante a la burguesía para configurar un nuevo Estado. Según **John Locke** (1632-1704), en su trabajo *Segundo Tratado sobre Gobierno Civil*, el Estado, en su estado de Naturaleza, y como crítica a Hobbes, se caracteriza por la libertad e igualdad de todos los hombres, mediante una ley enfocada en el derecho natural, como el derecho a la propiedad privada. Y para construir una sociedad organizada es necesario un pacto o acuerdo (Estado) entre sus miembros con limitación de poderes, y no bajo el yugo

monárquico absolutista (Locke, 2014). Complementado a este autor, **Jean Jacques Rousseau** (1712-1778) en *El Contrato Social: los principios del derecho político*, explica que el Contrato Social es un acuerdo de una sociedad que construye un Estado en relación a los deberes y obligaciones de la ciudadanía. Sociedad que admite colectivamente la existencia de una autoridad superior, con leyes y normas, en defensa de un orden social en un territorio concreto ya que *“la libertad es la obediencia a la ley que uno mismo se ha trazado”* (Rousseau, 2010). Las normas, leyes y derechos pueden ser modificados según las necesidades de los seres humanos. **Charles Montesquieu** (1689-1755) va más allá, desde una visión pragmática en su trabajo *El Espíritu de las Leyes*, exponiendo que para la construcción de un Estado como estructura del orden social y el pacto de la sociedad civil es necesaria la división de poderes que no existe en el absolutismo: *“la potestad legislativa, la potestad ejecutiva de las cosas pertenecientes al derecho de gentes, y la potestad ejecutiva de aquellas que dependen del derecho civil”* (Montesquieu, 1984).

El concepto de Estado de Derecho nace con el aporte de **Inmanuel Kant** (1724-1804), influido por los anteriores autores, Locke y Rousseau. Para Kant toda estructura de construcción social, como el Estado, se fundamenta en un orden jurídico bajo el Imperio de la Ley. Y el imperio de la ley es la base del Estado Moderno. Kant critica el deseo de poder de Hobbes y la imposición de fuerzas que acaba conduciendo a un Estado de Guerra o un Estado de Naturaleza (Homo Homini Lupus) y que esto solo puede terminar bajo la coerción e imposición de un poder central. Para Kant, en su obra *La Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*, el fundamento de la Constitución del Estado es *“El acto por el que el pueblo mismo se constituye como Estado. Es el contrato originario, según el cual todos en el pueblo renuncian a su libertad exterior, para recobrarla enseguida como miembros de una comunidad, es decir, como miembros del pueblo considerado como Estado; y no puede decirse que el Estado, el hombre en el Estado, haya sacrificado a un fin una parte de su libertad exterior innata, sino que ha abandonado por completo la libertad salvaje y sin ley, para encontrar de nuevo su libertad en general, íntegra, en la dependencia legal, es decir, en*

*un estado jurídico; porque esta dependencia brota de su propia voluntad legisladora»*  
(Kant, 2005).

La Teoría del Estado de **Friedrich Hegel** (1770-1831) en lugar de presentar el Estado como un pacto de suma de individuos, o un contrato social como los autores de la Ilustración, va más allá y lo define como el último estadio del desarrollo del espíritu objetivo, la visión colectiva de un pueblo. Un Estado es representado por una Constitución como el espíritu colectivo de una nación. Hegel inserta el concepto Nación, a diferencia de los otros autores, el espíritu del pueblo (en alemán, Volksgeist) o espíritu nacional, la identidad, y la cultura, como motor de actuación y la teoría de la soberanía. El concepto Nación empieza a ser un referente en la construcción y reestructuración de los nuevos Estados en el siglo XIX. La creación del imperio alemán en 1871 o la unificación de Italia en 1870. Con Hegel entra un nuevo concepto político que será de gran uso en el marco jurídico del siglo XIX y XX, la soberanía nacional, el marco Estado-Nación.

Todo este proceso de construcción de la institución Estado desde una visión positiva, tanto des del marco de los absolutistas (control), los liberales (libertades por pacto social), hasta la visión hegeliana con bases más culturales (Identidades), es refutada desde la tesis de **Karl Marx** (1818-1883) y **Friedrich Engels** (1820-1895) representando al Estado no como un garante de la libertad, un pacto de la sociedad civil y el orden social, sino como una estructura de dominación de una clase social sobre otra. Marx identificó el Estado como una estructura creada bajo unas relaciones de producción con su superestructura dominante. A diferencia de Hegel, para Marx el concepto de Nación es una construcción idealista que pugna contra los intereses materiales de la clase oprimida. El pueblo no es una unidad nacional, sino una unidad de la clase trabajadora en conflicto permanente contra la clase dominante nacional, la burguesía. Según Marx y Engels, en el Manifiesto Comunista, *“Por su forma, aunque no por su contenido, la lucha del proletariado contra la burguesía es primeramente una lucha nacional. Es natural que el proletariado de cada país deba acabar en primer lugar con su propia burguesía”* (Marx, Engels, 1997)

En resumen, todos estos teóricos hablan del Estado desde una visión interna, la relación de una sociedad (suma de individuos, identidad colectiva, o lucha de clases) con la construcción de un poder jurídico con sus estructuras. Pero el elemento que dejan de lado, y como presenta la investigación, es la construcción de los Estados no a nivel interno sino por aceptación de actores exteriores. La dialéctica de ser reconocido como Estado no solo por un contrato social nacional, sino la necesidad, y más en la sociedad actual globalizada, de ser reconocido como Estado porque los demás Estados te reconocen. El papel de las relaciones Internacionales entre los Estados tuvo su entrada a partir del siglo XX con el crecimiento de conflictos intraestatales, el nacimiento de nuevos Estados por rupturas de imperios, y los procesos de independencia de las colonias.

#### **4.2- LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

En el siglo XIX primó la visión de Estados-Nación, pero es justamente en el siglo XX que empieza a hablarse de la Comunidad Internacional. La primera Guerra Mundial (1914-1918), el cruento conflicto entre Estados europeos principalmente, se puede decir que funda la primera estructura global de gobiernos, la Sociedad de Naciones, con el fin de construir un “contrato social internacional”. El pacto internacional inicial para crear legislaciones de derechos y obligaciones. Una noción, más de idea que de estructura al no participar potencias como Estados Unidos o la naciente URSS, fue un fracaso en los años 20 y 30. No es hasta después de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) que se conforma la Organización de Naciones Unidas (ONU) en Octubre de 1945, con la firma de los Derechos Humanos tres años después, 1948. La ONU, una estructura existente hasta el momento que ha tenido grandes logros pero también grandes decepciones como “gobierno mundial”, y sigue en el debate transformar algunas de sus instituciones centrales como el Consejo de Seguridad de la ONU.

Sobre el campo de estudio de las Relaciones Internacionales existe actualmente la tipología de 3 paradigmas en disputa (Barbé, 1995):

#### **Cuadro 1: Tipología de paradigmas en Relaciones Internacionales**

Paradigma	Definición
<b>Realismo</b>	<p>Nacido bajo el deseo de la dominación de la tesis hobbesiana. Se basa en la disputa entre los Estados en la política internacional, entre los que intentan dominar y resistir a la dominación. Es un choque de intereses entre gobiernos. Es una anarquía internacional, sin orden ni regulación dado que no existe autoridad superior, un megaestado. Los Estados son los órganos principales y no la sociedad civil, ONGs, organismos internacionales o multinacionales. Cada Estado busca maximizar su posición política mediante la acumulación de poder. Esta tesis se hizo hegemónica al inicio de la Guerra Fría, con principios como la Seguridad Nacional, la Diplomacia o las estructuras militares de los Estados. De este paradigma nace la "Realpolitik", pragmatismo enfocado en la diplomacia internacional de los intereses prácticos y actos concretos, más allá de principios e ideologías. Uno de los intelectuales y políticos reconocidos de este paradigma es Henry Kissinger, Secretario de Estado de Estados Unidos entre 1973-1977, bajo el gobierno de Richard Nixon y Gerald Ford.</p>
<b>Transnacionalismo</b>	<p>Es una crítica al paradigma realista. Se puede decir que su inicio es en 1971 con la obra de Robert Keohane y Joseph Nye, Transnational Relations and World Politics. Los transnacionales o globalistas no solo se enfocan en las relaciones entre gobiernos sino también entre actores no estatales involucrados no solo en temas de seguridad sino también en el bienestar económico y social. Para los globalistas el Estado no es el único actor sino otras muchas estructuras independientes, como ONGs, empresas, u organismos regionales, actúan en la política internacional y por ello apuestan por la cooperación. Para los transnacionales existen agendas internacionales comunes más allá de los intereses nacionales, como el medio Ambiente, la crisis energética, crisis del sistema monetario, la migración internacional, entre otros. Es un paradigma heredero de la escuela idealista nacida después de la I Guerra Mundial, contra la anarquía internacional, con la fundación de la Sociedad de Naciones bajo el marco teórico del Contrato Social de Rousseau. Defendiendo la tesis previa sobre que la naturaleza humana es altruista y entonces puede existir ayuda y cooperación mutua entre Estados. Por ello, el mal funcionamiento de las instituciones internacionales es por factores estructurales y no por la naturaleza humana como diría Hobbes o Maquiavelo. La sociedad internacional, como enfoca, debe organizarse para construir instituciones a favor de la paz.</p>
<b>Desarrollismo</b>	<p>Es el paradigma inspirado en las tesis marxista de explotación bajo el capitalismo, pasando de las desigualdades de clase a las desigualdades entre Estados. Se enfoca en las relaciones internacionales de dominación de Estados desarrollados hacia Estados subdesarrollados, mediante estrategias imperialistas, tanto económicas, políticas, culturales, como militares. La escuela principal de este paradigma es la Teoría de la Dependencia con autores como <b>Gunder Frank o Samir Amin</b>, y para esta escuela existe la dialéctica de países ricos y pobres. Para los marxistas la globalización neoliberal construye unas estructuras internacionales favorables a los intereses de la burguesía internacional y las grandes corporaciones. Otro de los autores de este paradigma, <b>Inmanuel Wallerstein</b>, acota el concepto Sistema-Mundo, donde holísticamente clasifica el poder de los Estados en el Centro o Periferia según su poder económico, político y diplomático, en la esfera internacional.</p>

\*Elaboración propia

Tal y como presenta el cuadro 1, en las relaciones internacionales el Estado sigue siendo un actor trascendental, aunque entren nuevos actores en un escenario mundial más interconectado. Actores que no se han tenido en cuenta hasta el último tercio del siglo XX: desde movimientos sociales internacionales, sindicatos, ONGs, empresas multinacionales, y otros actores que traspasan las fronteras. Por ello, para que una Nación sea considerada como Estado en el escenario mundial, no solamente debe tener el reconocimiento interno de su pueblo (Hegel: 1993), o incluso la consideración del viejo Estado del que se ha independizado, sino, es trascendental el reconocimiento por parte de la comunidad internacional, pero sobretodo de los países poderosos de la misma, como la UE, Estado Unidos, incluso China y Rusia que son miembros del Consejo de Seguridad de la ONU. Por ejemplo, el Estado de Palestina es considerado por su pueblo y por la Asamblea General de la ONU como un Estado, pese a las limitaciones de Israel por su ocupación militar. Un nivel de independencia y reconocimiento más elevado que otros pueblos sin presencia institucional internacional todavía, como el caso de la República Árabe Saharaui Democrática que a pesar de ser reconocida por 54 Estados ninguno es de los poderosos del escenario internacional, Estados Unidos, UE, Rusia o China. Actualmente, para ser considerado un Estado, o un Estado en proceso de conformación, debe ser reconocido en el escenario de las relaciones internacionales. Si los otros Estados, concretamente las potencias internacionales, en la configuración del Sistema-Mundo entre Centro-Periferia (Wallerstein, 2006), no reconocen a un Estado ese Estado no existe en la comunidad internacional.

#### **4.3- LAS NACIONES SIN ESTADO**

Uno de los escenarios que ha sido marginado en la academia de las Relaciones Internacionales, sobre todo por la hegemonía del realismo que sitúa al Estado como principal sujeto, ha sido el papel que juegan en la comunidad internacional las Naciones que no tienen Estado.

El proceso de construcción de una Nación como nuevo Estado es que debe potenciar su identidad propia como nación (puede que en pleno conflicto con otro Estado se acelere el proceso), pero más allá del conflicto interno y la búsqueda de un nuevo Estado hegeliano, lo necesario para ser un nuevo Estado es que bajo las relaciones internacionales y la diplomacia los demás Estados deben considerarlo un nuevo sujeto. Sin su aceptación, en una sociedad globalizada e interconectada, un Estado no existe.

La investigación se adentra en un nuevo proceso del Estado-Nación, es decir, las Naciones sin Estado. Tras la caída de la URSS en 1989 se vio como muchas de las Naciones sin Estado del bloque soviético pasaron a ser Estados propios; Ucrania, Bielorrusia, Estonia, Letonia, Lituania, etc. Los conflictos nacionales en suelo europeo, más allá de los procesos de independencia del “Tercer Mundo” en los años 60 y 70, han tenido un crecimiento considerable a finales del siglo XX e inicios del XXI, desde el caso de Escocia, Irlanda del Norte, el País Vasco, Cataluña, Bélgica, o el conflicto armado en la antigua Yugoslavia, entre otros.

Uno de los teóricos reconocido en los estudios del nacionalismo es **Benedict Anderson** (1936-2015), con su obra central *Comunidades Imaginadas* publicada en 1983. Para Anderson el Nacionalismo es una construcción social de la modernidad, y por ello teóricos del siglo XVII-XVIII que hemos nombrado dejaron de banda este término centrándose en la novedad de la construcción de Estado como concepto. Anderson define Nación como *“una comunidad política que se imagina como inherentemente limitada y como soberana”* (Anderson, 2006), comunidad con rasgos históricos, símbolos, tradiciones y a veces una lengua que fortalece la identidad comunitaria.

Dado que el objeto de estudio de la investigación es el caso de Cataluña, un ejemplo de Nación Sin Estado, la socióloga conocedora de la realidad catalana **Maria Montserrat Guibernau (1960)**, define Nación como *“comunidades territoriales históricas con identidad propia dentro de las fronteras de un Estado y con un deseo explícito de autogobernarse”* (Guibernau, 2002). Hay que definir que autogobernarse puede ser tener competencias descentralizadas dentro del Estado (el actual caso de

Cataluña, Groenlandia o Islas Feroe), un Status Especial (Palestina), o incluso con posibilidades de independencia del mismo Estado (caso Escocia o Nueva Caledonia). Estas naciones, carentes de un Estado propio, buscan ser reconocidas como actores políticos independientes, con personalidad diferenciada y capacidad para decidir su propio futuro con su propia identidad cultural.

Según la obra *Una teoría liberal de los derechos de las minorías* del filósofo canadiense **Will Kymlicka** (1992), las reivindicaciones de autogobierno buscan el reconocimiento de que existe más de una comunidad política y que, por consiguiente, la autoridad del Estado en su conjunto no debe prevalecer sobre la autoridad de las comunidades que lo constituyen. Rechazar dichas reivindicaciones es contraproducente para la estabilidad del Estado ya que agrava la alienación, la indiferencia y fomenta un peligroso resentimiento entre las distintas comunidades nacionales que, por ende, podría estimular los deseos de secesión. La imposición de una ciudadanía común que no contemple las múltiples identidades nacionales y el intento de subordinación de una o unas con respecto a otra, no es la mejor estrategia para los conflictos que subyacen en el interior de los Estados plurinacionales, según Kymlicka. Conflictos nacionales que han persistido históricamente en España, un Estado que nunca se ha considerado constitucionalmente como Plurinacional.

Ahora bien, y aquí viene una de las cuestiones centrales de la investigación. En un conflicto nacionalista puede existir el consenso entre el Estado y la Nación sin Estado para definir los niveles de autogobierno o incluso el derecho de autodeterminación, siendo posteriormente reconocido el pacto interno y los cambios pertinentes por la comunidad internacional si se cumplen todas las garantías democráticas. O bien, si un Estado no da el reconocimiento o limita las posibilidades de las competencias para autoorganizarse un pueblo-nación, pese a sus demandas, se puede acelerar el conflicto interno generándose un salto en las negociaciones buscando previamente el reconocimiento internacional como método de presión para el Estado que limita la soberanía de la Nación sin Estado. Presentamos a continuación un cuadro resumen:

**Cuadro 2: Estrategias de reconocimiento**

ESTRATEGIA	CONTENIDO
<p><b>CONSENSO:</b> <b>DE</b> <b>RECONOCIMIENTO</b> <b>ESTATAL A</b> <b>INTERNACIONAL</b></p>	<p>Aprobación del Estado de la demanda de un referéndum de una nación interna (base de un proceso de paz en un conflicto armado o mediante el derecho a autodeterminación por demanda social), y consecuentemente la aprobación de la comunidad internacional. Un proceso que se llevó a cabo en Sudán del Sur en enero de 2011 y posteriormente fue reconocido como el Estado 193 de la Asamblea General de la ONU. O el proceso del referéndum de Escocia en 2014 si hubiera salido el SI.</p>
<p><b>CONFLICTO:</b> <b>DE</b> <b>RECONOCIMIENTO</b> <b>INTERNACIONAL A</b> <b>ESTATAL</b></p>	<p>Celebración sin aprobación previa del Estado de un referéndum de independencia de una Nación sin Estado, como posible estrategia de desobediencia civil. La inexistencia del consenso de la Nación y el Estado, lleva mediante este gesto a buscar el apoyo de la comunidad internacional como método de presión al Estado. Aquí entra el ejemplo de Cataluña y la celebración del referéndum unilateral el 1 de Octubre de 2017.</p>

\*Elaboración propia

En la estrategia de conflicto, expuesta en el cuadro 2, y según el contexto político del momento y la idiosincrasia de la Nación, el no reconocimiento del Estado a las demandas de la Nación sin Estado puede producir una situación de conflicto armado que atraiga la atención de la comunidad internacional. Uno de los ejemplos fue el caso de Eslovenia en la llamada “Guerra de los Diez Días”. Tras confirmar la Nación Sin Estado, Eslovenia, la Declaración Unilateral de Independencia (DUI) de la República Federativa Socialista de Yugoslavia (dirigida por Serbia) el 25 de junio de 1991, por un referéndum unilateral celebrado el 23 de diciembre de 1990, se generó un conflicto armado de baja intensidad con el resultado de 62 muertos y algo más de 300 heridos. Rápidamente la Comunidad Económica Europea (CEE) participó en las negociaciones de paz del Acuerdo de Brioni firmado el 7 de julio de 1991. Este acuerdo aceptaba indirectamente la reclamación soberanista de Eslovenia y finalmente llevó a la reciente Alemania unificada (pilar de la UE) a reconocer el 19 diciembre a Eslovenia como nuevo Estado y el 16 de enero de 1992 toda la CEE, haciendo, posteriormente, que el 22 de Mayo del mismo año se uniera a la ONU. Yugoslavia, además de la tensión interna entre serbios y croatas, acabó aceptando la independencia de Eslovenia por las presiones de su reconocimiento internacional.

Mucho se ha hablado en el debate político catalán, y en los medios de comunicación, de querer “imitar” los independentistas catalanes el método de Eslovenia con la DUI. Más que eso, ya que son dos contextos diferentes, la importancia de compararlos es analizar el uso de sus estrategias internacionales y diplomáticas para obtener finalmente el reconocimiento de un Estado independiente en la comunidad internacional antes que los mismos Estados donde pertenecen, España y la Antigua Yugoslavia en estos ejemplos. Por eso, más allá de la violencia física y armada en un conflicto de independencia (Hard Power), juegan un papel clave en el reconocimiento de un nuevo actor en el escenario internacional las estrategias comunicativas y diplomáticas (Soft Power)

#### **4.4- DIPLOMACIA Y COMUNICACIÓN POLITICA (Soft Power)**

El gobierno catalán, desde las elecciones autonómicas de septiembre de 2015 y la celebración del Referéndum no consentido por las autoridades españolas el 1 de Octubre de 2017, ha llevado a cabo una estrategia comunicativa y diplomática para obtener el apoyo de la opinión pública internacional y las instituciones políticas, principalmente europeas, en su proceso de autodeterminación. Una estrategia comunicativa ligada a estrategias diplomáticas, como presenta más adelante la investigación.

Anteriormente la diplomacia era un escenario monopolizado por una élite política y económica que interactuaba horizontalmente para negociar asuntos bilaterales y multilaterales entre Estados (acción horizontal) buscando ciertos objetivos. Actualmente, con las redes sociales y en un mundo globalizado, la diplomacia ha ampliado sus acciones y estrategias comunicativas para interactuar directamente, y no solo por agencias de prensa, con las masas sociales para crear una opinión pública nacional e internacional favorable a sus estrategias (acción vertical).

Aquí entra en juego el concepto de Soft Power (Poder Blando) acuñado en 1990 por el profesor estadounidense **Joseph Nye** (1937) y desarrollado posteriormente en 2004 en su obra *Soft Power: The Means to Success in World Politics*. Nye, teórico del paradigma transnacionalista, se enfocó en esta investigación en la política internacional de

Estados Unidos a partir del fin de la Guerra Fría (1989) hasta la invasión de Irak (2003), intervención militar ilegítima al ser rechazada por la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad de la ONU. Nye apuesta, sin perder los intereses mundiales de Estados Unidos, en la necesidad de impulsar el multilateralismo en un mundo cada vez más interdependiente. Para Nye, criticando la injerencia militar internacional (Hard Power) pero no los objetivos, *“...la principal fuente de poder en los asuntos internacionales puede encontrarse en persuadir a otras naciones a que consideren como propios nuestros intereses...”* y *“[se deben] alcanzar sus metas a través de nuevas fuentes de poder: la manipulación de la interdependencia, la estructura del sistema internacional, el atractivo de los valores culturales comunes”* (Nye, 2005). Nye, con estas argumentaciones, desafía al paradigma realista de las Relaciones Internacionales enfocado en el Hard Power con acciones militares o presiones económicas como bloqueos como principales medios de las relaciones entre Estados. Aún así, para Nye el Soft Power más puro debe emanar desde abajo, desde la sociedad civil más que de los altos cargos gobernantes, para legitimar con acciones sociales hegemónicas, y sin ninguna coerción o violencia física, los objetivos políticos. Dado que el Soft Power también puede ser utilizado, o manipulado, por los Estados que practican la realpolitik (Hard Power), para legitimar en la opinión pública las intervenciones armadas o de coacción.

En el objeto de estudio de la investigación, Cataluña y sus relaciones internacionales con el objetivo de reconocimiento, el Soft Power son los mecanismos y capacidades que busca el gobierno catalán, y en respuesta el gobierno español, para influenciar mediante atracción y seducción, sin coerción, en los discursos, acciones y decisiones de otros actores del escenario internacional. El Soft Power construye una diplomacia amplia no solo de carrera, como acción o como respuesta, que suma a muy diversos actores; empresas, deportistas, investigadores, artistas, arquitectos, cineastas, ONGs, líderes de opinión, cooperantes,... implicados en un objetivo nacional común. Así, esta diplomacia busca las herramientas comunicativas para construir una “marca país” a nivel internacional.

A continuación, se presenta, un gráfico que esquematiza todo el marco teórico utilizado. El debate conceptual sobre Estado, llevando en el siglo XIX a la construcción

hegeliana de Estado-Nación, que fue complementada con el nuevo debate de Naciones sin Estado por conflictos emergentes en el siglo XX y XXI, como el caso Catalán como objeto de estudio. A esto, y en una sociedad más globalizada con estructuras internacionales entra en juego la importancia de las Relaciones Internacionales en el reconocimiento de nuevos Estados. Siendo así que una importante estrategia de reconocimiento en la Sociedad de la Información, y en conflictos territoriales no armados principalmente, es la diplomacia y la comunicación política, el Soft Power.

**Cuadro 4: Resumen del marco teórico**



\*Elaboración propia

## 5- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La metodología de la investigación para conseguir los objetivos acordados y con ello confirmar o refutarla hipótesis inicial, se enfoca en utilizar tanto fuentes primarias o de elaboración propia como fuentes secundarias, según si el instrumento de investigación es cuantitativo o cualitativo.

Sobre **fuentes primarias** la investigación ha realizado 4 entrevistas, vis a vis, en profundidad y de manera semiestructurada, a diferentes actores vinculados con espacios de política internacional catalana. Se presentan, a continuación, los actores que han sido entrevistados con una media de 1 hora cada entrevista. Dado que la investigación utiliza el marco teórico del paradigma transnacionalista de las Relaciones Internacionales y el Soft Power, los actores escogidos han sido de diversos espacios del tejido social catalán vinculados con la política exterior, no solo de las instituciones del gobierno, como por ejemplo, sindicatos u ONGs.

**Cuadro 5: Entrevistas realizadas**

Persona	Rol
<b>Sergi Perellò</b>	Responsable internacional del sindicato independentista INTERSINDICAL
<b>David Minoves</b>	Coordinador del Fons Català de Cooperació al Desenvolupament y Presidente de la ONG Centre Internacional Escarré per les Minories Ètniques i Nacionals
<b>Lleïr Daban</b>	Delegado internacional del Gobierno catalán en México
<b>Bernat Gimeno</b>	Director de comunicación del Departamento de Acción Exterior

Hay que añadir que faltó tiempo y recursos para llevar a cabo la investigación otras entrevistas, entre ellas algún sujeto vinculado con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea, y Cooperación para analizar mediante fuentes primarias el Objetivo secundario C.

Sobre **fuentes secundarias** de la investigación, además de enfocar el marco conceptual construido y presentadas sus fuentes en la bibliografía, y el uso de literatura sobre Cataluña y sus Relaciones Internacionales, han sido trascendentales datos estadísticos del Departamento de Acción Exterior, Relaciones Institucionales y

Transparencia de Cataluña publicados en la web <http://exteriors.gencat.cat/es/inici/>. Otra de las fuentes oficiales de la Generalitat, para conocer los presupuestos aplicados al Departamento de Acción Exterior, ha sido la web [http://aplicacions.economia.gencat.cat/wpres/AppPHP/02\\_agrupacions.php?any=2016&id=EX&mod=1](http://aplicacions.economia.gencat.cat/wpres/AppPHP/02_agrupacions.php?any=2016&id=EX&mod=1). Se añade que para conocer la creación de las delegaciones internacionales de manera legal, la investigación ha consultado el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña (DOGC) en <https://dogc.gencat.cat/ca/>. Y, dado que es un tema de constante actualidad, ha repasado información de hemerotecas de diarios digitales, tanto catalanes como españoles, como Nació Digital, la Vanguardia, El País, Vilaweb, El Periódico de Catalunya, entre otras fuentes, que han ayudado a reconstruir narrativas y datos para la construcción de infografías, líneas temporales, y gráficos, mediante diferentes softwares utilizados en el máster. Otros documentos investigados son el Plan Europa<sup>7</sup>, Libro Blanco y Libro Verde, el Plan de Acción Exterior (2019-2022)<sup>8</sup> del Departamento de Acción Exterior del gobierno catalán, el Plan Japón, el Plan Cataluña-Marruecos, además del Plan Estratégico del Diplocat (2019-2022)<sup>9</sup>. Hay que añadir, y como se presenta en la siguiente matriz de investigación, que en la investigación no ha entrado el análisis de la Agencia para la Competitividad de la Empresa (ACCIO), fundada en 2008 con el objetivo de internacionalizar la empresa catalana. A pesar de ser un actor más a tener en cuenta en el conflicto nacionalista sería un enfoque más económico y de comercio internacional que político y de relaciones internacionales. Otro de los vacíos ha sido el análisis del Instituto Ramón Llull, importante en la expansión internacional de la lengua catalana, pero se ha dejado de lado su análisis al ser un enfoque más lingüístico y cultural.

Y por último, y como ya ha presentado la investigación, al no haberse realizado ninguna entrevista a algún actor de la Secretaria de Estado de la España Global

---

<sup>7</sup> Pla Europa, o Libro Blanco, es el documento aprobado por el Departamento de Acción Exterior en noviembre de 2019 que presenta la visión del gobierno catalán respecto a la Unión Europea. Véase: [http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/00\\_pla\\_europa/llibre\\_verd/Pla\\_Europa\\_CA.pdf](http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/00_pla_europa/llibre_verd/Pla_Europa_CA.pdf)

<sup>8</sup> Pla de Acción Exterior fue aprobado el 25 de junio de 2019 pero suspendido por el Tribunal Constitucional el 28 de octubre de 2019

[http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/afers\\_exteriors\\_cooperacio/pla\\_accio\\_exterior/PAEUE\\_2019\\_22\\_CAT\\_def.pdf](http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/afers_exteriors_cooperacio/pla_accio_exterior/PAEUE_2019_22_CAT_def.pdf)

<sup>9</sup> Diplocat (Consejo de Diplomacia Pública Catalana) es un consorcio público-privado creada en 2012, compuesto por universidades, empresas, sociedad civil, y autoridades del gobierno, con el fin de explicar la situación catalana al mundo e incidir en la opinión pública internacional. Fue suspendido tras la aplicación del artículo 155 en octubre de 2017, y reactivando sus funciones en Mayo de 2018 tras las nuevas elecciones de diciembre de 2017. Aprobó justamente su Plan Estratégico (2019-2022) el 26 de julio de 2019. Web: <http://diplocat.cat/ca/>

perteneciente al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea, y Cooperación, la investigación analiza el informe que España Global ha elaborado respecto al conflicto España-Cataluña para tener incidencia a nivel internacional: *“La Realidad sobre el Proceso independentista catalán”*<sup>10</sup>

A continuación se presenta la matriz, cuadro 7, que resume toda la metodología que utiliza la investigación para corroborar la hipótesis mediante la búsqueda de los objetivos. La matriz presenta 6 acciones que se han investigado, que se han nombrado en el apartado 1 de Introducción y Justificación, con sus respectivas variables, y que son analizadas mediante la construcción de indicadores cuantitativos y cualitativos extraídos de varias fuentes primarias y secundarias. Los indicadores, finalmente, son presentados con el fin de contrastar la hipótesis mediante diferentes documentos elaborados o citados; estadísticas, infografías, líneas temporales, datos, narrativas, o mapas. Cada una de las 6 acciones marca su relación con el o los objetivo concretos (El objetivo principal, A, o los objetivos secundarios, B y/o C)

---

<sup>10</sup> El informe puede ser consultado en la web de la Secretaria: <https://www.thisistherealspain.com/wp-content/uploads/2019/09/LA-REALIDAD-SOBRE-EL-PROCESO-INDEPENDENTISTA.pdf>

**CUADRO 7: MATRIZ DE INDICADORES**

Acción	Variable	Indicador	Fuente 1	Fuente 2	DOCUMENTO
<b>1-Conflicto jurídico sobre las competencias de Cataluña a nivel internacional (Departamento de Acción Exterior)</b>  <b>(A-B-C)</b>	<b>Sentencias y juicios en Tribunal Constitucional Español vinculados con la diplomacia catalana</b>	El PP denuncia como inconstitucionales varios artículos del Estatut, como los de Acción Exterior	<a href="https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/07/19/6/con">https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/07/19/6/con</a>		<b>LINEA TEMPORAL (TimeLineSJ)</b>
		El Tribunal Constitucional sentencia como inconstitucionales varios artículos del Estatut, no los de Acción Exterior	<a href="https://www.parlament.cat/document/cataleg/48089.pdf">https://www.parlament.cat/document/cataleg/48089.pdf</a>		
		El Congreso español aprueba la primera ley de acción exterior de la democracia.	<a href="https://www.elmundo.es/espana/2014/03/13/5322045aca47413a518b4580.html">https://www.elmundo.es/espana/2014/03/13/5322045aca47413a518b4580.html</a>		
		Aprobación de la Ley Catalana de acción exterior y de relaciones con la Unión Europea (UE).	<a href="https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;portalId=1&amp;documentId=676911&amp;newLang=ca_ES">https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;portalId=1&amp;documentId=676911&amp;newLang=ca_ES</a>		
		El Gobierno recurre al Tribunal Constitucional la ley catalana de acción exterior.	<a href="http://www.rtve.es/noticias/20150306/gobierno-recurre-constitucional-ley-catalana-accion-exterior/1109774.shtml">http://www.rtve.es/noticias/20150306/gobierno-recurre-constitucional-ley-catalana-accion-exterior/1109774.shtml</a>	<a href="http://www.revista-redi.es/wp-content/uploads/2017/09/17_practica_pons_rafols_tribunal_constitucional.pdf">http://www.revista-redi.es/wp-content/uploads/2017/09/17_practica_pons_rafols_tribunal_constitucional.pdf</a>	
		El Gobierno catalán crea el Departamento de Asuntos Exteriores	<a href="https://www.ccma.cat/324/raul-romeva-conseller-dafers-exters-relacions-institucionals-i-transparencia/noticia/2707114/">https://www.ccma.cat/324/raul-romeva-conseller-dafers-exters-relacions-institucionals-i-transparencia/noticia/2707114/</a>		
		El Tribunal Constitucional suspende la Consejería de Exteriores del gobierno catalán	<a href="https://cadenaser.com/ser/2016/02/16/tribunales/1455662409_115142.html">https://cadenaser.com/ser/2016/02/16/tribunales/1455662409_115142.html</a>		

TC anula parte de la Ley catalana de Acción Exterior por invadir competencias de Estado	<a href="https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-910">https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-910</a>	<a href="https://www.europapress.es/nacional/noticia-tc-anula-parte-ley-catalana-accion-exterior-invadir-competencias-estado-20161223151958.html">https://www.europapress.es/nacional/noticia-tc-anula-parte-ley-catalana-accion-exterior-invadir-competencias-estado-20161223151958.html</a>
El TC suprime el nombre del departamento de Asuntos Exteriores	<a href="https://www.vilaweb.cat/noticies/el-tc-suprimeix-el-nom-del-departament-dafers-extersors/">https://www.vilaweb.cat/noticies/el-tc-suprimeix-el-nom-del-departament-dafers-extersors/</a>	
Se aplica el artículo 155, afectando duramente el departamento de Acción Exterior	<a href="https://www.diaridegirona.cat/catalunya/2018/06/28/tancament-les-delegacions-pel-155/921724.html">https://www.diaridegirona.cat/catalunya/2018/06/28/tancament-les-delegacions-pel-155/921724.html</a>	
Se levanta el 155 y hay cambios en Acción Exterior	<a href="https://www.diariosur.es/nacional/conseller-catalan-maragall-bruselas-20180614105302-ntrc.html">https://www.diariosur.es/nacional/conseller-catalan-maragall-bruselas-20180614105302-ntrc.html</a>	<a href="https://youtu.be/GRY7KgDQ5Oc">https://youtu.be/GRY7KgDQ5Oc</a>
Recurso contra delegaciones de América Latina	<a href="https://elpais.com/politica/2019/06/27/actualidad/1561656259_512682.html">https://elpais.com/politica/2019/06/27/actualidad/1561656259_512682.html</a>	
El gobierno catalán presenta su Plan de Acción Exterior y de Relaciones con la UE (2019-2022)	<a href="http://extersors.gencat.cat/ca/detalls/noticia/20190625_PlaAccioExterior2019-2022">http://extersors.gencat.cat/ca/detalls/noticia/20190625_PlaAccioExterior2019-2022</a>	<a href="https://youtu.be/ZCak7I4BO1s">https://youtu.be/ZCak7I4BO1s</a>
Tribunal Constitucional suspende el Plan Estratégico de Acción Exterior	<a href="https://elpais.com/politica/2019/10/30/actualidad/1572436382_559957.html">https://elpais.com/politica/2019/10/30/actualidad/1572436382_559957.html</a>	<a href="http://extersors.gencat.cat/ca/detalls/noticia/20191030_TCAccioexterior">http://extersors.gencat.cat/ca/detalls/noticia/20191030_TCAccioexterior</a>
Anulación de las delegaciones internacionales (México, Argentina, Túnez)	<a href="https://elpais.com/ccaa/2019/11/27/catalunya/1574849230_525264.html">https://elpais.com/ccaa/2019/11/27/catalunya/1574849230_525264.html</a>	

		El nuevo gobierno español aprueba reabrir estas delegaciones	<a href="https://www.20minutos.es/noticia/4119546/0/gobierno-aprueba-delegaciones-catalanas-argentina-mexico-tunez/">https://www.20minutos.es/noticia/4119546/0/gobierno-aprueba-delegaciones-catalanas-argentina-mexico-tunez/</a>		
<b>2-Creación y desarrollo de Diplomacia Internacional (Soft Power)</b> (A-B)	<b>Delegaciones internacionales del gobierno catalán, con la suspensión mediante el artículo 155</b>	Número y año de Apertura de las delegaciones internacionales del gobierno catalán, con la suspensión de ellas mediante el artículo 155	<a href="https://govern.cat/gov/dos-minuts/366383/govern-presenta-pla-estrategic-accio-exterior-relacions-ue-2019-2022">https://govern.cat/gov/dos-minuts/366383/govern-presenta-pla-estrategic-accio-exterior-relacions-ue-2019-2022</a>		<b>MAPA y CUADROS (StoryMap)</b>
<b>3-Gasto público para la política internacional catalana</b> (A-B)	<b>Presupuestos del gobierno catalán enfocado en el departamento de Acción Exterior</b>	Aumento de los presupuestos	<a href="http://aplicacions.economia.gencat.cat/wpres/AppPHP/02_agrupacions.php?any=2016&amp;id=EX&amp;mod=1">http://aplicacions.economia.gencat.cat/wpres/AppPHP/02_agrupacions.php?any=2016&amp;id=EX&amp;mod=1</a> (Presupuestos de la Generalitat)	Entrevistas propias	<b>GRÁFICOS de LINEAS Y DE BARRAS (Excel)</b>  <b>NARRATIVA (Análisis de entrevistas realizadas)</b>
<b>4-Funcionamiento del Departamento y diplomacia catalana</b> (A-B)	<b>Planes de Acción Exterior</b>	Comparar las propuestas principales de cada uno de los planes exteriores	<a href="http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/afers_exteriors_cooperacio/pla_accio_exterior/PAEUE_2019_22_ES.pdf">http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/afers_exteriors_cooperacio/pla_accio_exterior/PAEUE_2019_22_ES.pdf</a>  <a href="http://exteriors.gencat.cat/ca/actualitat/infografies/">http://exteriors.gencat.cat/ca/actualitat/infografies/</a>	<a href="http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/00_pla_accio_exterior/pla_accio_exterior_2010_2015/Pla_Accio_Exterior_GC_ES_2010-2015.pdf">http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/00_pla_accio_exterior/pla_accio_exterior_2010_2015/Pla_Accio_Exterior_GC_ES_2010-2015.pdf</a>	<b>INFOGRAFIAY NARRATIVA (Análisis de discursos de los planes y entrevistas realizadas)</b>
	<b>Plan Europa</b>	Analizar discurso del Libro Blanco sobre temas de autodeterminación	Pla Europa <a href="http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/00_pla_europa/llibre_blanco/pla_europa_llibre_blanco_complet.pdf">http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/00_pla_europa/llibre_blanco/pla_europa_llibre_blanco_complet.pdf</a>	Otros planes <a href="http://exteriors.gencat.cat/ca/ambits-dactuacio/afers_exteriors/planificacio-estrategica/">http://exteriors.gencat.cat/ca/ambits-dactuacio/afers_exteriors/planificacio-estrategica/</a>	<b>NARRATIVA</b>
	<b>DIPLOCAT</b>	Suspensión y reapertura de la organización. Principales funciones	<a href="https://diplocat.cat/media/upload/arxius/publicacions/pla-estrategic-Diplocat_2019-2022-ca.pdf">https://diplocat.cat/media/upload/arxius/publicacions/pla-estrategic-Diplocat_2019-2022-ca.pdf</a>	<a href="https://www.elperidico.com/es/politica/20171215/gobierno">https://www.elperidico.com/es/politica/20171215/gobierno</a>	<b>NARRATIVA (Análisis de entrevistas realizadas)</b>

				<a href="#">-liquida-diplocat-generalitat-articulo-155-6497766</a>	
	<b>Datos de la diplomacia internacional en Barcelona</b>	Número total de cónsules en Barcelona	<a href="http://exteriors.gencat.cat/ca/ambits-dactuacio/afers_externers/cos_consular/organigrama/">http://exteriors.gencat.cat/ca/ambits-dactuacio/afers_externers/cos_consular/organigrama/</a>	<a href="https://elpais.com/caa/2019/08/04/cat-alunya/1564940351781295.html">https://elpais.com/caa/2019/08/04/cat-alunya/1564940351781295.html</a>	<b>DATOS NUMÉRICOS</b>
		Número de cónsules expulsados por España (hasta el momento 5) por posicionamientos políticos sobre el Procés	<a href="https://www.europapress.es/nacional/noticia-cesado-consul-general-honorario-grecia-barcelona-acudio-diada-bandera-independentista-20181105202802.html">https://www.europapress.es/nacional/noticia-cesado-consul-general-honorario-grecia-barcelona-acudio-diada-bandera-independentista-20181105202802.html</a>		<b>CUADRO</b>
<b>5- Impactos del conflicto catalán en el exterior</b> <b>(A)</b>	<b>Importancia de Cataluña en la UE Y exterior</b>	Número de debates en instituciones internacionales, como parlamentos y comisiones, sobre Cataluña	Hemeroteca y webs institucionales de la UE <a href="https://actualidad.rt.com/actualidad/252564-nuevo-mapa-europa-apoyo-cataluna">https://actualidad.rt.com/actualidad/252564-nuevo-mapa-europa-apoyo-cataluna</a>		<b>MAPA y CUADRO</b>
<b>6-Estrategias comunicativas de España Global (Soft Power)</b> <b>(C)</b>	<b>Análisis de la Secretaría de Estado de la España Global</b>	Principales acciones de España Global sobre Cataluña	<a href="https://www.thisistherealspain.com/wp-content/uploads/2019/09/LA-REALIDAD-SOBRE-EL-PROCESO-INDEPENDENTISTA.pdf">https://www.thisistherealspain.com/wp-content/uploads/2019/09/LA-REALIDAD-SOBRE-EL-PROCESO-INDEPENDENTISTA.pdf</a>  <a href="https://elpais.com/politica/2019/10/03/actualidad/1570128064_547262.html">https://elpais.com/politica/2019/10/03/actualidad/1570128064_547262.html</a>	<a href="https://www.lavanguardia.com/politica/20190814/464040811001/espana-global-desmontar-proces-informe.html">https://www.lavanguardia.com/politica/20190814/464040811001/espana-global-desmontar-proces-informe.html</a>	<b>NARRATIVA (Análisis de entrevistas realizadas)</b>

\*Elaboración propia

Se añade que todas las entrevistas, y como presenta la investigación en el siguiente apartado de análisis y datos, han sido un refuerzo narrativo (usadas como fuente 3 en todas las categorías aunque no salga en la matriz) para poder interpretar los datos que se han ido extrayendo en la metodología. Sin las entrevistas los datos hubieran quedado huérfanos de poder ser analizados y difícil haber podido llegar conclusiones válidas para contrastar la hipótesis inicial.

## **6- ANÁLISIS DE DATOS Y NARRATIVAS**

La investigación, seguidamente, presenta el análisis de los datos y los discursos, mediante diferentes herramientas utilizadas, de cada una de las 6 acciones que se han expuesto en la matriz anterior. Al igual que refleja la matriz, cada acción está vinculado con uno o varios de los objetivos; el principal (A) y/o los secundarios (B y C) para corroborar la hipótesis principal.

### **6.1- ACCIÓN 1: Conflicto jurídico sobre competencias internacionales**

El conflicto jurídico entre las competencias de Cataluña y España respecto a la dimensión internacional ha tenido un amplio crecimiento, en paralelo al conflicto nacionalista o territorial entre las dos administraciones o comunidades políticas. Un conflicto jurídico que se vincula con el objetivo principal de la investigación (A) y los dos secundarios (B-C), ya que presenta los movimientos tanto del gobierno catalán como español desde 2006 hasta la actualidad.

Según la línea de tiempo construida (Timeline), que puede ser vista como imagen estática de la cronología en el cuadro 8 pero puede visitarse el Timeline virtual dando un link a la misma imagen, el referéndum autonómico aprobado por votación popular el 18 de junio de 2006 fue el inicio de la aceleración del conflicto. El Partido Popular liderado por Mariano Rajoy, en ese momento en la oposición política, presentó como inconstitucionales al TC 114 artículos del total de 223 artículos del documento. Entre ellos estaban los artículos del Título V, Capítulo III. Acción Exterior. No es hasta 4 años más tarde, concretamente el 28 de junio de 2010, que el TC marca la sentencia de 14 artículos calificados de inconstitucionales y 27 sujetos a interpretación. En esta sentencia el apartado de Acción Exterior quedó sin revisión jurídica, dejando abierto el conflicto entre las dos instituciones territoriales: España y Cataluña.

## CUADRO 8: TIMELIME del conflicto entre competencias internacionales entre Cataluña/España<sup>11</sup>



JUNIO 2006

### EL PP DENUNCIA COMO INCONSTITUCIONALES VARIOS ARTÍCULOS DEL ESTATUT APROBADO POR REFERÉNDUM, COMO LOS DE ACCIÓN EXTERIOR

El Secretario General del Partido Popular, Mariano Rajoy, resumió en 8 puntos los 114 artículos del Estatut que considera inconstitucionales, entre ellos la competencia de Cataluña para regular sus relaciones internacionales (Acción Exterior. Capítulo III. Título V). Para consultar el Estatut aprobado en 2006 véase: [www.boe.es/eli/es/lo/2006/07/11](http://www.boe.es/eli/es/lo/2006/07/11)

Fuente: Youtube

\*Elaboración propia

Tanto en la administración pública catalana como española hubo cambios de gobierno tras el conflicto jurídico del Estatut. En Cataluña se celebraron elecciones autonómicas unos meses después, el 28 de noviembre de 2010, poniendo fin a la etapa de gobierno progresista del tripartito (ERC, PSC, ICV-EUiA), 2003-2010. Gobierno creador del Estatut de 2006, con divergencias internas. La derecha nacionalista catalana (Convergencia i Unió), bajo el liderazgo de Artur Mas, volvía a la ejecutiva catalana pese a las informaciones del caso de corrupción del 3%. Paralelamente, un año después, se celebraron las elecciones generales en España, el 20 de noviembre de 2011, dando la mayoría absoluta a la derecha nacionalista española, el Partido Popular (PP), con 183 escaños de los 350, y 136 senados del total de 208 en la cámara baja. Sacando, así, del gobierno al PSOE en un momento de crisis económica, recortes, y la consecuente aceleración de protestas sociales como el impactante y conocido a nivel mundial Movimiento 15M.

Con el gobierno central y el autonómico radicalizados en sus discursos nacionalistas, tras la brecha que generó el Estatut, y además tanto los gobiernos de CiU y el PP

<sup>11</sup> Para consultar el Timelime virtual entrar en: [https://cdn.knightlab.com/libs/timeline3/latest/embed/index.html?source=1QsOuG7dQIL9dzC7YZDiMRyEJ1Sj1iMIPfk0Eu2ahfLc&font=Default&lang=es&timenav\\_position=top&debug=true&hash\\_bookmark=true&initial\\_zoom=2&height=650#event-el-pp-presenta-recurso-de-inconstitucionalidad-del-estatut-de-autonomia-catalan-aprobado-unos-dias-antes-por-referendum](https://cdn.knightlab.com/libs/timeline3/latest/embed/index.html?source=1QsOuG7dQIL9dzC7YZDiMRyEJ1Sj1iMIPfk0Eu2ahfLc&font=Default&lang=es&timenav_position=top&debug=true&hash_bookmark=true&initial_zoom=2&height=650#event-el-pp-presenta-recurso-de-inconstitucionalidad-del-estatut-de-autonomia-catalan-aprobado-unos-dias-antes-por-referendum)

empezar a conocer los impactos de sus amplios casos de corrupción, se inició el etiquetado “Procés”<sup>12</sup>. El Procés es el proyecto soberanista catalán que bajo la coyuntura política nacional y estatal construye una hoja de ruta autonómica para lograr la autodeterminación de Cataluña. Se adelantaron dos años las elecciones catalanas, para medir si la población estaba de acuerdo con el plan político del Procés. La reducción de CiU, de 62 a 50 escaños, no fue un rechazo a su plan independentista sino al peso de la corrupción, ya que el partido históricamente independentista, ERC, tuvo su trasvase de votos pasando de 11 a 21 diputados. Además, y por primera vez que se presentó a las autonómicas, la organización independentista marxista catalana, la CUP, entró en el Parlamento catalán con 3 escaños. Con esta suma, los independentistas iniciaron los primeros pasos del Procés para convocar una consulta popular no vinculante, en noviembre de 2014, sobre la independencia de Cataluña.

Los movimientos independentistas en las instituciones catalanas incitaron al PP, entre otras estrategias, a buscar monopolizar las políticas de acción internacional que no pudo hacer mediante su recurso al TC sobre el Estatut. Para cerrar posibles brechas el gobierno del PP, con mayoría absoluta en el congreso, aprobó la primera ley de Acción Exterior creada bajo la democracia. Una ley propuesta por el Ministro de Asuntos Exteriores José Manuel García Margallo con el objetivo que todas las Comunidades Autónomas informen al Ministerio de Asuntos Exteriores sobre sus viajes oficiales al exterior con el fin de que tengan el derecho a asistir los diplomáticos de las embajadas españolas a cualquier acto o reunión. Ley, y como presenta la investigación en la Acción 2 de la matriz (Creación y Desarrollo de la Diplomacia Internacional, Soft Power), no etiquetaba como ilegales a las delegaciones catalanas en el extranjero. Hasta ese momento, existían 5 delegaciones internacionales del gobierno catalán pero con proyecto de expansión. Justamente, y en paralelo, unos meses más tarde el gobierno catalán aprobó la primera Ley Catalana de Acción Exterior y de Relaciones con la UE, para definir su plan de política internacional y la creación de diplomacia

---

<sup>12</sup> El Procés se convertiría en la moda de la literatura catalana. Un libro recomendable, del carismático historiador catalán Josep Fontana (1931-2018), publicado en 2014, es la “Formació d’una identitat “

pública bajo el paraguas del “Proces”. Según el artículo 29 de la ley, “*Naturalesa de la representació de la Generalitat a l’exterior*”<sup>13</sup>:

1. *Als efectes d’aquesta llei i de la corresponent normativa de desplegament, la representació de la Generalitat a l’exterior és integrada per les delegacions del Govern a l’exterior i davant la Unió Europea i per les oficines sectorials del Govern a l’exterior, que actuen amb la finalitat de promoure i defensar, d’una manera cohesionada i eficaç, els interessos de Catalunya, en coherència amb el Pla estratègic d’acció exterior i de relacions amb la Unió Europea, i és integrada també per les persones que el Govern nomeni representants a l’exterior com a responsables de projectes o programes de cooperació específics.*

2. *Les unitats de representació institucional del Govern a l’exterior són:*

a) *La Delegació del Govern davant la Unió Europea.*

b) *Les delegacions del Govern a l’exterior.*

c) *Les oficines sectorials del Govern a l’exterior, d’àmbit competencial sectorial corresponent al d’un departament del Govern.*

**3. El Govern pot crear delegacions a l’exterior i oficines sectorials a l’exterior en els països i les àrees geogràfiques que consideri prioritàries per a la promoció dels interessos de Catalunya, atenent les necessitats reals del país i en coherència amb el Pla estratègic d’acció exterior i de relacions amb la Unió Europea.**

Unos meses más tarde, en marzo de 2015, lo que no había sido visibilizado en el conflicto jurídico del Estatut respecto a la Acción Exterior de Cataluña, se hacía manifiesto. El Presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy, interponía un recurso de inconstitucionalidad a la Ley Catalana de Acción Exterior y de Relaciones con la Unión Europa afirmando la vulneración de artículos la Constitución española, en particular el artículo 149.1 (3) y el 97.

149.1. *El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias. 3) **Relaciones Internacionales***

97. *El Gobierno dirige la política interior y **exterior**, la Administración civil y militar y la defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes.*

En diciembre de 2016, el pleno del TC estimó, parcialmente, el recurso presentado por el Gobierno y anuló aquellos artículos que, supuestamente, invaden las competencias estatales como promover el establecimiento de relaciones "bilaterales" Cataluña con otros países, sin el consentimiento de España, o los artículos que potencian la configuración de una diplomacia pública propia de la Generalitat.

<sup>13</sup> Véase la Ley 16/2014, del 4 diciembre, de Acción Exterior i Relaciones con la UE en [https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur\\_ocults/pjur\\_resultats\\_fitxa/?action=fitxa&portalId=1&documentId=676911&newLang=ca\\_ES](https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&portalId=1&documentId=676911&newLang=ca_ES)

Unos meses antes a esta decisión del Constitucional, y tras las elecciones autonómicas etiquetadas de plebiscitarias en septiembre de 2015 y ganadas por la coalición independentista Junts pel Sí (ERC y el nuevo partido liberal independentista tras la ruptura de CiU, el Partido Demócrata Europeo de Catalunya-PDeCAT), el gobierno catalán creó el Departamento de Asuntos Exteriores, Relaciones Instituciones, y Transparencia, en enero de 2016. Departamento bajo el mando de Raúl Romeva y como una de las principales políticas para la construcción del nuevo Estado Catalán.

Dado que uno de los pilares de este gobierno de coalición era celebrar un referéndum de autodeterminación legítimo a finales de 2017, la principal estrategia del gobierno catalán era obtener el máximo apoyo de la comunidad internacional (principalmente la UE) para validar el resultado pese al no consentimiento del gobierno español (ver cuadro 2; Estrategia de Reconocimiento). Solo un mes más tarde de su creación, febrero de 2016, el gobierno en funciones del PP (ya que no se había conformado todavía un nuevo gobierno tras las elecciones de diciembre de 2015 donde Rajoy perdió la mayoría absoluta bajando a 123 escaños) presentó al Constitucional la impugnación del Departamento de Asuntos Exteriores, Relaciones Instituciones, y Transparencia. Pese a ello, el gobierno catalán, con la estrategia de la desobediencia, siguió realizando sus actividades internacionales con la apertura de nuevas delegaciones durante el 2016, en Suiza, Croacia, Polonia, o Dinamarca, gestos previos al referéndum de octubre de 2017. Es justamente en julio de 2017 que el TC levanta parcialmente la suspensión del Departamento al declarar que no quedan suspendidas sus funciones pero si su nombre inicial. Pasando, como nombre, de Departamento de Asuntos Exteriores al Departamento de Acción Exterior.

El 1 de octubre de 2017 se celebró el referéndum en Cataluña, tras publicarse previamente el 6 de septiembre en el DOGC la Ley 19/2017<sup>14</sup> del Referéndum de Autodeterminación de Cataluña. Con una participación del 43,03%, según datos de la Generalitat, y pese a las acciones de represión e impedimento por parte del gobierno español en la jornada electoral, el SI a la independencia se impuso en un 90,8%. Jurídicamente, el 17 de octubre, el TC aprobó por unanimidad la inconstitucionalidad del referéndum anulando la Ley 19/2017. Este hecho llevó a que el gobierno español,

---

<sup>14</sup> Consultar la ley autonómica <https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/7449A/1633376.pdf>

el 27 de octubre aplicase el artículo 155 de la Constitución Española con la aprobación previa del Senado.

*155. Si una Comunidad Autónoma no cumpliere las obligaciones que la Constitución u otras leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente al interés general de España, el Gobierno, previo requerimiento al Presidente de la Comunidad Autónoma y, en el caso de no ser atendido, con la aprobación por mayoría absoluta del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquélla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general.*

Con la aplicación del artículo 155 el gobierno catalán quedó suspendido convocándose por el gobierno español nuevas elecciones autonómicas el 21 de diciembre de 2017. Algunos altos miembros del gobierno catalán o líderes sociales independentistas que apoyaron el referéndum fueron detenidos, y otros consiguieron exiliarse como el Presidente del gobierno catalán Carles Puigdemont. La sentencia del Tribunal Supremo en Octubre de 2019 en el conocido Juicio del “Procés” otorgó entre 9 y 13 años de cárcel por delitos de sedición, malversación de fondos, entre otros aspectos jurídicos. Uno de los condenados es justamente el exconseller de Acción Exterior Raül Romeva, sumando su condena a 13 años de prisión. La aplicación del artículo 155 llevó, y como se presentará más adelante, a la suspensión total del Departamento de Acción Exterior y a estructuras catalanas de política internacional como el Diplocat. Un hecho que refleja la clara trascendencia de las relaciones internacionales del gobierno catalán en el proceso de la creación de un nuevo Estado y por ello la actuación del gobierno español en reprimir esa política. Con el cierre del Departamento de Acción Exterior fueron anuladas todas las delegaciones catalanas internacionales que se habían formado hasta el momento, a excepción de la delegación europea en Bruselas<sup>15</sup>.

Las elecciones catalanas celebradas por la aplicación del artículo 155 en diciembre de 2017, históricas con el 79,08% de participación, volvieron pero con una cifra más justa a dar la victoria al eje independentista. Se conformó el nuevo gobierno presidido por el político del PDeCAT Quim Torra el 17 de mayo de 2018. El escenario español cambió, y Rajoy dejó de ser Presidente por una moción de censura que presentó el líder de la oposición, y miembro del PSOE, Pedro Sánchez. Moción que fue apoyada por los partidos independentistas catalanes, ERC y PDeCAT. Sánchez el 2 de junio pasó a ser

<sup>15</sup> “El Gobierno ordena el cierre de las embajadas catalanas salvo Bruselas” EFE. 27/10/2017  
<https://www.efe.com/efe/espana/portada/el-gobierno-ordena-cierre-de-las-embajadas-catalanas-salvo-bruselas/10010-3421567>

Presidente del Gobierno español dándose por finalizada la aplicación del 155 y aceptando la conformación del nuevo gobierno catalán liderado por Torra.

Pese a un cierto “pacto de no agresión” temporal entre España y Cataluña, los movimientos jurídicos respecto a la acción exterior continuaron al mismo nivel. Ernest Maragall fue nombrado Conseller del Departamento de Acción Exterior (substituido en noviembre de 2018 por Alfred Bosch) reabriendo todas las delegaciones anuladas por el 155, y reajustándolas a nivel regional (2 o más Estados) e inaugurando nuevas en otros territorios. A la contra, Sánchez nombró como Ministro de Asuntos Exteriores a Josep Borrell, un político catalán experto en política internacional y totalmente contrario al Procés y al independentismo. La pugna se reactivó atacando jurídicamente Borrell a las delegaciones catalanas en el exterior. Borrell además de pedir, mediante la abogacía del Estado, el cierre de las delegaciones de Berlín, París, y Suiza, justificando la violación de competencias, presentó el mismo mes de junio un recurso al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) contra la apertura de tres nuevas delegaciones, las primeras fuera de Europa y Estados Unidos: en Argentina, México y Túnez. La acción de Borrell llevó a que el pasado mes de noviembre el TSJC decidiese dejar en suspenso la apertura de las tres nuevas delegaciones para investigar si su trabajo se enfocaba en extender las tesis del independentismo. Finalmente en enero de 2020 se conformó el nuevo y primer gobierno español de coalición en los últimos 40 años, entre PSOE y Unidas Podemos, gracias a la abstención de ERC en la investidura de Sánchez y, por ello, el gobierno español respondió al gesto del independentismo catalán permitiendo la reapertura de las tres delegaciones pero señalando que podrían ser cerradas si vulneran la legalidad.

*Poner España recursos contra las delegaciones de la Generalitat en el exterior, mientras otras comunidades si tienen estas oficinas, hacen mal a Cataluña pero se hace mal España así misma.*

*En los otros países se percibe mal. Si en México se suspende la delegación catalana cuando interesa que esté por razones comerciales, entonces España deja mala imagen. No dejar abrir la oficina no solo afecta Cataluña también a los otros países, y España mancha su imagen*

**(David Minoves)**

A pesar de levantar el 155 el PSOE el choque con Cataluña en política internacional no difiere mucho al del PP. Justamente el gobierno catalán aprobó su “Plan de Acción Exterior y de Relaciones con la UE (2019-2022)”, documento que será analizado en la Acción 4 de la investigación, para definir sus objetivos hacia la UE y sus relaciones

internacionales durante los siguientes 4 años. Un plan compuesto por 4 ejes, 15 objetivos estratégicos, de los cuales derivan 41 objetivos sectoriales y un total de 127 acciones<sup>16</sup>. La respuesta no se hizo esperar, y el gobierno socialista presentó al TC su recurso, llegando el pasado mes de octubre a la sentencia que dicho Plan “vulnera el principio de lealtad constitucional” y “omite toda referencia al Estado y a su función de coordinación”<sup>17</sup>. El gobierno catalán podrá presentar sus oportunas alegaciones.

**Pocas políticas institucionales han tenido, y tienen, en estos últimos años un conflicto jurídico tan exacerbado entre España y Cataluña como lo padece la política de asuntos o acciones internacionales. Esto refleja que, y como se presenta en la hipótesis inicial, la política exterior se ha convertido en uno de los pilares esenciales en el conflicto nacionalista. Toda la información expuesta, y como se señala anteriormente, puede ser consultada de manera gráfica y virtualmente en el Timeline.**

A continuación, y sobre información que ha ido avanzando la investigación en este punto de conflicto jurídico visto, se presenta la Acción 2 de la matriz, el proceso de creación y desarrollo de la diplomacia catalana.

## **6.2- ACCIÓN 2: Creación y desarrollo de la diplomacia catalana (Soft Power)**

La segunda acción que analiza la investigación es el proceso sobre la creación y desarrollo de la diplomacia catalana. Se entiende como diplomacia catalana las delegaciones catalanas, o incluso mal llamadas “embajadas” catalanas, abiertas en el exterior. Esto no quiere decir que se deban dejar de lado otras instituciones internacionales o internacionalistas catalanas de suma importancia, como el Diplocat o la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD), de las que se hablará más adelante. Si que se ha obviado, al no ser parte del objeto de estudio instituciones como el Institut Ramón Llull<sup>18</sup> o la Agència per la Competitivitat de l’Empresa (ACCIO),

<sup>16</sup> Puede verse el video institucional de presentación en <https://youtu.be/ZCak7I4BO1s>

<sup>17</sup> Ver video de IB3 Noticias sobre la información <https://youtu.be/9H82vUpRvjY>

<sup>18</sup> Para consultar las oficinas del Instituto Ramón Llull, véase el mapa interactivo [https://oficinavirtual.llull.cat/mapa/index\\_full.php?!=cat](https://oficinavirtual.llull.cat/mapa/index_full.php?!=cat). 111 en países europeos, 36 en América del Norte, 6 en América del Sur, y 6 en Asia.

por ser más que instituciones de política internacional, sin perder la relación, instituciones del campo lingüístico-cultural y comercial o empresarial.

Esta acción, como queda reflejado en la matriz, se vincula con el objetivo general (A) y el específico (B) ya que no solamente hace referencia a los datos a partir del inicio del gobierno en 2015 que crea el Departamento de Acción Exterior, sino que presenta el proceso de fundación y desarrollo de algunas delegaciones unos años antes.

El gobierno catalán fundó su primera delegación internacional, es decir más allá de las delegaciones dentro del Estado Español como la de Madrid creada en 1983, en Bruselas el 2004 tras la publicación de dicha aprobación en el Diario Oficial de la Generalitat<sup>19</sup> (Véase cuadro 9). Bajo el gobierno del tripartito (ERC/ICV-EUiA/PSC), el gobierno catalán pretendía tener un contacto más estrecho y directo con las instituciones de la UE. Este gesto no era diferente al de otras comunidades autónomas españolas con sus respectivas delegaciones en la capital europea<sup>20</sup>. Tras 4 años de experiencia sobre la gestión de una delegación catalana en el exterior, y el inicio de un conflicto jurídico entre España y Cataluña presentado en el anterior punto por la impugnación del Estatut d'Autonomia sobre su contenido de Acción Exterior, el tripartito del gobierno catalán aceleró la creación de nuevas delegaciones por presiones de ERC antes de la sentencia del TC. Delegaciones que en ese momento tendrían un carácter difuso bajo un gobierno lleno de contradicciones. Mientras que para partidos no independentistas como ICV/EUiA y PSC las delegaciones tenían un carácter más comercial y cultural, para ERC ya empezaba a ser *“una diplomacia sin Estado que pretende convertir a Catalunya en un actor más de la escena internacional para facilitar así su reconocimiento”*, como señaló el Vicepresidente catalán y miembro de ERC, Josep Lluís Carod Rovira, en la inauguración de la delegación de Berlín en 2008<sup>21</sup>. Ese mismo año se fundaron delegaciones en las principales capitales europeas,

---

<sup>19</sup> No hay que olvidar que antes de la fundación oficial de la Delegación catalana en Bruselas ya estuvo haciendo un trabajo previo, desde 1986 cuando España entró oficialmente en la CEE, el Patronat Català Pro-Europa que fue fundado en 1982 y en 2007 se reestructuró en el Patronat Catalunya-Món con el fin de proyectar la presencia de la sociedad catalana y sus instituciones en el ámbito internacional. En 2012 el Patronat Catalunya-Món pasó a ser el Diplocat (Consell de la Diplomàcia Pública de Catalunya).

<sup>20</sup> Para saber más sobre delegaciones autonómicas en Bruselas se puede consultar *“Las oficinas regionales españolas en Bruselas: ¿la clave para una participación efectiva en la UE?”* Revista CIDOB (Septiembre 2012) [file:///C:/Users/usr/Downloads/113-132\\_MIRNA%20NOUVILAS%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/usr/Downloads/113-132_MIRNA%20NOUVILAS%20(2).pdf)

<sup>21</sup> *“Carod Inaugura hoy en Berlín la primera delegación oficial del Govern en el exterior”*  
<https://www.20minutos.es/noticia/366061/0/carod/berlin/delegacion/> (20 MNIUTOS. 4/4/2008)

como Berlín, París, Londres y, además, se saltó el océano Atlántico para tener una delegación en suelo de la primera potencia económica mundial, Estados Unidos. Cataluña ya tenía representación en 3 de los 5 países del Consejo Permanente de Seguridad de la ONU, el organismo decisorio de la geopolítica internacional.

No es hasta 2014 que se fundan 2 delegaciones internacionales más, la sexta y la séptima, en Italia y Austria. Varios sucesos internos en Cataluña, como el cambio de gobierno del tripartito a CiU en las elecciones de 2010, las elecciones adelantadas en 2012 para iniciar el “Proceso” independentista, y sobre todo la crisis económica y financiera global que algunos economistas datan su inicio en septiembre de 2008 con la caída del banco estadounidense Lehman Brothers, paralizaron algunas de las gestiones internacionales del gobierno catalán por falta de presupuesto. En 2015, unos meses antes de las elecciones autonómicas/plebiscitarias de septiembre se retornó a la gestión fundando la delegación catalana en Lisboa.

Con el inicio del Departamento de Acción Exterior en 2016 se aceleró la creación de delegaciones catalanas en el exterior. Un total de 7 (año puesto de color rojo en el cuadro 9 para diferenciar las abiertas antes, objetivo B, y después, objetivo A, de la creación del Departamento de Acción Exterior) en países como Suiza, Croacia, Polonia, Dinamarca, e incluso, dejando de lado la de Estados Unidos al ser potencia geopolítica, se abrieron tres en 2019 fuera de Europa, en México, Argentina y Túnez. La investigación presenta la Información sistematizada en el cuadro 9.

### CUADRO 9: Creación de la Diplomacia Internacional catalana

Delegaciones catalanes	Año de aprobación del decreto para la fundación	Fuente de información (Decreto)
Bruselas	2004	<a href="https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=334321&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single">https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=334321&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single</a>
Alemania	2008	<a href="https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=494729&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single">https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=494729&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single</a>
Francia	2008	<a href="https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=494728&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single">https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=494728&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single</a>
Reino Unido e Irlanda	2008	<a href="https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=494730&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single">https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=494730&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single</a>
Estados	2008	<a href="https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=494730&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single">https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=494730&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single</a>

<b>Unidos</b>		<a href="https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=516473&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single">fitxa&amp;documentId=516473&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single</a>
<b>Italia</b>	2014	<a href="https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=679826&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single">https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=679826&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single</a>
<b>Austria</b>	2014	<a href="https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=679817&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single">https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=679817&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single</a>
<b>Portugal</b>	2015	<a href="https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=696383&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single">https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=696383&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single</a>
<b>Suiza</b>	2016	<a href="https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=752816&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single">https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=752816&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single</a>
<b>Croacia</b>	2016	<a href="https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=752845&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single">https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=752845&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single</a>
<b>Polonia</b>	2016	<a href="https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=752829&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single">https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=752829&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single</a>
<b>Dinamarca</b>	2016	<a href="https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=752844&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single">https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=752844&amp;newLang=ca_ES&amp;mode=single</a>
<b>Argentina</b>	2019	<a href="https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=512155">https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=512155</a>
<b>México</b>	2019	<a href="https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=480742">https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=480742</a>
<b>Túnez</b>	2019	<a href="https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=852775">https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=852775</a>

\*Elaboración propia

Como representa el cuadro 10, analizando todo el proceso de apertura de las delegaciones catalanas en el exterior, se descifra que en el proceso previo a la creación del Departamento de Acción (2004-2015), en referencia al objetivo B, se crearon 8 delegaciones de las 15 delegaciones en total, es decir, el 53%. Mientras, tras la creación del Departamento (2015-2020), se fundaron 7, el 47%.



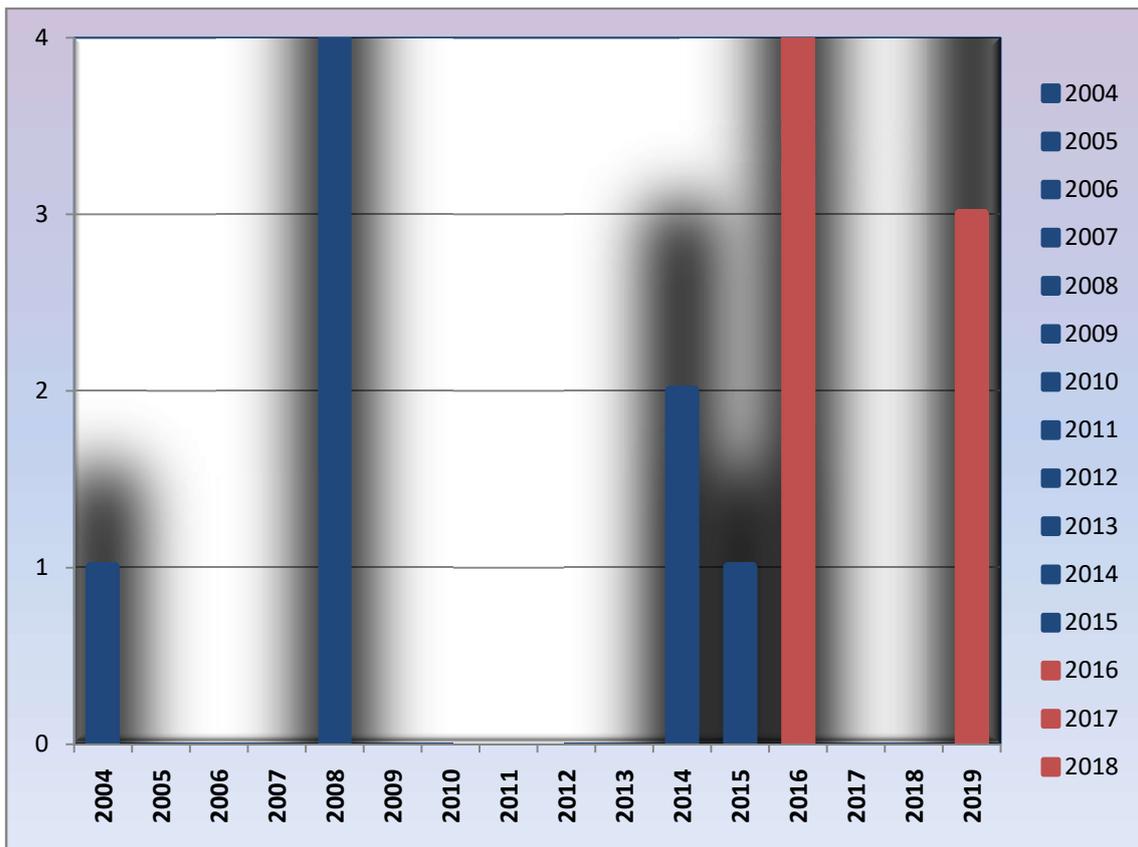
Analizando los mismos datos, pero añadiendo de manera más visible el marco temporal, es decir, por años y no por etapas (ver cuadro 11), se percibe una realidad muy

diferente. En la fase previa (color azul) a la creación del Departamento de Acción Exterior se fundó una delegación más a la fase posterior (color rojo), como se ha reflejado en el cuadro 10, pero la expansión del tiempo ha sido más amplia (11 años en

total), y durante varios años no se fundó ninguna delegación nueva. Mientras en la fase de la creación de la delegación se fundaron casi las mismas delegaciones pero en tan solo 4 años (2016-2020), un espacio temporal más breve. Además, no hay que olvidar que la aplicación del 155, de octubre de 2017 a mayo de 2018 y con unas elecciones autonómicas en diciembre 2017, paralizó las funciones de la Generalitat por impedimento legal suspendiendo todas delegaciones a excepción de la de Bruselas. Por eso hay un vacío de creación de delegaciones esos dos años.

El cuadro 11 refleja como la expansión de nuevas delegaciones, como marco de relaciones internacionales, ha sido una de las políticas prioritarias del gobierno catalán gobernado por la coalición independentista en todo este periodo.

**CUADRO 11: Apertura de las delegaciones en el exterior por año**



Elaboración propia

*La Estrategia principal del Departamento, sobre lo de ser conocidos y reconocidos, y más allá del referéndum es que tenemos derecho a hacer política exterior como hacen empresas, otras Comunidades Autónomas, Municipios,... es algo legal y legítimo en un mundo global. Y para esto las delegaciones son importantes para relacionar Cataluña con el mundo, con el potencial cultural, turístico,... y en los últimos años con el conflicto de Cataluña y el Estado Español, y su*

*relevancia internacional, pues consideramos que el gobierno puede dar su voz a nivel internacional, cuál es su postura en este conflicto. El gobierno de Cataluña tiene su posición y lo debe explicar al exterior con sus delegaciones (Bernet Gimeno)*

Tras la suspensión del gobierno catalán por el artículo 155 y el retorno de su gestión en junio 2018 con el nombramiento del nuevo Presidente Quim Torra, al volver a ganar las elecciones los partidos independentistas, se reactivó el Departamento de Acción Exterior con nuevos cambios. No solamente se reabrieron en 2018, mediante la aprobación de los respectivos decretos aprobados, todas las delegaciones creadas hasta el momento, sino que se dio un salto mayor. Los nuevos Consellers d'Acció Exterior, primeramente Ernest Maragall y substituido por Alfred Bosch, reestructuraron la mayoría de delegaciones a nivel regional ampliando sus competencias a más de un Estado. En el cuadro 12 se puede ver la ampliación territorial de estas delegaciones (las de color rojo); Europa Central, Balcanes, Países Bálticos Países Nórdicos, cubriendo así un total de 39 países. También se fundaron 3 nuevas delegaciones en junio de 2019 con el fin de ampliar la gestión más allá del Estado donde implantaron la oficina central. Es decir, México cubrir toda América Central y el Caribe, Argentina hacer gestiones para América del Sur y la oficina de Túnez en los países del Magreb, Norte de África.

**CUADRO 12: Reapertura de las delegaciones tras el artículo 155**

Delegaciones catalanes	Año de aprobación nuevo decreto	Fuente de información (Decreto)
Bruselas	2018	<a href="https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=821258">https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=821258</a>
Alemania	2018	<a href="https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=821258">https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=821258</a>
Francia	2018	<a href="https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=821258">https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=821258</a>
Reino Unido e Irlanda	2018	<a href="https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=821258">https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=821258</a>
Estados Unidos	2018	<a href="https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=821258">https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=821258</a>
Italia	2018	<a href="https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=821258">https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=821258</a>
Portugal	2018	<a href="https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=821258">https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=821258</a>
Suiza	2018	<a href="https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=821258">https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=821258</a>

<b>E. Central (Viena)</b>	2018	<a href="https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=835008">https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=835008</a>
<b>Balcanes (Zagreb)</b>	2018	<a href="https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=834952">https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=834952</a>
<b>Bálticos (Riga) 2018</b>	2018	<a href="https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=834978">https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=834978</a>
<b>Países Nórdicos (Copenhague)</b>	2018	<a href="https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=835017">https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=835017</a>
<b>Argentina (proyecto América del Sur)</b>	2019	<a href="https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=852779">https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=852779</a>
<b>México (proyecto América Central y Caribe)</b>	2019	<a href="https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=852747">https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=852747</a>
<b>Túnez (proyecto Magreb)</b>	2019	<a href="https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=852775">https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&amp;documentId=852775</a>

Elaboración propia

A pesar de haber conocido el gobierno catalán la aplicación del 155 y ser el Departamento de Acción Exterior uno de los más afectados, dada su importancia estratégica el gobierno catalán no solo ha mantenido esta estructura sino que ha ampliado su estrategia para conseguir apoyos internacionales para el reconocimiento de Cataluña en la comunidad internacional en un momento de elevada tensión con España con la sentencia del juicio del “Procés” y la situación de exiliados y exiliadas catalanas. Corroborando esta información, justamente el gobierno catalán publicó en mayo de 2019, antes de abrir las tres últimas delegaciones, un boletín virtual donde exponía su estrategia de expansión en la

política internacional.

govern.cat  
**2'**  
 En dos minuts  
**El Govern amplia la presència al món amb l'obertura de tres noves delegacions**  
**#263**  
 Maig 2019  
 33 legislatura

Amb aquestes 3 noves delegacions (Portugal, Europa Central i Països Bàltics), el govern de Catalunya reforça l'acció exterior a tres zones estratègiques i acaba amb els efectes de l'aplicació de l'article 155. Es preveu que les delegacions obrin el tercer trimestre d'aquest any.

Catalunya ja compta amb 12 delegacions en funcionament o bé amb delegats designats. L'acció exterior del govern de Catalunya arriba així a 29 països d'arreu del món.

### CUADRO 13: Fases de la Generalitat en el mundo



Como se percibe en el cuadro 13, la estrategia diplomática catalana se enfoca, tras el 155, en tres fases. La primera fase de **Urgencia**, que fueron las primeras delegaciones abiertas entre 2004 y 2015. La segunda fase de **Consolidación** sobre las delegaciones fundadas, y posteriormente regionalizadas entre 2016 y 2018. Y

actualmente, 2019, se encuentra en la fase de **Expansión**, es decir, ampliar la acción exterior del gobierno catalán a Oriente Medio, Asia, África y América Latina.

*En México hay 16.000 catalanes, entre exiliados de segunda y tercera generación. Y hay 7000 mexicanos en Cataluña. Argentina es el tercer país con más catalanes en el exterior, México el quinto, EUA el tercero. El primero es Reino Unido y el segundo Francia. Estos son los 5 países con más catalanes. Entonces si se quería empezar fuera de la UE era ir a los países donde hay más presencia catalana. (Lleir Daban)*

Como se presenta en el cuadro 14, se puede consultar todo el proceso de fundación y localización de cada una de las delegaciones catalanas en el mundo mediante un documento virtual<sup>22</sup>.

#### CUADRO 14: Delegaciones catalanas (vistas virtualmente)



En conclusión, y como se puede analizar en la **Acción 2**, creación y desarrollo de las diplomacia catalana, y vinculada con los objetivos a y B de la investigación, la creación de las delegaciones internacionales por parte del gobierno catalán ha sido una de las apuestas principales como estrategia **Soft Power** para dar a conocer y reconocer a Cataluña en el mundo, esencial en un proceso de independencia de un **nuevo Estado**. Más adelante, en la **Acción 4**, serán expuestas algunas de las funciones de coordinación de las delegaciones que se han podido obtener mediante datos

<sup>22</sup>Visitar el siguiente link para consultar el documento:  
<https://uploads.knightlab.com/storymapjs/2c7857f2fb7783261c16d07111ae432a/tfm/index.html>

cualitativos primarios. Antes de esto, se presenta la Acción 3, el Gasto Público empleado por el gobierno catalán en relación a la política internacional catalana.

### 6.3- ACCIÓN 3: Gasto público para la política internacional catalana

La investigación presenta como tercera acción el análisis de datos cuantitativos sobre la inversión o gasto público del gobierno catalán en su política exterior, en concreto hacia las estrategias de su diplomacia internacional como la fundación y extensión de las delegaciones. Visto su proceso histórico en el punto anterior. Esta acción se vincula con el Objetivo Principal (A), ya que se centra en analizar los datos desde la creación del Departamento de Acción Exterior, pero también se relaciona con uno de los objetivos secundarios (B), al analizar comparativamente los años anteriores a la creación de dicho departamento. Esto se debe a que dado que desde la creación del Departamento hasta la actualidad (2015-2020), con su anulación durante 6 meses por la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española, no existe un amplio espacio de tiempo, para poder realizar una comparativa más amplia sobre la evolución de los presupuestos del Departamento de Acción Exterior.

Según cifras extraídas de la base de datos del Departamento de Economía y Hacienda de la Generalitat de Cataluña<sup>23</sup> se ha reconstruido el cuadro 15 que resume el capital empleado por el gobierno catalán a acciones internacionales.

**CUADRO 15: Presupuestos en Acción Exterior**

Año	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2014	2015	2016	2017
Cooperación Internacional	18,99	28,97	44,01	52,06	67,40	49,90	39,40	22,10	15,30	6,20	8,60	13,60	17,40
Acción Exterior y UE	0,00	0,00	0,00	0,00	25,60	25,20	17,40	13,00	11,60	10,30	11,10	15,10	18,10
Transparencia y gobierno abierto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,30	1,30
Gabinete	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,80	27,10
<b>TOTAL</b>	<b>18,99</b>	<b>28,97</b>	<b>44,01</b>	<b>52,06</b>	<b>93,00</b>	<b>75,10</b>	<b>56,80</b>	<b>35,10</b>	<b>26,90</b>	<b>16,50</b>	<b>19,70</b>	<b>50,80</b>	<b>63,90</b>
% presupuesto total anual												0,15	0,28

Fuente: Generalitat de Catalunya. Cuadro: Elaboración propia

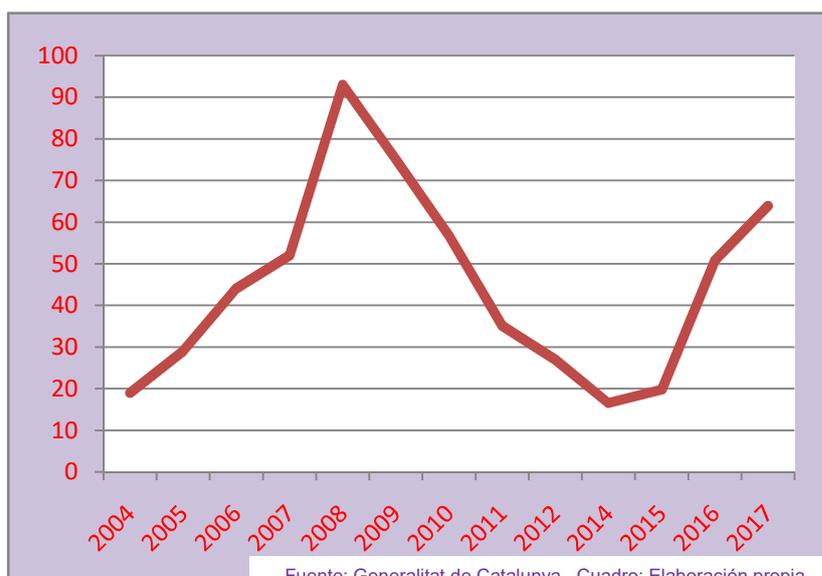
<sup>23</sup> Datos encontrados en esta web

[http://aplicacions.economia.gencat.cat/wpres/AppPHP/02\\_agrupacions.php?any=2016&id=EX&mod=1](http://aplicacions.economia.gencat.cat/wpres/AppPHP/02_agrupacions.php?any=2016&id=EX&mod=1)

En el cuadro 15 se pueden observar las dos etapas; antes de la creación del Departamento de Acción (2004-2015), de color azul, y tras su fundación (2016 y 2017, como últimos datos obtenidos dado que no se aprobaron nuevos presupuestos en 2018 y 2019) de color rojo. Ya que el Departamento de Acción Exterior divide su presupuesto actualmente en cuatro esferas, Cooperación Internacional, Acción Exterior y UE, Transparencia y Gobierno Abierto, y Gabinete, se han utilizado estos ítems pero, y como se puede observar, no han estado presentes siempre. En 2004, año que se fundó la delegación catalana en Bruselas, ni siquiera ese presupuesto estaba justificado en Acción Exterior y UE. Durante el 2004 y 2008, solo había presupuestado como lo etiquetado actualmente de Acción Exterior, la Cooperación Internacional. No es hasta el 2008 que se crea el ítem económico de Acción Exterior y UE, año en que, justamente, se crean las delegaciones de París, Londres, Berlín y Estados Unidos. Y los casos de Transparencia y Gobierno Abierto, y Gabinete, se añaden a partir de la fundación del Departamento de Acción Exterior en 2016.

En el cuadro 16 se pueden visualizar más gráficamente los datos presentados en el cuadro 15. Se observa como existen 3 fases de la Acción Exterior. En primer lugar la **fase del crecimiento acelerado** de 2004 a 2008, con el gobierno catalán del tripartito,

**CUADRO 16: Acción Exterior**

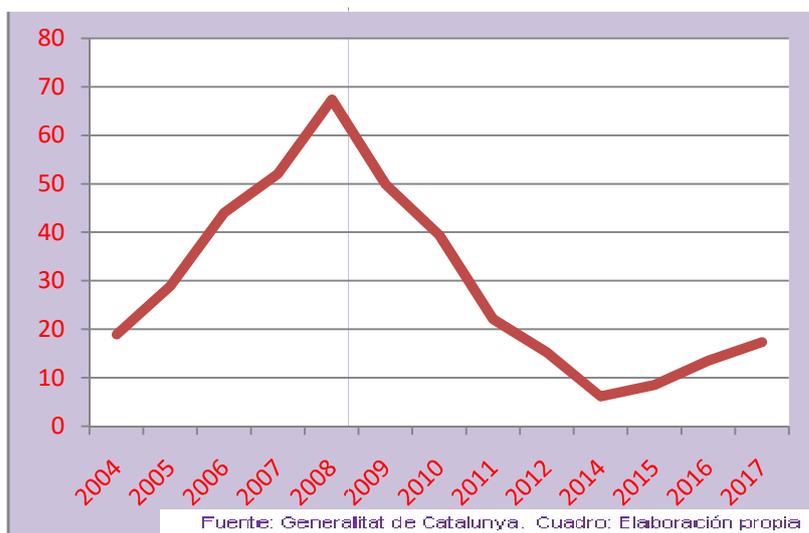


pasando de 18 a 93 millones de presupuesto en el conjunto actual de Acción Exterior. En segundo lugar, la **fase del decrecimiento acelerado** del 2008 a 2014, pasando de los

93 millones a los 16,5, es decir, en 2015 el presupuesto de los ítems actuales de Acción Exterior era inferior al 2004. Esto fue debido a que con la crisis económica del 2008 una de los bloques de Acción Exterior que más se recortó fue el de Cooperación

Internacional. Y como tercer punto, **la fase de reinicio** a partir de 2015 el presupuesto en Acción Exterior empezó a subir tímidamente, dando justamente el gran salto en 2016, y seguir creciendo en 2017, llegando a 63,90 millones de euros, más cerca del punto máximo, el del 2008.

**CUADRO 17: Cooperación Internacional**



En el cuadro 17, el proceso del presupuesto dedicado a la Cooperación Internacional en política internacional es similar al global de Acción Exterior, con sus **tres fases**

**crecimiento, decrecimiento y reinicio.** Pero con alguna distinción. Vemos como la fase de crecimiento (2004 a 2008) y de decrecimiento (2008 a 2014) tienen datos similares a la Acción Exterior porque en ese momento no estaba creado el Departamento de Acción Exterior, y el presupuesto de Cooperación Internacional era el prioritario en la agenda internacional catalana. Los cambios en los presupuestos en cooperación tenían consecuencias en los presupuestos de Acción Exterior. Pero, justamente, en lo que se ha llamado fase de reinicio al igual que en el gráfico de Acción Exterior la cooperación crece, pero mucho más tímidamente (de 6,2 millones en 2014 a 17,4 en 2017). Esto lleva a la consideración, al menos hasta el momento (faltaría evaluar los presupuestos del 2020 todavía no aprobados<sup>24</sup>), que el Departamento de Acción Exterior ve la política de cooperación internacional y su tejido social en un nivel más secundario en su estrategia internacional al no posicionarla como una táctica prioritaria para el reconocimiento de Cataluña en el exterior, sin olvidar que sigue siendo parte de su

<sup>24</sup> Si los presupuestos de la Generalitat para el 2020 son aprobados se espera que el presupuesto para la cooperación internacional aumente más de 20 millones, una cifra dada, en parte, dada por la presión de la organización de izquierdas no independentista, los Comuns (la nueva organización de ICV), ya que se necesitan sus votos para aprobar el presupuesto que no se hace desde el 2017. Así la causa principal del aumento en Cooperación puede entenderse que no es del gobierno, sino de los Comuns. Para el gobierno la política diplomática seguirá siendo prioritaria en la estrategia independentista. Leer comunicado de la Lafede.cat <http://www.lafede.cat/es/catala-benvinguts-els-nous-pessupostos-2/>

Plan de Acción Exterior (2016-2019) como se verá más adelante. Hay que añadir que la aplicación del 155, a diferencia de su nivel de impacto en la base del Departamento de Acción Exterior y el Diplocat, las instituciones de la cooperación catalana como la Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament (ACCD), que es parte del mismo Departamento, no tuvo ninguna intervención directa.

*“La Generalitat puede tener incidencia política importante sobre el soberanismo catalán en el exterior desde sus oficinas políticas (delegaciones) o comerciales pero no hace el mismo enfoque desde la Agencia de Cooperación Catalana. El nuevo Departamento de Acción Exterior no ha hecho ningún cambio en el funcionamiento histórico de la cooperación, no explica al mundo lo que pasa en Cataluña con el conflicto con España. Y por ello la cooperación catalana no es incómoda para el Estado Español, no se va con la bandera catalana al Sur y se habla de la independencia, y por eso no se conoce ninguna intromisión del gobierno español en el Fons Català de Cooperació, ni la ACCD, ni Barcelona Solidaria. En general, en el espacio de la cooperación catalana y Justicia Global, a diferencia de otros espacios culturales como los Castellers, el independentismo no ha tenido gran incidencia. La estrategia exterior del gobierno de Cataluña se olvida, en gran parte, del tejido social.”* **Sergi Perellò**

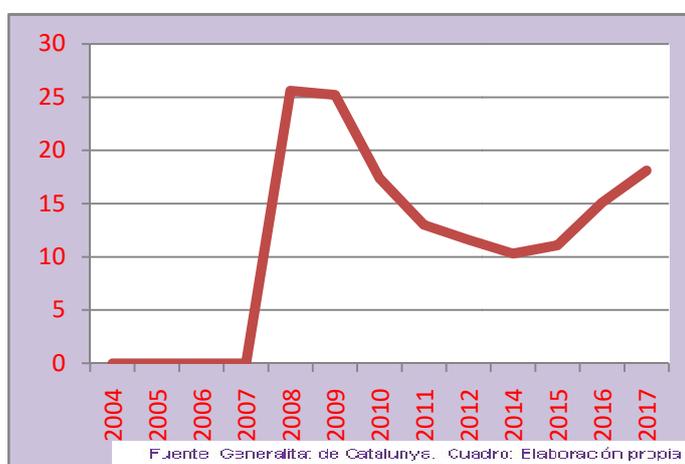
*“Las ONGs de Cooperación Internacional fueron creadas y potenciadas por cuadros políticos de la izquierda tradicional no independentista en los años 70 y 80, y aunque algunos de estos cuadros hayan viajados al independentismo, por la situación actual, no es un espacio controlado por este sector político”. “No hay mucha relación entre la cooperación catalana y las delegaciones, es decir, no están juntas donde se trabaja. Las delegaciones están en la UE, Argentina o México, que no son países principales de la cooperación. Hay dos agendas diferentes entre cooperación y las delegaciones. En el Magreb se trabaja más en Marruecos y los países subsahariano que en Túnez, donde hay delegación”.*

**David Minoves**

Por lo tanto, se puede percibir que la cooperación internacional no tiene relación con la estrategia de las delegaciones catalanas en el exterior, dos políticas del mismo Departamento pero totalmente independientes. La primera vinculada al trabajo institucional y la segunda a la sociedad civil.

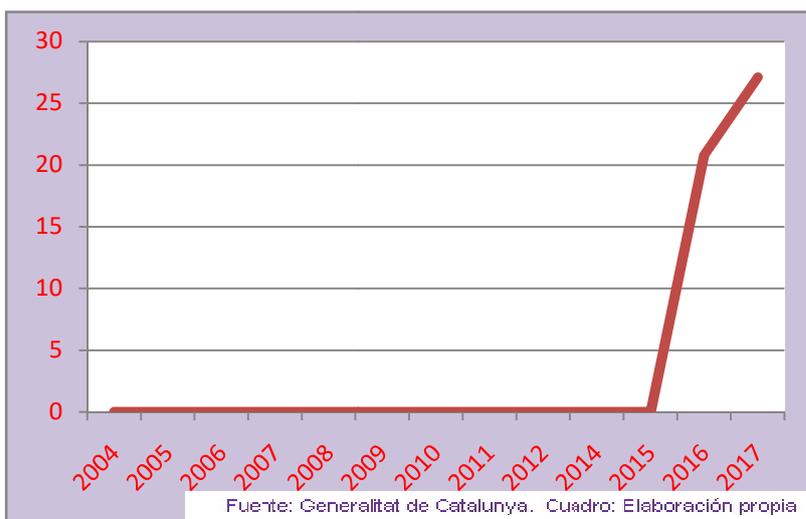
**CUADRO 18: Asuntos Exteriores y Unión Europea**

Otro ítem que desde 2016 es parte del Departamento de Acción Exterior es la secretaria vinculada a Asuntos Exteriores y la UE. Este ítem se fundó el 3 de marzo de 2008, enfocado en el Estatut de 2006 y bajo el



Decreto 42/2008<sup>25</sup>, pero perteneciendo en ese momento al Departamento de la Vicepresidencia. Justamente, es el presupuesto encargado de financiar, en ese momento, las delegaciones catalanas en el exterior. Por ello, y como puede detectarse en el cuadro 18, en el 2008 es cuando se da el primer presupuesto, 25,6 millones de euros. Ese año, y como se ha reflejado anteriormente, es cuando se inician 4 delegaciones internacionales nuevas. Según el cuadro, en 2009 se mantiene el presupuesto, pero hay una reducción los siguientes años por las medidas de los recortes del gobierno catalán a causa de la crisis económica del 2008. Aún así, a diferencia de la cooperación internacional (cuadro 17), los recortes no son tan elevados, llegando a un máximo de 10,30 millones en 2014. Durante estos años, y como puede percibirse en el cuadro 9, se fundan nuevas delegaciones con el crecimiento del presupuesto. Y a partir del 2016, con el nuevo Departamento y la fundación de 5 delegaciones nuevas, se dispara el presupuesto llegando a 18,10 millones en 2017. Se debe añadir, además, que ese mismo año, se crean dos nuevas secciones que dan apoyo a este ítem, dos secciones que antes no existían. La de Gabinete (cuadro 19), teniendo así un amplio presupuesto autónomo para comunicación, gestión, logística, y un presupuesto mucho menor sobre Transparencia y Gobierno Abierto (cuadro 20).

**CUADRO 18: Gabinete**



El presupuesto del Gabinete propio del Departamento, como indica el cuadro 18, nace con una cantidad de 20,80 millones de euros en 2016, y al año siguiente crece drásticamente,

teniendo un monto de 27,10 millones de euros. La coordinación de y entre las

<sup>25</sup> Para consultar el Decreto aprobado, véase: [https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur\\_ocults/pjur\\_resultats\\_fitxa?action=fitxa&documentId=493093](https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa?action=fitxa&documentId=493093)

delegaciones, la agenda del Conseller del departamento, el contacto con medios de comunicación, las redes sociales, asuntos judiciales, y otros temas de administración, son algunas de las funciones de uno de los departamentos nuevos y estratégicos del gobierno catalán en su objetivo de reconocimiento internacional por su proceso de autodeterminación y su conflicto con las instituciones españolas.

**CUADRO 19: Transparencia y gobierno abierto**

Y por último, el ítem de Transparencia y Buen Gobierno, igual en 2016 y 2017 con un

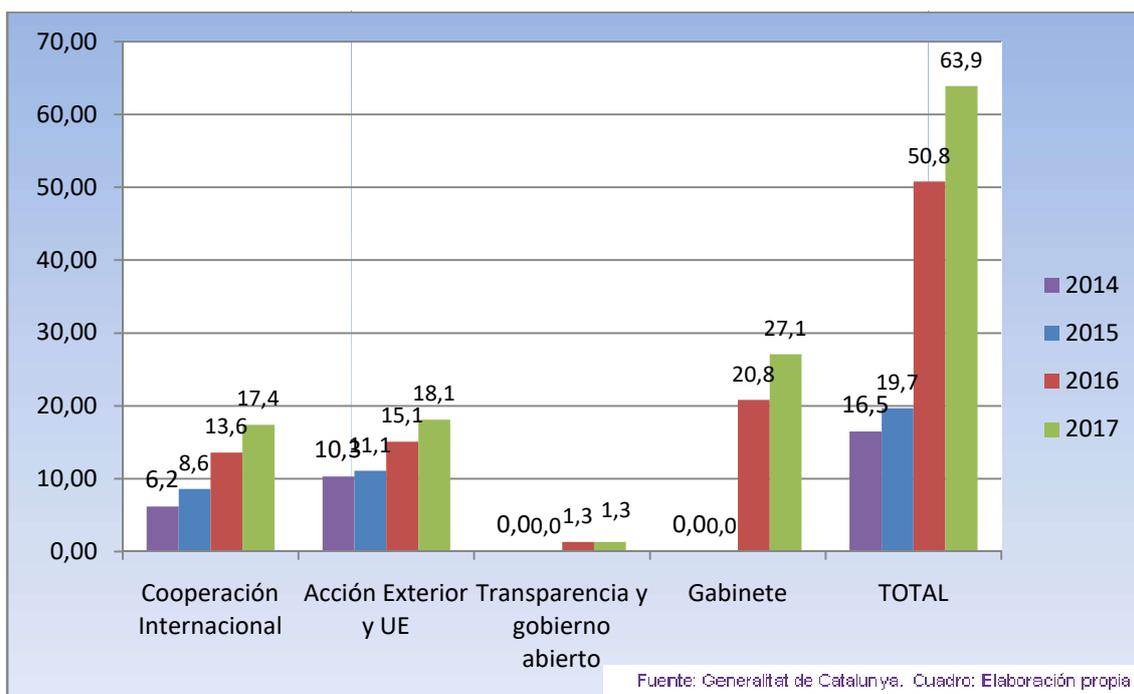
monto de 1,3 millones de euros, pasa a ser parte de este departamento para disponer los actores del gobierno catalán de ciertos datos y narrativas que ayuden a difundir mensajes de la gestión nacional en espacios internacionales. Un instrumento que puede ser usado por cualquier



institución catalana y es de gran apoyo para los delegados internacionales en la creación de discurso internacional y como fuente de base de datos.

Una vez analizados los presupuestos económicos dedicados a la diplomacia internacional catalana, desde 2004 hasta 2020 en sus diferentes fases y particularidades, podemos percibir en el cuadro 20 el desarrollo de cada uno de los ítems y el presupuesto general, para hacer una comparativa de los dos años previos (2014-2015) y los dos años posteriores (2016-2017) a la creación del Departamento de Acción Exterior, Relaciones Instituciones y Transparencia.

**CUADRO 20: Comparativa antes y después del Departamento Acción exterior**



En los gráficos del cuadro 20 se puede observar que La Cooperación Internacional, y la Acción Exterior y UE, ya activos antes del nacimiento del Departamento, tienen un crecimiento de presupuesto anual de manera paralela y con cantidades similares. Así, la causa de la diferencia abismal del total de presupuesto de esta política entre 2014-2015 y 2016-2017 es principalmente la creación de un Gabinete propio que anteriormente no existía al darle ahora el nuevo gobierno una prioridad a la política internacional catalana creando un propio Departamento para esta política pública. Todo departamento siempre dispone de su gabinete propio.

**En definitiva, con todos estos resultados estadísticos presentados, se demuestra que a nivel económico el gobierno catalán bajo el proyecto independentista del “Proceso” ha apostado por la acción internacional, incluso aumentando su presupuesto de 50,6 Millones (0,15% del PIB) en 2016 a 63,9 millones (0,28% del PIB) en 2017. Además, no**

solo ha habido un crecimiento económico de presupuesto sino también una reestructuración hacia qué estrategias internacionales dedicarlo. Con la creación del Departamento de Acción Exterior el presupuesto ha ido más dedicado a crear estructura del gobierno catalán en el exterior, en Gestión y Asuntos Exteriores y Unión Europea, creando delegaciones europeas, gastos de eventos diplomáticos, gastos de personal de las delegaciones,... y todo lo necesario para realizar políticas diplomáticas y Soft Power en la comunidad internacional con el fin de conocerse y reconocerse a Cataluña y su apuesta por el derecho a decidir, la autodeterminación.

*“Nos presentamos en posibles eventos a los embajadores y nos preguntan mucho por el conflicto catalán. Nosotros exponemos que el conflicto catalán no es independencia SI o NO, sino que el pueblo catalán pueda decidir. Un tema de Derechos Humanos, poder votar. No es un discurso del gobierno sino un traslado al espacio internacional sobre lo que opina la mayoría de la población catalana, que se quiere votar”. **Lleïr Daban***

De esta manera, se percibe que el fondo de la cooperación, y reiterando, pesar de haber tenido los últimos años un crecimiento lento, ha quedado como una partida secundaria y muy lejos de su alto presupuesto en 2008. Esto se debe prioritariamente, a que ya que las ONGs no son unas estructuras políticas independentistas sino más plurales, a pesar de haberse pronunciado contra la represión del 1 de octubre de 2017 de Cataluña por su compromiso con los Derechos Humanos, no son una estrategia esencial del Soft Power del gobierno catalán.

*“El gobierno de Artur Mas (2010-2014) ya recortó el 70% de recursos de cooperación al no ser una política prioritaria de la derecha independentista catalana, pero se empieza a recuperar en 2015 con el nuevo gobierno de coalición Junts pel Sí formando parte la izquierda independentista ERC, y sobre todo liderando esta política Raül Romeva que provenía de un partido muy vinculado a la solidaridad y la cooperación internacional, ICV. Con esta presión de ERC y Romeva a favor de la cooperación internacional, el PDeCAT aceptó ampliar algunos recursos, tímidamente, para políticas más social y de desarrollo, pero sin ser una estrategia prioritaria del gobierno internacional como la creación de las delegaciones”. **David Minoves***

*“La proyección de las delegaciones catalanas es más geoestratégicamente empresarial y económica que social, por eso se crean delegaciones en economías grandes, como la de México y Argentina, en lugar de trabajar más en extenderse en otros lugares donde exportar otros elementos de Catalunya al mundo, como su solidaridad y su acogida”. **Sergi Perellò***

[Una idea contrastada por el delegado en México Lleïr Daban al resaltar que] *“con el gobierno federal tenemos contactos en temas turísticos, para generar nuevos vuelos directos de México a Barcelona. Tienen crisis de turismo en México y buscan hacer relaciones para tener turismo en Rivera Maya y todo eso. Miramos de generar relaciones comerciales en poco tiempo”. **Lleïr Daban***

En definitiva, al gobierno catalán de coalición independentista (con sus dialécticas internas entre conservadurismo y progresismo) le tocará repensar algunas de sus estrategias Soft Power, siempre bajo la presión de España. Entre seguir apostando principalmente por las relaciones institucionales internacionales y dejando la cooperación como una política secundaria, o coordinar el trabajo institucional con nuevas estrategias y recursos que potencien la cooperación internacional para fortalecer los lazos más allá de lo institucional, en la sociedad civil internacional, bajo los valores de la democracia, el derecho a decidir los pueblos y el reconocimiento de Cataluña en el mundo. Aún así, esta apuesta arriesgada puede llevar a que los organismos de la cooperación catalana sean vistos como apología de la independencia catalana y se formen no solo críticas internas en el amplio tejido social catalán sino ser un blanco jurídico del gobierno español como son las delegaciones o el Diplocat.

#### **6.4- ACCIÓN 4: Funcionamiento del Departamento y diplomacia en Cataluña**

La Acción 4, vinculada concretamente con el objetivo general (A) sobre los movimientos de las estrategias políticas, diplomáticas y comunicativas (Soft Power) del gobierno catalán desde 2015 en la comunidad internacional, y el objetivo específico (B) que hace referencia a años anteriores, analiza la política pública y los planes estratégicos que definen las acciones de las instituciones del gobierno catalán en Acción Exterior.

En 2010, bajo el gobierno del tripartito, se aprobó el primer plan de Acción Exterior (2010-2015)<sup>26</sup>, justamente paralelo al inicio de la creación de las delegaciones internacionales con la llamada fase I de Urgencia. Seguidamente, bajo el gobierno de CiU, en 2015, se aprobó el siguiente Plan Estratégico de Acción Exterior (2015-2018)<sup>27</sup>, vinculado con la fase II de Consolidación. Y por último, el tercer Plan Estratégico (2019-

<sup>26</sup> Consultar Plan Exterior 2010-2015:

[http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/00\\_pla\\_accio\\_exterior/pla\\_accio\\_exterior\\_2010\\_2015/Pla\\_Accio\\_Exterior\\_GC\\_ES\\_2010-2015.pdf](http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/00_pla_accio_exterior/pla_accio_exterior_2010_2015/Pla_Accio_Exterior_GC_ES_2010-2015.pdf)

<sup>27</sup> Consultar Plan Exterior 2015-2018:

[http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/00\\_pla\\_accio\\_exterior/pla\\_accio\\_exterior\\_2015\\_2018/paec/paec15\\_18\\_cat.pdf](http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/00_pla_accio_exterior/pla_accio_exterior_2015_2018/paec/paec15_18_cat.pdf)

2022)<sup>28</sup>, el que contiene la fase III de Expansión (las 3 fases están representadas en la infografía del cuadro 13), fue aprobado el pasado mes de junio de 2019 y suspendido posteriormente por el Tribunal Constitucional en Octubre. Tres planes que representan los cambios de los gobiernos catalanes en referencia a la política exterior, según sus estrategias nacionales o internas.

En el cuadro 21, se ven tres imágenes/gráficos para comparar las prioridades de cada uno de los tres planes estratégicos que representan la estrategia del gobierno catalán en el exterior. Hacemos la tipología (ver cuadro 2) en base a las relaciones de Cataluña con España en política internacional como:

- Plan (2010-2015); Consenso entre España/Cataluña
- Plan (2015-2018); Ausencia entre España/Cataluña
- Plan (2015-2018); Conflicto entre España/Cataluña

---

<sup>28</sup> Consultar Plan Exterior 2018-2022:

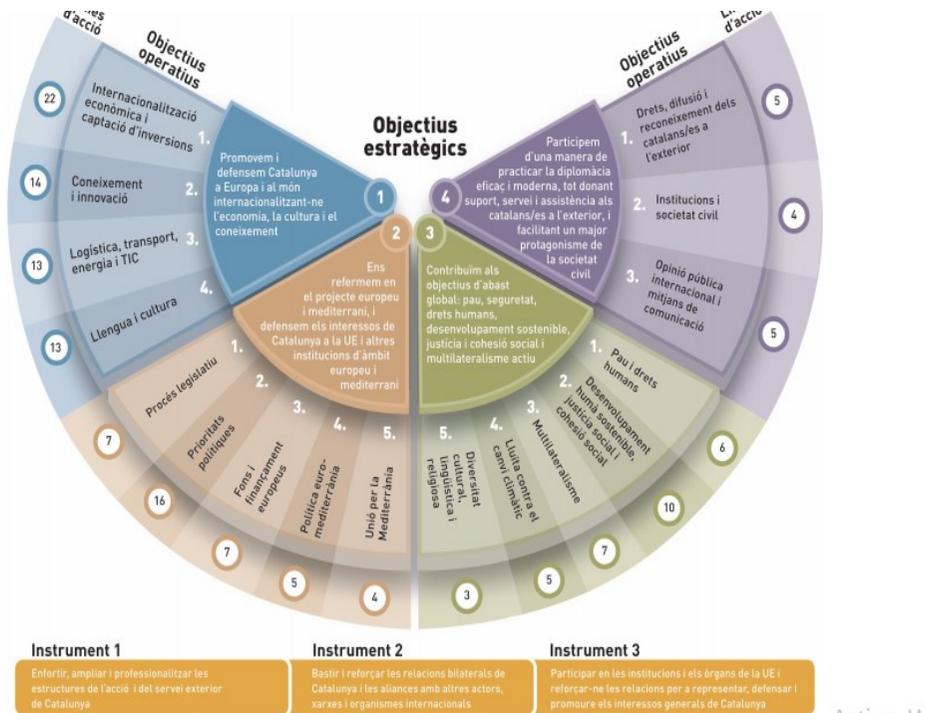
[http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/afers\\_exteriors\\_cooperacio/pla\\_accio\\_exterior/PAEUE\\_2019\\_22\\_CAT\\_def.pdf](http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/afers_exteriors_cooperacio/pla_accio_exterior/PAEUE_2019_22_CAT_def.pdf)

CUADRO 21: Comparativa de prioridades en los Planes Estratégicos de Acción Exterior

Plan estratégico 2010-2015

**Misión:** Hacer de Cataluña un actor global responsable, eficaz, influyente y de prestigio, que oriente su acción exterior conforme a sus valores en defensa de los intereses y la promoción del progreso y el bienestar de la sociedad catalana, en el marco de la construcción de un orden global más justo y solidario

Plan estratégico 2015-2018



Plan estratégico 2019-2022

govern.cat

**2'** En dos minuts

**Pla estratègic d'acció exterior i de relacions amb la Unió Europea 2019-2022**

**#271**  
Juny 2019  
XII legislatura

El Pla identifica i defineix les prioritats i els objectius que marcaran l'actuació envers la Unió Europea i les relacions exteriors del Govern de Catalunya en el decurs dels propers quatre anys

**Objectius**

- fer de Catalunya **un actor conegut i reconegut al món**
- amb més presència i incidència econòmica, social i cultural **als cinc continents**
- que es consolidi com un **referent de democràcia, pau i solidaritat**

**El Pla s'articula en quatre eixos**

- presència
- excel·lència
- influència
- compromís

consta de **15** objectius estratègics

deixà qualsevols en desenvolupament **41** objectius operatius sectorials

i un total de **127** actuacions

El Pla dota el Govern de les eines necessàries per **situar Catalunya i el seu projecte de futur en el context de l'agenda global**

Catalunya pretén **reforçar les seves relacions amb la Unió Europea** i amb la resta del món i els **organismes internacionals**

Reforça el seu compromís amb els objectius de l'Agenda 2030 per al desenvolupament sostenible i **assolir el 0,7% en ajut oficial al desenvolupament**

Fuente: Generalitat de Catalunya

La misión principal del Plan Exterior de 2010 a 2015 se fomentó en una acción exterior enfocada en el *“progreso y el bienestar de la sociedad catalana”* dirigida políticamente en *“un orden global más justo y solidario”*. Es decir, fue un plan más relacionado con los valores de la cooperación internacional, aunque empezó a padecer los recortes esta política. Este plan era dirigido a unas buenas relaciones de Cataluña con el exterior sin entrar en contradicciones con la política del Estado Español, sobretodo en temas nacionales e identitarios. **Fase de consenso** entre los dos actores buscando Cataluña el reconocimiento estatal antes que internacional. Analizando el contenido y la narrativa del documento del Plan (ver nota de pie de página número 26), en concreto las 5 acciones sistematizadas en el cuadro 22 (página 108-109 del Plan), se observa que en ningún momento se habla de dar *“conocer y reconocer”* a Cataluña como actor en el mundo.

#### CUADRO 22: 5 Acciones Plan Estratégico

1. Ejercer plenamente las competencias en acción exterior
2. Posicionar Cataluña como actor de referencia para otros gobiernos, organismos internacionales y redes interregionales
3. Desplegar una estrategia de diplomacia pública para proyectar la imagen de Cataluña en el mundo
4. Promover la internacionalización socioeconómica de Cataluña
5. Consolidar Cataluña como un actor internacional comprometido, responsable y solidario

Fuente: Generalitat de Catalunya. Cuadro: Elaboración propia

Incluso, en *“la Acción 1 Ejercer plenamente las competencias en acción exterior”*, se incluyen en el documento el resultado 1.3 *“Reforzar el compromiso mutuo entre la Generalitat y el Gobierno del Estado en el desarrollo de la acción exterior”* y el resultado 1.4 *“Desplegar y consolidar la red de delegaciones del Gobierno en el exterior”*. Resumiendo, el Pla Exterior de 2010-2015 no era un plan de choque con el Estado Español, sino totalmente complementario y de consenso, donde las delegaciones deberían estar en coordinación con el Estado para *“trabajar en la búsqueda de sinergias entre la acción exterior del Gobierno de Cataluña y la política de relaciones internacionales del Estado”*

Sobre el Plan estratégico de 2015-2018, creado antes de la formación del Departamento de Acción exterior en 2016, se definieron 4 objetivos estratégicos con 17 líneas estratégicas, y 3 tres instrumentos. La diferencia del Plan Exterior de 2010-2015, es que hay un distanciamiento de la agenda catalana internacional con la agenda internacional del Estado Español. Las palabras “España”, “Estado Español” o “Gobierno Español”, solo aparecen 5 veces en el documento del Plan (ver nota de pie de página número 26), generándose lo que se etiqueta como **Fase de Ausencia**, ni estrategia de consenso buscando primero el reconocimiento del Estado como actor internacional ni estrategia de conflicto buscando el reconocimiento internacional antes que el internacional. Y en 2 de las 5 veces que aparecen estas palabras en el documento, hay una narrativa implícita que marca una idea general y borrosa sobre el interés de ruptura del gobierno catalán respecto a España. En el Objetivo 1 se señala: *“Participamos en la formación de la posición del Estado Español delante de la Unión Europea, mientras Catalunya continúe formando parte”*, y en el Instrumento 3, *“Participando en el sistema de presa de decisiones de la Unión Europea en el marco de los acuerdos de la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE), y en el marco de acuerdos bilaterales con el gobierno español, mientras Catalunya continúe formando parte”*. Además, en el Instrumento 1: *“Fortalecer, ampliar, y profesionalizar las estructuras de la acción y servicio exterior de Cataluña”* se define *“la consolidación de las delegaciones del gobierno en el exterior y la ampliación de esta red,...”*, es decir, seguir creando delegaciones internacionales catalanas.

No es hasta el Plan Estratégico 2019-2022 (ver nota de pie de página número 26), posterior a la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española, que se inicia lo que se etiqueta como **fase de conflicto**. El gobierno catalán explicita en su documento como uno de sus objetivos estratégicos, situado en el eje de Presencia, *“(1.2) Posicionar Cataluña como un actor (conocido) y reconocido en el mundo”*. Para ello, define previamente, *“(1.1.2) reforzar la estructura de gobierno en el exterior”* *ampliando la red de delegaciones en el extranjero, y “(1.1.2.6) formando al personal (diplomacia) responsable de la acción exterior”*. Todo esto, y consecuentemente, para

la “(1.2.1.8) Promoción de los intercambios directos del gobierno catalán con otros gobiernos” y “(1.2.19) Consolidación y fortalecimiento de vínculos con el cuerpo diplomático y consular consular”. A pesar de la impugnación del gobierno al Tribunal Constitucional sobre este Plan de Acción Exterior, el trabajo continúa sin ninguna restricción.

*“Impugnar el TC el Plan es extraño porque es una intención no una ley, es querer hacer algo y se impugna. Se puede trabajar igualmente sin un plan aprobado, por ejemplo en 2018 estuvimos sin plan aprobado por el 155 y se trabajó sin el plan actualizado. Es solo una guía”.* **Bernat Gimeno**

En definitiva, y analizando el discurso y la narrativa de los planes de Acción Exterior, bajo la estrategia de dar a “conocer y reconocer a Cataluña en el mundo” se establece el fondo de la diplomacia catalana como uno de los ejes prioritarios de su acción internacional, por encima de la cooperación internacional, a partir del primer plan aprobado desde la creación del Departamento de Acción Exterior. Una estrategia que queda fortalecida con lo corroborado en la Acción 3, sobre los presupuestos de la política internacional dedicados mayormente a la diplomacia internacional. En esta fase, el tercer plan de la Acción Exterior, además, queda ausente la coordinación de las acciones del gobierno catalán con las instituciones españolas, es decir, ausencia de la coordinación que si existía en el primer plan de Acción Exterior.

*“La coordinación entre los delegados internacionales. Se hacen videoconferencias quincenales, normalmente, entre las 15 delegaciones y los técnicos de Acción Exterior. Además, una vez por trimestre se hacen reuniones presenciales de jornadas de 2 o 3 días seguidos donde se repasan los planes de trabajo, se hacen formaciones y se realizan jornadas técnicas para coordinar mejor el trabajo para conseguir los objetivos. La línea política que se cumple no es que actores extranjeros den apoyo al proceso de independencia, sabemos que eso les genera compromiso y choque con el Estado Español, pero si hablamos de democracia y Derechos Humanos (estrategia Soft Power) sobre la situación catalana entonces es diferente, se consigue un mayor apoyo internacional para ser escuchados. Si no hay apoyo internacional, tenemos difícil el poder votar. Una vez conseguido esto ya se hará campaña a favor del Sí a la independencia, pero de momento el objetivo es conseguir el apoyo internacional al referéndum para presionar al estado español. Que desde afuera entiendan que aquí hay un problema político que se debe solucionar democráticamente y que en base a este valor presionen al gobierno español para crear diálogo y urnas.”* **Bernat Gimeno**

Entre las coordinaciones entre delegaciones, también se realizan trabajos de contactos con medios internacionales e incluso la coordinación de redes sociales como las cuentas de Twitter del Departamento y cada una de las delegaciones, traduciendo los mensajes por redes o notas de prensa al idioma del país donde reside la delegación.

(Después de la sentencia del Procés) *“se hicieron más de 100 entrevistas a delegados y al mismo Conseller Bosch a medios internacionales, coordinando un discurso común. Llegamos a ser portada en el New York Times” Bernat Gimeno*

### **6.4.1 Plan Europa; el libro blanco**

En complemento con los Planes de Acción de la Política Exterior catalana, el Departamento de Acción Exterior, Relaciones Institucionales y Transparencia, ha trabajado los últimos años varios planes sectoriales o estratégicos, concretamente a nivel geográfico.

Más allá de sus planes directores y anuales de la Cooperación Internacional, aprobado el primero en 2003, o el Plan Plurianual del Institut Català Internacional per la Pau (2015-2018)<sup>29</sup>, se firmó el primer Plan Japó (2009-2011)<sup>30</sup> con la finalidad de estrechar vínculos económicos, comerciales y culturales con el país asiático. Un gesto importante para generar lazos la administración de Cataluña con otros Estados lejanos y potencias económicas, pero que no ha tenido un enfoque del reconocimiento de Cataluña como nación con proyecto de futuro Estado. Se aprobaron dos planes posteriores, 2012-2015<sup>31</sup> y 2016-2019<sup>32</sup>. En ninguno de estos planes, ni en el último donde el gobierno catalán tenía como estrategia la celebración del referéndum de autodeterminación, se citaba el reconocimiento de Cataluña como actor político internacional. Los 4 puntos del Plan son; Empresa, Turismo, Universidades-Investigación y Cultura.

Otro de los planes bilaterales fue la aprobación del Plan Cataluña-Marruecos el 2014-2017<sup>33</sup>, con la expectativa de aprobar un nuevo plan en 2020 que se lleva trabajando hace varios meses. A pesar de ser un plan, que a diferencia del de Japón, acentúa

---

<sup>29</sup> Ver Plan del ICIP [http://icip.gencat.cat/web/.content/continguts/institut/documentaci\\_institucional/arxiu/ICIP-PLA-PLURIENNAL-2015-2018\\_web.pdf](http://icip.gencat.cat/web/.content/continguts/institut/documentaci_institucional/arxiu/ICIP-PLA-PLURIENNAL-2015-2018_web.pdf)

<sup>30</sup> Ver el Primer Plan Japón:

[http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/afers\\_exteriors\\_cooperacio/04\\_arees\\_actuacio/Pla\\_Catalunya\\_Japo/pla\\_japo\\_20\\_09\\_2011\\_ca.pdf](http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/afers_exteriors_cooperacio/04_arees_actuacio/Pla_Catalunya_Japo/pla_japo_20_09_2011_ca.pdf)

<sup>31</sup> Ver segundo Plan Japón

[http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/afers\\_exteriors\\_cooperacio/04\\_arees\\_actuacio/Pla\\_Catalunya\\_Japo/pla\\_japo\\_20\\_12-2015.pdf](http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/afers_exteriors_cooperacio/04_arees_actuacio/Pla_Catalunya_Japo/pla_japo_20_12-2015.pdf)

<sup>32</sup> Ver tercer Plan Japón

[http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/afers\\_exteriors\\_cooperacio/04\\_arees\\_actuacio/Pla\\_Catalunya\\_Japo/Pla-Japo-2016-2019\\_cat.pdf](http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/afers_exteriors_cooperacio/04_arees_actuacio/Pla_Catalunya_Japo/Pla-Japo-2016-2019_cat.pdf)

<sup>33</sup> Ver primer Plan Cataluña-Marruecos

[http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/afers\\_exteriors\\_cooperacio/04\\_arees\\_actuacio/Pla\\_Marroc/PLA-CATALUNYA-MARROC-2014-2017.pdf](http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/afers_exteriors_cooperacio/04_arees_actuacio/Pla_Marroc/PLA-CATALUNYA-MARROC-2014-2017.pdf)

algunos puntos sobre la acción exterior de Cataluña en el país magrebí, es un plan principalmente enfocado en la Cooperación al Desarrollo, relaciones económicas, y asuntos interculturales y educativos. La comunidad marroquí es uno de los principales colectivos de inmigrantes en Cataluña, y por ello el plan se dirige a trabajar coordinadamente con el gobierno marroquí sobre esta temática. No es un plan de trabajo con el objetivo de Marruecos reconocer a Cataluña como una Nación en proceso de construcción de Estado. Primero, geopolíticamente Marruecos tiene un conflicto interno con la nación Saharaui, y cualquier movimiento a favor del reconocimiento de Cataluña le perjudicaría directamente, y en segundo lugar, sus relaciones con España, uno de sus principales socios comerciales, son muy estrechas al ser países limítrofes. Además, hay que añadir, el gobierno catalán finalmente decidió abrir su delegación en Túnez, país donde la cooperación catalana es mínima, y no en Marruecos, donde la cooperación es mayor y hay un plan bilateral, como futura oficina regional del Magreb. Siendo así visible, como ya se ha señalado, la no coordinación entre los países donde más coopera Cataluña y los países donde ha abierto delegación, en referencia a las tres nuevas delegaciones del Sur: Argentina, México y Túnez.

*“Se decidió poner la oficina en Túnez porque es uno de los países más estables del Magreb junto a Marruecos, pero Marruecos tiene buena relación con España y muchos acuerdos internacionales y por ello podemos hacer más en Túnez que en Marruecos”. Lleir Daban*

El plan que si que ha tenido una estrategia más dirigida a las relaciones políticas de Cataluña como actor internacional reconocido, a diferencia de Japón que es más economicista o el de Marruecos que es más sobre cooperación y migración, es el Plan Europa. Este plan ha tenido tres fases<sup>34</sup>:

---

<sup>34</sup> Puede verse detalladamente todo el proceso consultando el documento:  
<https://govern.cat/govern/docs/2018/11/27/16/20/964c8c05-e35f-4d0e-b2a0-c9c3e0e82ba8.pdf>

### CUADRO 23: Plan Europa

Fecha	Objetivo	Contenido
<b>Noviembre 2018</b>	Visión del gobierno catalán sobre los grandes debates y retos de la Unión Europea. Participación del Departamento de Acción Exterior y sus delegaciones internacionales	Gobierno presenta el Libro Verde <sup>35</sup> , tras publicar la Comisión Europea el libro blanco (1/3/2017) sobre las vías de futuro de la UE en base a 5 ejes: -Unión Económica, Monetaria y Política -Dimensión social europea -Presupuestos europeos -Política europea de vecindario del sur -Agenda Global, Paz y Derechos Humanos
<b>Enero-Abril 2019</b>	Recoger opiniones de la Sociedad Civil para incidir en la posición del gobierno catalán respecto a la UE antes de las elecciones europeas	Se genera un proceso participativo online de 5 seminarios sobre: -Populismos -Renda básica incondicional -Futuros presupuestos de la UE, -Economía circular y bioeconomía -Migraciones y perspectiva interculturalista
<b>Noviembre 2019</b>	Reafirmar la presencia e influencia de Cataluña en Europa como actor conocido siendo parte en los grandes debates europeos	Gobierno aprueba el Libro Blanco <sup>36</sup> sobre los 5 ejes añadiendo en el de Unión Económica, Monetaria y Política; (1.4) “Promover e impulsar mecanismos institucionales que posibiliten las ampliaciones internas de la Unión Europea”.

Cuadro: Elaboración propia

El gobierno catalán, como se puede observar en el cuadro 23, dirigió una parte del Libro Blanco, se puede decir el primer libro vinculado a relaciones políticas internacionales, a definir su posición de soberanía nacional sobre la Unión Europea. Un gesto narrativo y diplomático frente a la postura del Estado Español. El apartado 1.4 del libro Blanco, *“Promover e impulsar mecanismos institucionales que posibiliten las ampliaciones internas de la Unión Europea”* propone *“En un marco de construcción*

<sup>35</sup> Para consultar el Plan Europa. Libro Verde. Fase inicial  
[http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/00\\_pla\\_europa/livre\\_verd/Pla\\_Europa\\_CA.pdf](http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/00_pla_europa/livre_verd/Pla_Europa_CA.pdf)

<sup>36</sup> Para consultar el Plan Europa. Libro Blanco. Fase final  
[http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/00\\_pla\\_europa/livre\\_blanc/pla\\_europa\\_livre\\_blanc\\_complet.pdf](http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/00_pla_europa/livre_blanc/pla_europa_livre_blanc_complet.pdf)

*democrática de la Unión, sería necesario que esta articulara mecanismos que posibiliten los procesos de naturaleza política que puedan tener lugar en su interior orientados o dirigidos a ampliar, sin modificar las fronteras exteriores, el número actual de sus estados miembros. Esta tipología o nuevo modelo de ampliación debería hacer posible que los nuevos estados surgidos democráticamente en el seno de la Unión Europea continuaran formando parte sin interrupción de su pertenencia actual".* Añadiendo en el apartado 1.5 del mismo libro, *"Impulsar la participación de los entes subestatales en los procesos de toma de decisiones y elaboración de políticas"* que es definido como *"diseñar una estrategia institucional de relación y complicidad con realidades nacionales y políticas europeas de características institucionales similares a Cataluña, que tenga como finalidad explorar las vías para el reconocimiento de las realidades nacionales no estatales dentro del sistema institucional de la UE. La toma en consideración y el reconocimiento de su identidad permitiría asegurar el respeto de lo que es el lema y principio fundamental de la Unión ("unidos en la diversidad") y, al mismo tiempo, asegurar la legitimidad democrática de la construcción de su espacio político"*

En definitiva, parte del discurso estratégico de España sobre la independencia de Cataluña es que si se diera en algún momento esa situación, Cataluña quedaría automáticamente fuera de la UE. Una estrategia comunicativa Soft Power en uno de los Estados más europeístas de la UE. Según el sondeo Eurobarómetro de la Comisión Europea, realizado en noviembre de 2018, el 83% de españoles (incluidos catalanes) se sienten ciudadanos de la UE, siendo uno de los países de Europa con más sentimiento europeísta y superando con distancia la media del los 28 países, el 71%<sup>37</sup>. Por ello, como respuesta, el gobierno catalán trabaja en sus acciones exteriores no solo recibir apoyo internacional para validar un proceso de autodeterminación sino, además, disponer de la posibilidad de que la independencia para la creación del nuevo Estado catalán le permita continuar formando parte de la UE. Una batalla dentro del marco jurídico y político europeo que tienen abierta las instituciones españolas y catalanas utilizando todo tipo de instrumentos. Cataluña dispone, en este juego, de sus

---

<sup>37</sup> Ver informe completo del sondeo o Informe nacional del Eurobarómetro. Opinión Pública en la Unión Europea. Otoño 2018 [https://ec.europa.eu/spain/sites/spain/files/st90\\_report\\_repes\\_vf110219\\_limpia .pdf](https://ec.europa.eu/spain/sites/spain/files/st90_report_repes_vf110219_limpia.pdf)

delegaciones con el apoyo de instituciones importantes en la política internacional, como el DIPLOCAT.

#### **6.4.2 Consejo de la Diplomacia Pública Catalana (DIPLOCAT)**

El Consejo de la Diplomacia Pública de Cataluña (DIPLOCAT) fue creado en noviembre de 2012, como sucesor del Patronat Catalunya-Món fundado en 2007, el mismo que anteriormente era conocido como Patronat català Pro Europa lanzado en 1982 con el fin de establecer relaciones Cataluña con la Comunidad Económica Europea. Proceso paralelo a la adhesión de España en la CEE (finalizado en 1986). El DIPLOCAT es un consorcio de entidades públicas y privadas que busca la construcción de lazos, de diferentes niveles, entre Cataluña y la UE. Participa toda una red de instituciones públicas como la Generalitat, ayuntamientos, diputaciones, y un amplio tejido de actores privados económicos como Fomento del Trabajo Nacional, Pequeñas y Medianas Empresas de Cataluña (PIMEC), sindicatos, asociaciones variopintas, entidades sociales como el Fútbol Club Barcelona, o escuelas de negocios y universidades, con la finalidad de explicar a la comunidad internacional la realidad de Cataluña para mejorar su imagen y prestigio en la opinión pública internacional para generar relaciones de confianza con ciudadanos e instituciones del exterior. Entre sus principales actividades están: la organización de actividades y debates académicos internacionales sobre la situación de Cataluña, la publicación de investigaciones y artículos sobre temas de actualidad en Cataluña, o la invitación de visitas de autoridades extranjeras a suelo catalán. En definitiva, un organismo plural para potenciar la etiqueta de Cataluña, desde varios puntos de vista positivos, en el mundo.

Uno de los organismos catalanes que fue más perjudicado tras la aplicación del artículo constitucional 155 fue justamente el DIPLOCAT, conjuntamente con las delegaciones de Acción Exterior. El Diplocat fue liquidado el 31 de octubre de 2017 cesando de sus funciones al Secretario General de la institución Albert Royo, pero fue reactivado en junio de 2018 tras el levantamiento del artículo constitucional con una nueva Secretaria General, Laura Foster. Un año más tarde, en junio de 2019, se aprobó su

Plan estratégico con La Misión de *“conectar a Cataluña con el mundo y promover actividades que proyecten la imagen del país en el exterior, creando vínculos y relaciones de confianza con la ciudadanía y las instituciones de otros países. Además, el Diplocat anima a la sociedad civil y a las entidades catalanas a implicarse y contribuir en los principales retos y debates globales para incentivar su capacitación para ser un actor relevante en el escenario internacional para establecer puentes de diálogo duraderos con el tiempo, con ánimo de escuchar y ser escuchados”*<sup>38</sup>. En definitiva, más que una institución diplomática, como su nombre indica, el Diplocat puede ser considerado un Think Tank, es decir, un laboratorio de ideas o centro de pensamiento y reflexión sobre Cataluña y el mundo. Un instrumento Soft Power de las instituciones catalanas, para generar narrativas con una base científica y académica. Justamente, en su aprobado Plan de Trabajo 2020, se ha programado hacer un estudio sobre la presencia de Cataluña en medios internacionales, una visita a Portugal para conocer sus buenas prácticas en política sindical y social, seminario sobre cultura y religiones, el deporte como inclusión social, y actividades culturales de Castells o Sant Jordi, entre otras.

El ataque jurídico del gobierno español al Diplocat y no a otras instituciones como la Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament es:

*“... porque lo que molesta es más el nombre que sus funciones en sí. Si se llamara Instituto no se le hubiera aplicado el 155. Al final esto es un consejo muy amplio que organiza trabajos interesantes como de diplomacia científica o atraer talentos a Barcelona. Lo que sucede es que al Estado Español les molesta el concepto de diplomacia catalana. Incluso no es un instituto para crear diplomacia sino simplemente para crear relaciones y proyectos coordinados de Cataluña y el mundo, para coordinador entidades y optimizar recursos.”* **Bernat Gimeno**

*“Diplocat es independiente al trabajo de las delegaciones, con la finalidad de no pisarse sino complementarse. El Diplocat trabaja desde Cataluña al mundo, y nosotros desde el mundo para Cataluña, son dos espacios diferentes”.* **LLeïr Daban**

*“Representa la idiosincrasia catalana, y eso molesta al gobierno central, porque Cataluña al ser un país sin instituciones centrales ha ido creando en su historia espacios mancomunados, donde trabajando varias instituciones públicas y privadas, algo muy propio de la gobernanza catalana que refleja Cataluña al mundo, y el mundo a Cataluña”.* **David Minoves**

---

<sup>38</sup> Ver documento del Plan Estratégico del DIPLOCAT (2019-2022): [https://diplocat.cat/media/upload/arxiu/publicacions/pla-estrategic-Diplocat\\_2019-2022-ca.pdf](https://diplocat.cat/media/upload/arxiu/publicacions/pla-estrategic-Diplocat_2019-2022-ca.pdf)

En conclusión, la acción del gobierno español contra la institución del Diplocat refleja, una vez más, la importancia de las ideas y las narrativas en la disputa nacional y territorial mediante el uso de la fuerza Soft Power, añadiendo su trascendencia vinculada a las relaciones internacionales.

### **6.4.3 Diplomacia internacional en Cataluña**

Otro de los subbloques importantes de la Acción 4, Funcionamiento del Departamento y la diplomacia en Cataluña, es justamente la importancia de Barcelona como potencia diplomática. Potencia con su hilo histórico, ya que después de Belfast y Nápoles, Barcelona fue la tercera ciudad del mundo en disponer del cónsul de los Estados Unidos, William Willis, desde el 29 de diciembre de 1797. Aprovechando esta realidad de la capital catalana, Acción Exterior no solo trabaja con actores extranjeros en suelo exterior, sino también con esos mismos actores en suelo catalán.

A pesar de disponer la investigación de datos oficiales publicados en la misma web de la Generalitat<sup>39</sup> el 7 de marzo de 2018, donde se informa que Cataluña es la cuarta ciudad del mundo sin ser capital de un Estado, después de Nueva York, Hong Kong y Hamburgo, con más representación consular, se han utilizado otros datos más actualizados, de agosto de 2019, expuestos en una nota del diario El País que usa como fuente la base del Ministerio de Asuntos Exteriores de España<sup>40</sup>. Actualmente, según esta información, el cuerpo consular en Barcelona se compone de la siguiente manera:

**CUADRO 23: Cuerpo consular en Barcelona**

Ciudad	Numero de cónsules	Honorarios	De carrera
Barcelona	95	54	41

Elaboración propia

De los 95 cónsules, 54 son honorarios y 41 de carrera. La diferencia es que según la Convención de Viena sobre relaciones Consulares, que entró en vigor el 19 de marzo

<sup>39</sup> Para ver los datos publicados por la Generalitat de Cataluña visitar [http://exteriors.gencat.cat/ca/ambits-dactuacio/afers\\_externs/cos\\_consular/organigrama/](http://exteriors.gencat.cat/ca/ambits-dactuacio/afers_externs/cos_consular/organigrama/).

<sup>40</sup> "El estrés de ser diplomático en Barcelona". EL PAIS. 5/8/2019 [https://elpais.com/ccaa/2019/08/04/catalunya/1564940351\\_781295.html](https://elpais.com/ccaa/2019/08/04/catalunya/1564940351_781295.html)

de 1963<sup>41</sup>, los cónsules honorarios no son funcionarios de carrera y no suelen tener la nacionalidad del país que representan y esto les limita sus funciones consulares a diferencia del cónsul de carrera. El honorario suele hacer más un trabajo representativo y político de un Estado, mientras que el de carrera, además de ello, tiene las competencias totales consulares en lo burocrático y administrativo.

Disponer Barcelona, capital catalana, de todo este amplio tejido diplomático da más instrumentos a Acción Exterior para llevar a cabo una política autónoma internacional. Y además, le genera puentes a Cataluña con el exterior, para llevar a cabo su trabajo Soft Power de explicar la situación catalana al mundo.

*“...el gobierno catalán, desde Acción Exterior, tenemos una relación regular y contacto directo con ellos (diplomacia en Cataluña). Justamente técnicos del Departamento se encargan exclusivamente de este trabajo, saber cómo y en qué podemos colaborar. A pesar de que el gobierno español se ha puesto duro para impedir nuestras reuniones con embajadores y cónsules, nosotros intentamos cada año hacer un encuentro liderado por el Conseller con todo el cuerpo consular en Cataluña. Pero una reunión muy amena y amistosa. La última se hizo en julio y fuimos a las instalaciones deportivas del Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat para que vieran nuestra política deportiva y conocer servicios de uso en Barcelona”.* **Bernat Gimeno**

No solo los movimientos del gobierno catalán en su agenda de Acción Exterior están en el punto de mira del gobierno español, como ya se ha presentado anteriormente, sino que la misma diplomacia extranjera residente en Barcelona también ha estado en alerta, justamente desde que se aceleró el conflicto político en 2016.

De los 95 cónsules del momento, 5 han sido expulsados por decisión o presión del gobierno español, dado que dispone de la competencia para hacerlo. Las expulsiones han sido por posicionarse políticamente algún consulado sobre el tema catalán.

#### CUADRO 24: Expulsiones de consulados por el gobierno español

Cargo y país	Nombre	Fecha expulsión	Motivo
<b>Cónsul Honorario Letonia</b>	Xavier Vinyals	Septiembre 2016	Exhibir una bandera independentista catalana en el consulado
<b>Cónsul Honorario</b>	Hristo	Octubre 2017	Etiquetar de fascista a la Vicepresidente

<sup>41</sup> Para conocer más sobre la Convención de Viena y relaciones consulares consultar la web de la Organización de Estados Americanos (OEA) <http://www.oas.org/legal/spanish/documentos/ConvVienaConsulares.htm>

<b>Bulgaria</b>	Stoichkov		Española Soraya Saénz de Santa María por las represiones del 1 de Octubre 2017
<b>Cónsul Honorario Filipinas</b>	Jordi Puig	Enero 2018	Por participar en la huelga del 3 de octubre de 2017 contra la represión el día del referéndum
<b>Cónsul Honorario Finlandia</b>	Albert Ginjaume	Marzo 2018	Por muestras de simpatías con el independentismo
<b>Cónsul Honorario Grecia</b>	Fernando Turó	Noviembre 2018	Por acudir a la manifestación de la Diada con símbolos independentistas e ir a un acto de Carles Puigdemont en Bruselas

Elaboración propia

El cuadro 24 refleja que todas las expulsiones fueron a cónsules honorarios y no a cónsules de carrera por decisiones del ejecutivo español de retirar la autorización para ejercer la actividad consular a cierta persona en concreto (exequátur). Al ser honorarios, la Convención de Viena permite en estos casos que el Estado Español cese unilateralmente al diplomático sin ninguna justificación.

*“Expulsar España los 5 cónsules extranjeros fue una noticia en su contra y por lo tanto un acción política internacional que favoreció a Cataluña. Lo que todo actor político debe saber es que el principio de su acción no debe generar más problemas de los que debe solucionar. Si mi acción en lugar de solucionar el problema lo magnifica, tengo un doble problema. Si España no quiere hacer evidente que tiene un problema de gobernanza democrática tendría que ser un poco más inteligente pero ha optado por la otra vía, la expeditiva. Es más problema lo que ha hecho España al expulsar los 5 cónsules que lo que hicieron los 5 cónsules en sí, ya que esto hizo que se hablara sobre este tema en el mundo y es contraproducente para España”.* **David Minoves**

Tras las 5 expulsiones, la última bajo el gobierno de Pedro Sánchez, que generaron un ambiente de crispación en las relaciones diplomáticas entre España y la comunidad internacional, por el tema de Cataluña, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Josep Borrell, convocó a todo el cuerpo consular internacional radicado en Barcelona (los 95) a un acto en la Delegación de Gobierno en Cataluña el 15 de abril de 2019. El acto, que no abordó en ningún momento el tema de las expulsiones y el proceso soberanista, fue un gesto y acción comunicativa Soft Power con el fin de restablecer buenos niveles de confianza y una red fluida de comunicación entre la diplomacia internacional en

Barcelona y el gobierno español, haciendo así frente al trabajo del gobierno catalán con las redes diplomáticas.

Además, las acciones Soft Power no han parado, y en Octubre de 2019, después de la sentencia del Procés, el gobierno español mediante su Secretaría de Estado España Global (de la que se detallará más adelante en la Acción 6), Irene Lozano, convocó a todos los embajadores en Madrid para informar, desde su punto de vista, de dicho proceso judicial a las autoridades internacionales<sup>42</sup>. También, el miércoles 23 de octubre de 2019, la secretaria de España Global, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores Español, convocó a todo el cuerpo consular en Barcelona abriendo más que nunca la pugna con el independentismo catalán por el relato internacional. La reunión estaba dirigida a explicar a las autoridades internacionales la sentencia del Procés, además de presentarles directamente un informe elaborado antes de la sentencia, el mes agosto, titulado “La realidad sobre el proceso independentista” donde el gobierno detalla en 75 páginas la legalidad y el marco jurídico de las detenciones a los políticos catalanes haciendo un repaso cronológico de los sucesos.

Esta reunión finalmente no pudo celebrarse, por actos y manifestaciones de protestas en Barcelona, organizados por la Asamblea Nacional Catalana (ANC), contra la celebración del evento denunciando los movimientos diplomáticos del gobierno español en Cataluña para desacreditar el Procés y legitimar el juicio contra los presos políticos independentistas. Protestas que también se complementaron con las quejas de independentistas contra España Global por compartir en sus redes sociales un video del Think Tank el Foro Europa Ciudadana, titulado “Por qué la sentencia del Procés es un ejemplo de respeto a la democracia y el Estado de Derecho”, que caricaturizaba a Oriol Junqueras como un ladrón<sup>43</sup>.

---

<sup>42</sup> “Exteriores reúne a embajadores para informar sobre la sentencia del Procés”. EL INDEPENDIENTE. 14/10/2019 <https://www.elindependiente.com/politica/2019/10/14/exteriores-reune-a-embajadores-extranjeros-para-informar-sobre-la-sentencia-del-proces/>

<sup>43</sup> El video de Foro Europa Ciudadana puede verse en <https://youtu.be/IOKtvZOKNW0>

No solo se dieron presiones por parte del movimiento independentista catalán en los trabajos diplomáticos del gobierno español, sino también a la inversa. El Conseller de Acció Exterior, Alfred Bosch, convocó el día posterior a la sentencia del Procés, el mismo 15 de octubre, a todo el cuerpo consular en Cataluña para presentar el discurso político del Gobierno catalán respecto a la sentencia judicial. El acto fue anulado, parece ser, por falta de asistencia, aunque el gobierno catalán justificó “compromisos ineludibles en la agenda”<sup>44</sup>. Al parecer, muchos consulados declinaron asistir justificando que los asuntos políticos referentes a la crisis catalana corresponden al gobierno central, el mismo que ya convocó a una reunión con los embajadores en Madrid mediante España Global. Declinación para evitar enfrentamientos de sus gobiernos con el gobierno español.

Las estrategias diplomáticas en el conflicto catalán no solo están en el exterior, sino también hay bruscos movimientos en suelo ibérico. Las represiones contra cónsules internacionales en Barcelona o algunas presiones diplomáticas y comunicativas por parte del gobierno español a autoridades internacionales, concretamente respecto al tema catalán, puede acabar generando un conflicto entre España y otros países que principalmente sea beneficioso para el independentismo catalán.

En la acción 6, analizaremos en base al Objetivo C, las estrategias diplomáticas y comunicativas del gobierno español, en concreto bajo la Secretaria de España Global, pero antes la investigación presenta la acción 5; sobre la importancia del conflicto de Cataluña en las instituciones europeas, concretamente los movimientos en partidos y parlamentos internacionales.

## **6.5- ACCIÓN 5: Impactos del conflicto catalán en el exterior**

La acción 5 presenta, en relación con el objetivo principal de la investigación (A), “impactos y movimiento de las estrategias políticas, diplomáticas y comunicativas (Soft

---

<sup>44</sup> “Alfred Bosch suspende una reunión con cónsules extranjeros destinados en Barcelona”. EUROPA PRESS. 15/10/2019 <https://www.europapress.es/nacional/noticia-alfred-bosch-suspende-reunion-consules-extranjeros-destinados-barcelona-20191015201545.html>

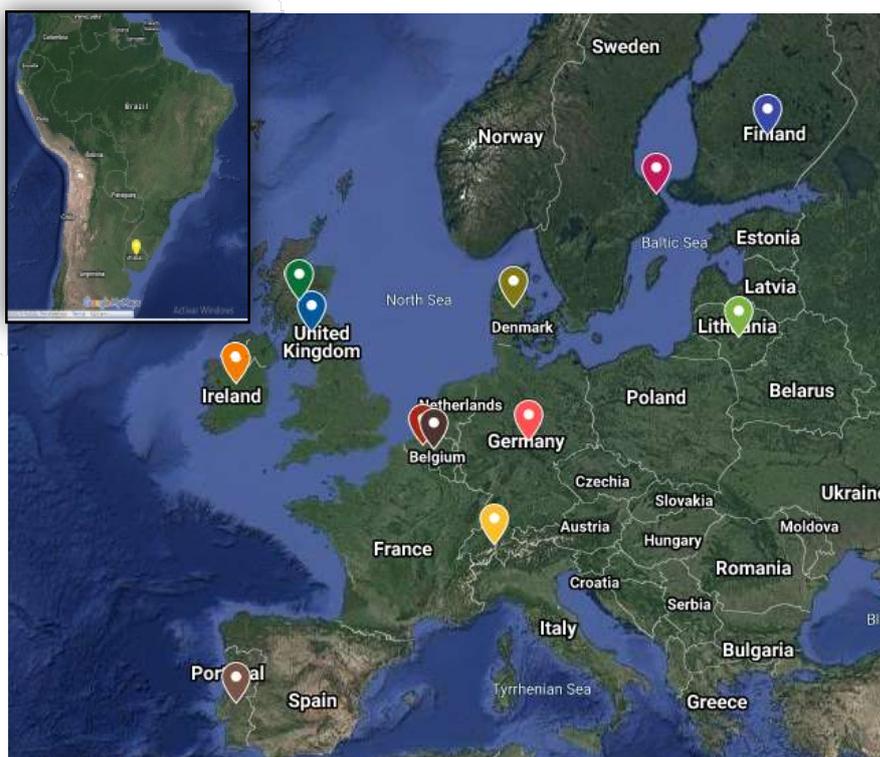
Power) del gobierno independentista catalán desde 2015 hasta la actualidad”, los efectos que ha tenido la estrategia de Acción Exterior del gobierno catalán acompañado del eco mediático del conflicto.

Desde la Declaración Unilateral de Independencia (DUI) de la República catalana como Estado Independiente y soberano por palabras del Presidente de la Generalitat Carles Puigdemont presentando el 11 de Octubre los resultados del referéndum, dicha Declaración, contradictoriamente, quedó en suspenso para emprender una vía de diálogo con el Estado español. La Declaración fue aprobada por el Parlamento de Cataluña el 27 de octubre de 2017 pero la vía de diálogo no se edificó y el mismo día el Senado Español aprobó la aplicación del artículo 155 para cesar el gobierno catalán, iniciar la detención de políticos catalanes, y convocar nuevas elecciones. Esta Declaración no fue apoyada por ningún poder ejecutivo del mundo, pero las acciones represivas del Estado Español en la jornada electoral del 1 de Octubre y la detención de políticos catalanes generaría un impacto en la comunidad internacional que abriría las puertas a que Cataluña fue más conocida, aunque no reconocida como Estado independiente, en el mundo.

*“A nivel de gobiernos de otras naciones es normal que no haya alguno que apoye la independencia de Cataluña, para no generar problemas actuales con España con quien tienen buenas relaciones al ser miembro de la UE, pero a nivel de poderes más plurales y descentralizados como el Parlamento o algunas comisiones es más fácil y sobre todo bajo el mensaje de democracia, no a presos políticos, “sit and talk”, diálogo,... y por ello tras la represión del 1 de Octubre y la sentencia del Procés se han acelerado pronunciamientos en el extranjero sobre votar y dialogar. Un resultado gracias al trabajo de las delegaciones. Vamos al extranjero a que nos escuchen, a poner nuestra postura, no a decir que apoyen la independencia, pero igualmente esto molesta al gobierno español”. **Bernat Gimeno***

Para entrar a la comunidad internacional, el mundo compra Derechos Humanos y Democracia (asuntos más internacionales) y no Independencia, que es un tema más interno. Por ello, mediante la narrativa del Soft Power, la Acción Exterior habla de Derechos y no Nacionalismo y ya ha tenido algunos resultados.

**CUADRO 25: Mapa de debates sobre Cataluña en parlamentos europeos**



Como puede verse en el cuadro 25, se han realizado en 12 países, más en la Unión Europea, algún gesto institucional en sus parlamentos respecto a la situación catalana, efecto

que beneficia el trabajo de la Acción Exterior del gobierno catalán, al sumarse el “conocimiento”, no el “reconocimiento”, de Cataluña como actor internacional. La mayoría de acciones han sido después del 2016. Las acciones en los parlamentos han sido las siguientes, sin sumar, en este caso, la importancia de otras actuaciones de políticos internacionales fuera de sus parlamentos, desde declaraciones de Primeros Ministros y parlamentarios a la prensa, mensajes en redes sociales como comentarios en Twitter, u organización o presencia en actos sobre Cataluña fuera de los Parlamentos, entre otro tipo de actuaciones:

**CUADRO 26: Acciones en los parlamentos sobre Cataluña**

<b>País</b>	<b>Fecha</b>	<b>Acción en el Parlamento</b>
<b>Dinamarca</b>	19/5/2015	Declaración en el parlamento (Floketing) en apoyo al diálogo democrático y pacífico entre el Gobierno Español y Cataluña
<b>Irlanda</b>	7/7/2015	El Parlamento (Oireachtas) crea un grupo de debate sobre la situación catalana, tema del que ya se interesó en julio de 2015 con la reunión entre parlamentarios y una delegación de la Generalitat
<b>Uruguay</b>	26/8/2015	Se informa en la Comisión de Asuntos Internacionales sobre la situación de Cataluña
<b>Suecia</b>	17/9/2015	El Parlamento sueco celebra un debate sobre el proceso de independencia de Cataluña y las elecciones del 27S de 2015

<b>Suiza</b>	16/12/2016	14 diputados del Parlamento de Suiza presentan una interpelación al gobierno sobre su preocupación de expresar al gobierno español el malestar creciente por obstaculizar un proceso democrático y pacífico en Cataluña
<b>Estonia</b>	9/10/2017	El Parlamento de Estonia condenó la violencia de España en el referéndum de autodeterminación de Cataluña. Se creó un grupo de amistad con Cataluña
<b>Finlandia</b>	27/10/2017	El Parlamento de Finlandia debate el caso catalán tras la DUI por la moción presentada por el parlamentario Mikko Kärnä. El 13 de noviembre de 2019 se reactiva en el Parlamento el grupo de amistad con Cataluña para seguir actualizar información y defender los Derechos Humanos y la Democracia
<b>Escocia</b>	2/11/2017	21 de los 63 parlamentarios del Partido Nacional Escocés (que controla el poder ejecutivo) presentan una moción al Parlamento para reconocer la independencia de Cataluña. Aún así, la moción no ha sido aprobado
<b>Portugal</b>	29/3/2019	Resolución del Parlamento que pide al gobierno español una solución política al conflicto de Cataluña
<b>Alemania</b>	27/6/2019	Debate en la Comisión de Exteriores del Bundestag, a petición del partido Die Linke, en defensa de preservar la democracia y el Estado de derecho en el conflicto catalán denunciando el juicio del Procés
<b>Reino Unido</b>	15/9/2019	Westminster debate sobre el juicio del Procés
<b>Flandes (Bélgica)</b>	16/10/2019	El Parlamento de la región de Flandes aprueba una resolución condenando el juicio al Procés y pidiendo la libertad de los presos, un día después de su sentencia. Ya votó otra resolución el 4 de octubre de 2017, condenando la represión de España en el referéndum del 1 de octubre de 2017.
<b>UE (Bruselas)</b>	21/10/2019	El Parlamento europeo rechaza 118 votos a favor y 229 en contra debatir en el pleno la situación de Cataluña tras sentencia del Procés

Elaboración propia

Como se refleja en el estudio, la importancia de estos eventos en los parlamentos europeos no es si aceptan o no la independencia de Cataluña, sino que Cataluña ha dado un salto en los últimos años, sobre todo a partir del 1 de Octubre de 2017 con lo exponencial del Procés, de ser un tema de gran interés en los parlamentos nacionales de Europa. A pesar de algunos parlamentos intentan cerrar el debate, como el de la UE (Bruselas), la inquietud, en base a los Derechos Humanos y la Democracia persiste en muchos partidos políticos, miembros de la sociedad civil, diversos parlamentarios, y hace que Cataluña exista internacionalmente. A pesar de no haber ningún gobierno hasta el momento, ni siquiera el de Escocia, de considerar la nación catalana como Estado para no generar un problema diplomático con España, algunas de las posiciones de los gobiernos reflejan su interés por la negociación entre España y Cataluña, la resolución del conflicto, la democracia, la denuncia a la represión, a favor del diálogo, y esto acaban siendo pequeñas victorias diplomáticas de Cataluña frente a España.

*“El tema catalán se ha convertido un tema de la agenda europea. Y el último conflicto sobre la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo respecto a la detención del eurodiputado Puigdemont, es un ejemplo de que España está perdiendo apoyo de sus intereses o estrategias sobre Cataluña. Además, no cumplir España con esa sentencia ha hecho que el conflicto jurídico entre España/Cataluña se convierta en un conflicto jurídico entre España/UE, y Cataluña sea todavía mejor vista en Europa. **Bernat Gimeno***

*“Uno de los retos actuales del movimiento catalán independentista es influir sobre las opiniones públicas internacionales. Si son capaces de influir en la opinión pública de Alemania, Francia, Reino Unido,... estas pueden presionar a sus gobiernos, presionar a que su gobierno no actúa bien internacionalmente sobre Cataluña. Y eso es difícil. Por eso no es solo hacer una declaración de independencia y esperar que los otros gobiernos digan que sí, sino que la opinión pública de los países extranjeros presionen a sus gobiernos para actuar sobre el derecho de autodeterminación. Difícil esperar algo de la UE pero sí de la opinión pública europea para presionar al Parlamento de la UE”.*

**David Minoves**

*“Si no se reconoció internacionalmente la República Catalana es porque ni se publicó la oficialidad en el DOGC ni se realizaron movimientos para conseguir el reconocimiento internacional, como control de territorios, aeropuertos puertos, fronteras...” **Sergi Perelló,***

No hay que olvidar que una de las polémicas que saltó a la luz en 2017, en una Comisión Mixta de Seguridad Nacional del Congreso Español, fue la declaración del exministro de Asuntos Exteriores, Manuel García Margallo, que explicitó que España había enviado a Letonia un contingente de combate de 310 y 80 vehículos en la frontera con Rusia con el fin de evitar que Letonia se posicionara a favor de Cataluña en el proceso de independencia. España utilizó su cuerpo diplomático, el Soft Power, para evitar apoyos en beneficio de Cataluña, es decir, favores para recabar fuerza internacional frente al independentismo.

## **6.6- ACCIÓN 6: La contraposición, estrategias comunicativas de España Global**

El 2012 es el inicio de la etapa del “Proceso” soberanista de Cataluña para iniciar los mecanismos que dieran la posibilidad de celebrar un referéndum de autodeterminación de Cataluña. Como se ha visto hasta el momento, entre esos mecanismos estaba incidir en las instituciones internacionales mediante estrategias comunicativas y diplomáticas por parte del gobierno catalán. Esta estrategia provocó la respuesta, por parte del gobierno español, de la llamada “Marca España” con el fin de contener la creciente simpatía del independentismo en la comunidad internacional. Mediante el Real Decreto 998/2012 el Consejo de Ministros aprobó el 28 de junio la fundación del Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España con el fin de

promocionar la imagen de España. Aún así, el Alto Comisionado de la Marca España no disponía de un presupuesto propio aunque dependía del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación del gobierno español. El empresario y marqués Carlos Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós<sup>45</sup>, a propuesta del Presidente Mariano Rajoy, fue nombrado por el Rey Juan Carlos I como Alto Comisionado para implicarse en la promoción de la imagen exterior de España en ámbitos como el económico, político, científico y social. Uno de los primeros conflictos de esta institución respecto a Cataluña fue el tweet de uno de los directivos de la Marca España, el militar y diplomático (actual Cónsul General de España en Melbourne) Juan Carlos Gabo, quien escribió *“Catalanes de mierda. No se merecen nada”* en respuesta a los silbidos de catalanes que pitaron al himno nacional español en los mundiales de Natación celebrados en Barcelona. Gabo fue cesado de su cargo.

Con este antecedente de la Acción 6, vinculada con el objetivo secundario C, las principales estrategias del Estado Español en la batalla comunicativa y diplomática con Cataluña, en Octubre de 2018 bajo el nuevo gobierno del PSOE y asumiendo la cartera de exteriores Josep Borrell, político muy crítico con el independentismo catalán, se creó la nueva Secretaría de Estado de la España Global transformando a España Global en un rango superior. Con su status de Secretaría pasaba a tener fondos propios, más de 1 millón en 2019, del Ministerio de Asuntos Exteriores con sus respectivos controles y regulaciones. La Secretaría sería gestionada por Irene Lozano, exdiputada del partido ultranacionalista español Unión progreso y Democracia (UPyD) y actual militante del PSOE.

**El gobierno español profesionalizaría ciertas acciones internacionales, bajo un amplio cuerpo técnico, con dos objetivos: mejorar su imagen en el exterior mediante una campaña política narrativa (Soft Power) dañada tras la gestión del conflicto respecto a Cataluña como las acciones represivas del 1 de octubre y la detención de políticos, y hacer frente a los movimientos políticos y diplomáticos del gobierno catalán con su estrategia de Acción Exterior.**

---

<sup>45</sup> Es padre del actual dirigente del partido nacionalista español de ultraderecha VOX, contrario a cualquier intento del derecho de autodeterminación de Cataluña, Iván Espinosa de los Monteros

En la misma Declaración de Independencia de Cataluña, firmada por el gobierno de coalición de PDeCAT y ERC bajo Junts pel Sí más el apoyo de la Candidatura d'Unitat Popular (CUP) el 10 de octubre de 2017<sup>46</sup>, se hacía evidente la importancia de la comunidad internacional para hacer efectiva esa independencia que España no iba a aceptar utilizando sus mecanismos de represión. La Declaración señala:

### CUADRO 27: Aspectos Internacionales en la Declaración de Independencia

- Instamos a la comunidad internacional y las autoridades de la Unión Europea a intervenir para detener la violación de derechos civiles y políticos en curso, y hacer el seguimiento del proceso negociador con el Estado español y ser testigos.
- Manifestamos la voluntad de construcción de un proyecto europeo que refuerce los derechos sociales y democráticos de la ciudadanía, así como el compromiso de seguir aplicando, sin solución de continuidad y de manera unilateral, las normas del ordenamiento jurídico de la Unión Europea y las del ordenamiento del Estado español y del autonómico catalán que transponen esta normativa.
- Afirmamos que Cataluña tiene la voluntad inequívoca de integrarse lo más rápidamente posible a la comunidad internacional. El nuevo estado se compromete a respetar las obligaciones internacionales que se aplican actualmente en su territorio y a continuar siendo parte de los tratados internacionales de los que es parte el Reino de España
- **Apelamos a los estados y las organizaciones internacionales a reconocer la república catalana como estado independiente y soberano**

Fuente: La Vanguardia

Como señala la hipótesis de la investigación, España y Cataluña hacían que un problema interno nacional había traspasado fronteras. La comunidad internacional, y en primer lugar la UE, sería el nuevo paso en el conflicto territorial. Todas las estrategias diplomáticas y comunicativas del Soft Power se ponían en alerta máxima para incidir en las instituciones internacionales.

<sup>46</sup> "Texto íntegro de la declaración de independencia de Catalunya". LA VANGUARDIA. 11/10/2017  
<https://www.lavanguardia.com/politica/20171010/431970027817/declaracion-de-independencia-catalunya.html>

La primera acción comunicativa de España Global bajo Irene Lozano fue el lanzamiento de la campaña “This is the Real Spain”, justamente en diciembre de 2018, celebrando el 40 aniversario de la Constitución Española. En el video de presentación<sup>47</sup> hablan autoridades internacionales destacadas alabando la Democracia Española como Pierre Moscovici (exComisario Europeo de Asuntos Económicos y Financieros), António Guterres (Secretario General de la ONU), José Ángel Gurría (Secretario General de la OCDE), o sujetos culturales internacionales como el actor Richard Gere, o nacionales como el periodista Iñaki Gabilondo o la directora Isabel Coixet, entre muchos otros. Aquí, entra en debate, que si España hace agitación y propaganda sobre su modelo político como un sistema democrático es que contradictoriamente ve amenazada su imagen a nivel internacional a causa del conflicto con Cataluña. E incluso el efecto de su agitación y propaganda puede ser beneficioso para Cataluña, oficializando España sus debilidades.

*“España Global destina mucho dinero público, y técnicos, para explicar al mundo que España es un democracia. Y si tienen que destinar tantos recursos es que algo falla. A Dinamarca no hace falta hacer esto para explicar que es una democracia. Una democracia real no tiene necesidad de explicar qué lo es. Si se ha creado España Global es que están débiles” (Bernat Jimeno)*

*“España Global es un mecanismo de defensa del Estado delante de una percepción muy generalizada de la opinión pública de que aquí hay una democracia de baja intensidad, y hay graves elementos contra los derechos civiles y políticos. Además, estas campañas pueden ir en contra de España, porque a la vez amplifica el trabajo de Acción Exterior de Cataluña. Mediante los mecanismos de contrainformación y contraprogramada contra Cataluña genera, contradictoriamente, la magnificación de los efectos de la propaganda e información de la Generalitat (David Minoves)*

*“España Global se dedica a internacionalizar España, y eso está bien, lo hacen todos, pero el problema es si la idea es crear una imagen mala de Cataluña. Nosotros somos 15 delegados, España Global tiene 70 personas. O sea 8 por delegado. Ellos utilizan también el servicio de inteligencia, son un Estado. España tiene mucho poder como Estado en la esfera internacional, e incluso su marca de Madre Patria vende, caen simpáticos, pero las imágenes de octubre de 2017 ha llegado a todo el mundo” (Lleir Daban)*

Como segunda acción comunicativa a destacar de España Global fue la creación del blog <https://www.thisistherealspain.com/>, tanto en castellano como en inglés. El blog

---

<sup>47</sup> Ver video completo de la campaña en <https://www.smarttravel.news/2018/12/07/video-this-is-the-real-spain-la-nueva-campana-espana-global/>

pretende difundir publicaciones y datos de organismos internacionales, fundaciones, centros de estudio, medios de comunicación, infografías, que sitúan a España como una de las 20 democracias más consolidadas del mundo mediante logros de su modernidad en beneficio de la ciudadanía. El objetivo es reforzar al máximo su imagen de democracia en la comunidad internacional para hacer frente al discurso que lo pone en duda. Bajo este mismo blog, España Global publicó en agosto de 2019, un documento titulado *“La Realidad sobre el Proceso independentista”*<sup>48</sup>. El documento es un dossier de 70 páginas que contiene cierta información sobre cuestiones que se puede hacerse la comunidad internacional respecto el derecho de autodeterminación de Cataluña, el movimiento independentista, la detención de políticos, el juicio del Procés (la sentencia se dio en octubre de 2019), la Constitución Española o el Estatut de Autonomía, entre otras. El objetivo es combatir el discurso independentista catalán dentro, pero sobre todo, fuera de España. Es una guía que sirve como manual, desde un punto de vista político subjetivo, a la diplomacia española en el extranjero para resolver dudas que otros diplomáticos les puedan hacer en eventos internacionales, siendo el tema de Cataluña de transcendencia internacional hoy día. Un manual que coordina el discurso y el mensaje de la diplomacia española (soft power) en el exterior respecto a Cataluña. Entre uno de los apartados a destacar es el titulado *“Fake del secesionismo”*, de página 38 a la página 50 del documento, donde expone, según el informe, las mentiras del discurso del independentismo catalán dentro y fuera de Cataluña.

El último apartado del informe consiste en un catecismo de 23 preguntas sobre el proceso independentista catalán. Dos de estas preguntas están justamente vinculadas a la política internacional:

#### **CUADRO 28: Documento de España Global sobre Acción Exterior de Cataluña**

**Pregunta 12: ¿Ha conseguido el independentismo convertir su aspiración en una causa internacional?**

El independentismo radical ha intentado internacionalizar su aspiración a través de sus representantes. Más allá de la falta de veracidad de sus mensajes y la desinformación, esto es

<sup>48</sup> Para ver el documento visitar <https://www.thisistherealspain.com/wp-content/uploads/2019/09/LA-REALIDAD-SOBRE-EL-PROCESO-INDEPENDENTISTA.pdf>

prueba evidente de libertad de expresión, de información y de libertad ideológica y de movimientos de todos los ciudadanos en España. Para ello se han movido con plena libertad y han hablado de sus reivindicaciones con toda libertad, como corresponde a un Estado de derecho. Ahora bien, no han obtenido ningún apoyo, ni de Estados ni de organizaciones internacionales. Por el contrario, la Unión Europea ha advertido que todos los objetivos que se pretendan deben estar amparados en las constituciones de los Estados. Y en el mismo sentido se han expresado otros organismos internacionales.

**Pregunta 13. ¿Es cierto, tal y como dicen los independentistas, que la segregación de Cataluña no implicaría la salida de la UE?**

El Tratado de Lisboa, y su interpretación por los actuales dirigentes de la UE, es muy claro. Una Cataluña independiente sería “país tercero”, estaría automáticamente fuera de la Unión Europea y, si quisiera formar parte de ella, debería solicitar su admisión en la Unión, una admisión que tiene que ser aceptada por todos los Estados miembros de forma unánime.

Fuente: [This is te real Spain](#)

El mensaje de España Global en la pregunta 12 deja claro que lanza una crítica al trabajo de Acción Exterior del gobierno de la Generalitat, afirmando que hay *“una falta de veracidad de sus discursos y desinformación”*. Un mensaje que pretende alertar a la comunidad internacional del trabajo de las delegaciones catalanas (representantes) en el exterior. También, se destaca, que España Global no deja de lado su discurso de reforzar a España como democracia avanzada, añadiendo que pese a la crítica del gobierno al trabajo exterior de Cataluña, *“se han movido con plena libertad y hablando de sus reivindicaciones con toda libertad”*, cuando, y como esta investigación señala, han existido ataques judiciales del gobierno español contra la política exterior catalana. Desde suspensión de delegaciones, hasta el Plan de Acción Exterior, como define la Acción 1 de la investigación.

Y respecto a la cuestión del punto 13, sobre si Cataluña es independiente si se quedaría fuera de la UE, se resalta que el tema del organismo supranacional de la UE está presente en la pugna entre España y Cataluña. Cataluña en su Libro Blanco (visto en la Acción 4, punto 6.4.1, Plan Europa) busca que la Unión Europea acepte la integración automática de Cataluña pese a su posible independencia, pero según la

jurisdicción europea actual, y España juega con ello a su favor, Cataluña debería iniciar desde el inicio el proceso de adhesión que España podría boicotear. En un momento de crisis de la unidad de la UE por el suceso Brexit del Reino Unido y el crecimiento de movimientos euroescépticos, aceptar autoridades europeas y de otros Estados que un territorio, bien valorado en la comunidad internacional como Cataluña por su turismo, quede fuera de la UE automáticamente por independizarse de España puede ser una nueva brecha regional.

## 7- CONCLUSIONES

A modo de conclusión, y para recordar, la investigación ha buscado el objetivo principal (A) de **“descifrar, con datos y narrativas, los impactos y movimientos de las estrategias políticas, diplomáticas, y comunicativas (Soft Power), del gobierno independentista catalán, desde 2015 hasta la actualidad, con el fin de ser aceptada la Nación sin Estado como un sujeto en la comunidad internacional para decidir autónomamente su futuro pese a las adversidades con el Estado Español”**. Un objetivo complementado por dos objetivos secundarios (B y C) con la finalidad de **“comparar los datos del gobierno catalán sobre su política exterior antes y después de la conformación del Departamento de Acción Exterior tras las elecciones de septiembre de 2015”** y paralelamente **“conocer, como contraposición a la estrategia catalana, las principales acciones del Estado Español en la batalla comunicativa y diplomática, analizando sus movimientos bajo la marca España Global, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación”**.

La función de los 3 objetivos expuestos es corroborar la hipótesis que ***“el conflicto entre Cataluña (Nación sin Estado) y España (Estado), sobre todo a partir de las elecciones autonómicas/plebiscitarias, ha dado un salto de escenario de los espacios nacionales-estatales a las relaciones internacionales. Con el fin de Cataluña ser conocida y reconocida como sujeto internacional con el derecho a decidir, y España sin dar ese derecho a decidir a Cataluña ser reconocida como Estado democrático, una batalla importante en una sociedad interconectada y globalizada donde la opinión pública internacional es trascendental”***.

Para corroborar la hipótesis y conseguir los objetivos se han analizado 6 acciones interrelacionadas, con sus respectivos indicadores cuantitativos y cualitativos. En la Acción 1, **la importancia de la dimensión internacional en el conflicto jurídico-constitucional entre Cataluña y España**. Seguidamente, en la Acción 2, **la creación y el desarrollo de la diplomacia catalana (Soft Power) en los último años como estrategia política principal de su gobierno para el reconocimiento internacional**. En la Acción 3, **el aumento del gasto público del gobierno catalán en lo referente a la política internacional**, como comprobante de ser una política prioritaria. El siguiente apartado, la **Acción 4**, consiste en **evaluar el funcionamiento de la diplomacia catalana tanto a nivel internacional como autonómico**. Como Acción 5, y como cierto impacto a las 4 acciones anteriores, **medir como perciben los poderes públicos, en concreto los parlamentos, el conflicto catalán**. Y finalmente, en la Acción 6, **presentar acciones del gobierno española en la comunidad internacional para contrarrestar el trabajo diplomático de Cataluña**.

En la Acción 1, desde el conflicto nacional por el Estatut de Autonomía catalán aprobado por referéndum popular en 2006 pero impugnado, en varios artículos, por el Tribunal Constitucional, abrió una batalla jurídica entre Cataluña y España en los referente a la política internacional. La política exterior ha sido uno de los ámbitos más discutido en las instituciones jurídicas, superando otras competencias polémicas como educación u otras gestiones pública, desde la Ley catalana de Acción Exterior y de Relaciones con la Unión Europea, la apertura de las delegaciones internacionales del gobierno catalán, el Plan de Acción Exterior, e incluso, nunca antes visto, la inconstitucionalidad del nombre de un Departamento siendo ilegal llamarse Asuntos Exteriores y pasar a nombrarse Acción Exterior. **Queda reflejado que una de las batallas centrales en el campo jurídico entre Cataluña y España es lo referente a la política internacional**.

En la Acción 2, el gobierno catalán con la creación de un Departamento de Acción Exterior ha llevado entre 2016-2020 un crecimiento exponencial de su aparato

diplomático, llegando en pocos años a cubrir, pese sus limitaciones, 39 países con 15 delegaciones internacionales; tanto en Europa, América del Sur, del Norte, y el Norte de África. Pese a ser uno de los departamentos más afectados por la aplicación del artículo 155, el gobierno catalán no solo ha recuperado su estructura una vez restablecido el gobierno sino que justamente ha ampliado su extensión internacional. **Esto viene a corroborar la trascendencia de la política internacional del gobierno catalán en su proyecto político de reconocimiento como Nación**, siendo el espacio internacional mediante estrategias comunicativas y diplomáticas (Soft Power), un espacio de confrontación entre España y Cataluña.

Como siguiente punto de las conclusiones, **en la Acción 3**, el gobierno catalán con el proyecto de darse a conocer y ser reconocida en la comunidad internacional como nación con derecho a decidir, como estrategia política, creó su Departamento de Acción Exterior y esto ha llevado a disponer de un presupuesto propio para la política internacional. Un presupuesto iniciado en 2016 con 50,6 millones (0,15% del PIB) y en 2017 con 63,9 millones (0,28% del PIB). No hubo presupuestos aprobados en 2018 y 2019, pero los que parece que se darán finalmente son los del 2020. Dado que aún no se han publicado se deberá comprobar si ha sido aumentado el presupuesto del Departamento de Acción Exterior dedicado a Gestión y Asuntos Exteriores, respecto al 2017, para fortalecer, si es así, aún más la hipótesis de la investigación. Además, no solo ha habido un crecimiento económico de presupuestos en política exterior en 2016 y 2017 sino también una reestructuración. **Con la creación del Departamento de Acción Exterior el presupuesto ha ido más dedicado a crear estructura del gobierno catalán en el exterior, en Gestión y Asuntos Exteriores y Unión Europea, fundando delegaciones europeas, gastos de eventos diplomáticos, gastos de personal de las delegaciones,... y todo lo necesario para realizar políticas diplomáticas y Soft Power en la comunidad internacional con el fin de conocerse y reconocerse a Cataluña y su apuesta por la autodeterminación.** Mientras que el presupuesto de cooperación internacional, más dedicado a la sociedad civil y menos en sí con la política independentista catalana, no ha tenido un crecimiento destacado. Se espera que los presupuestos del 2020 den un considerable crecimiento económico a lo referente a la

cooperación internacional, más de 20 millones de euros, un dato que se debe, sobre todo, a la presión política de la organización Catalunya en Comú (antigua ICV) que siempre ha apostado por la cooperación internacional y su voto es necesario para ser aprobados los presupuestos anuales.

En la **Acción 4**, y complementando la Acción 3, analizando los 3 últimos Planes de Acción Exterior del gobierno catalán se observa que del primer al último Plan ha habido cambio sustancial de discurso destacado. Mientras el primer Plan (2010-2015), iniciado bajo el decadente gobierno del tripartito (ERC, ICV-EUIA, PSC) estaba más enfocado en temas de Cooperación e incluso en coordinación con el Estado Español, el tercer plan (2018-2022), está dirigido bajo la estrategia de dar “conocer y reconocer a Cataluña en el mundo”, justamente más vinculado con la estrategia diplomática catalana y no en la Justicia Global de la cooperación. Un discurso complementario a la modificación de presupuestos internacionales, de la cooperación como prioritario a la política diplomática. Además en el tercer plan de la Acción Exterior hay ausencia de una coordinación de las acciones del gobierno catalán con las instituciones españolas, es decir, ausencia de la coordinación que si existía en el primer plan de Acción Exterior. **No solo la narrativa o el discurso del Plan de Acción Exterior hace evidente, la dirección del gobierno catalán en fortalecer sus proyecto político de Nación sin Estado por el derecho a la autodeterminación mediante estrategias diplomáticas, sino su presión a la Unión Europea mediante la elaboración del Libro Blanco o Plan Europa en 2019.** En este documento de Cataluña puja porque si se diera en algún momento su independencia Cataluña no quedase automáticamente fuera de la UE. Cataluña y España son dos territorios con mayor nivel de sentimiento europeísta, y por ello, el gobierno catalán trabaja en sus acciones exteriores no solo en recibir apoyo internacional para validar un proceso de autodeterminación sino, además, disponer de la posibilidad de que la independencia para la creación del nuevo Estado catalán le permita continuar formando parte de la UE. Mientras, a la contra, España defiende de manera acérrima, y con apoyo oficial de la UE por el momento, que si Cataluña algún día fuera independiente también quedaría fuera de la UE, automáticamente. Un choque en política internacional para influir, sumando o restando, apoyo el

movimiento independentista catalán. Cataluña, para reforzar su estrategia internacional, ha llevado a cabo la construcción de ideas y narrativas (Soft Power) en la disputa nacional territorial mediante el uso de instituciones como el Diplocat. Algo que ha reprimido duramente el Estado español con el artículo 155, reflejando una vez la importancia del escenario internacional en el conflicto Cataluña/España. Otro de los puntos a destacar en esta acción, es que las estrategias diplomáticas en el conflicto catalán no solo están en el exterior, sino también movimientos en suelo ibérico. Las presiones por parte del gobierno español a cónsules internacionales en Barcelona en concreto por posicionarse sobre el tema catalán contra los intereses de España (expulsión de 5 diplomáticos honorarios), hace evidente que la diplomacia es una disputa constante entre Cataluña y España que acaba generando incomodidades a cuerpos internacionales.

A pesar de no haber ningún gobierno internacional hasta el momento, como se refleja en la **Acción 5**, de aprobar la nación catalana como Estado independiente y aceptar el resultado del Referéndum unilateral no consentido por España, evitando así de esta manera conflictos geopolíticos y diplomáticos con España como ente estatal, **si muchos parlamentos (donde el poder es más plural) han efectuado gestos políticos que reflejan su interés por la negociación política entre España y Cataluña, favorable a la democracia, e incluso denunciando la represión. Un gesto que ha dado pequeñas victorias a Cataluña en su batalla de ganar comunidad internacional para solucionar el problema nacional con estrategias políticas y no con represión judicial.**

Y finalmente, en la **Acción 6**, y para no dejar una parte del conflicto nacional dialéctico entre Cataluña y España en el espacio internacional, **se percibe como la estrategia del gobierno catalán de internacionalizar el conflicto ha llevado también a España profesionalizar sus acciones globales sobre la pugna con Cataluña.** España creó su concretamente la Secretaria de Estado España Global, con un amplio presupuesto y equipo técnico propio, con dos objetivos claros: mejorar su imagen en el exterior como Democracia y ente que cumple los Derechos Humanos, mediante el uso de una campaña narrativa usando redes y espacios diplomáticos, tras verse dañada en la

comunidad internacional sobre su gestión del conflicto político con Cataluña utilizando mecanismos judiciales, y, en segundo lugar, intentar batallar, con apoyo de sus embajadas y cónsules en el extranjero, la campaña política de Cataluña mediante el trabajo del Departamento de Acción Exterior.

Todas las acciones investigadas, reflejan que Cataluña y España viven en continua permanencia un conflicto donde el marco de relaciones internacionales y la diplomacia es el campo de lucha. Como señala el paradigma transnacional, tanto Cataluña como España buscan influir a otras naciones o Estados según sus intereses particulares pero vendiendo que son intereses universales. El gobierno catalán, como táctica Soft Power, pone en duda el cumplimiento de los Derechos Humanos y la Democracia española, y por otra parte, las instituciones españolas ponen en duda el cumplimiento del Estado de Derecho por parte de Cataluña. Tanto por un lado, como por otro, juegan bajo las normas de la batalla internacional occidental, los valores culturales comunes. Mediante sus mecanismos y capacidades, tanto el gobierno catalán y como el español buscan influenciar mediante la atracción y la seducción, no coerción, de sus discursos y movimientos políticos, sobre las acciones y decisiones de otros actores del escenario internacional. Ahora bien, y como crítica al caso catalán al ser el objeto principal de estudio de la investigación, el Soft Power del gobierno catalán en política internacional, que ha tenido un avance considerable en los últimos años, **presenta varias limitaciones.**

En primer lugar, y como ha señalado la investigación, puede ser presentado a debate la **dejadez estratégica del gobierno catalán de usar la cooperación internacional** como un símbolo de identidad política nacional como utilizan otras agencias nacionales e internacionales de cooperación. Esto no sería fácil ya que podría provocar enfrentamientos dentro de la cultura institucional catalana y algunas ONGs catalanas, pero también es verdad que su posicionamiento puede influenciar en la comunidad internacional.

*“Las ONGs interactúan internacionalmente y acaban recibiendo y dando información sobre la situación de Cataluña, sobre todo al dispararse las preguntas desde el 2014 con la celebración de la consulta. Dar información a contrapartes o la sociedad civil que tiene interés sobre lo qué*

*pasa en Cataluña, más allá de los proyectos que se hacen, es de suma importancia, es un aliado de contrapoder. Siendo además un trabajo relacionado con valores de la cooperación como Democracia, Derechos Humanos, Justicia Social. El independentismo no debe utilizar las ONGs pero existe una circunstancia actual de su importancia".* **David Minoves**

*"Para evaluar Cataluña a nivel exterior, está la representación institucional de Cataluña con sus oficinas, y la comercial, pero se tiene que tener en cuenta otros aspectos. Como la acción en cooperación exterior. La duda es si estas acciones se hacen conscientemente desde la representación de Cataluña porque también es verdad que puedes recibir fondos de la agencia pero el receptor puede no ser consciente que lo está recibiendo desde Catalunya. Si quieres ser reconocido internacionalmente también debes ser reconocido como sujeto. La cooperación además de conectar entre instituciones conecta con el tejido asociativo mediante unos valores de la sociedad global"* **Sergi Perellò**

En segundo lugar, la estrategia internacional del gobierno catalán, hasta el momento, ha estado muy dirigido a trabajar entre espacios institucionales con gobiernos, parlamentos, pero posiblemente **falta trabajar, o al menos apoyar, espacios de la sociedad civil, sindicatos, empresas.**

*"La diplomacia pública catalana debe ser diversa. El gobierno no puede hacerlo sola. Hay empresas, sindicatos, ongs, asociaciones internacionalizadas de deporte, cultura,... y estos actores son importantes en la diplomacia pública. La diplomacia pública es importante en la estrategia de internacionalizar Cataluña no solo por voluntad sino por necesidad. Un objetivo debe ser coordinar una estrategia compartida entre todos estos actores. La diplomacia sin estado es posible por necesidades, pero tienes grandes dificultades".* **David Minoves**

*La representación catalana en el exterior cubre unos ámbitos más institucionales, empresariales, pero no hay una visualización de Cataluña en otros ámbitos que también tiene que ver en su conjunto, como solidaridad, el tema sindical,... y se nota las debilidades que tiene Cataluña en esto para su acción exterior. Es más una estrategia institucional que integral. Si quieres hacer una proyección exterior de tu país debe ser integral, abarcar todos los aspectos de la sociedad. De momento se hace a nivel institucional y económico, o a veces cultural, pero no a nivel social. Si es un proyecto de país, debe participar todo a nivel internacional de manera coordinada, y que no haya un desequilibrio. Transmitir el carácter progresista de Cataluña en el exterior. Es importante el lobby de la política internacional, los CDRs Internacionales,... para tener el reconocimiento internacional. Creo que tiene más importancia la incidencia de la sociedad civil, 250.000 catalanes, que las delegaciones, sin menospreciar el trabajo institucional."* **Sergi Perellò**

En tercer lugar, y como bien señala la teoría del Soft Power, es importante no solo trabajar instituciones políticas y sociales sino también **crear opinión pública para generar legitimidad.** Y la creación de esa opinión, sobre todo en Europa, es una de las batallas prioritarias de Cataluña en su trabajo internacional.

*“Uno de los retos del movimiento catalán independentista es influir sobre las opiniones públicas internacionales. Si son capaces de influir en la opinión pública de Alemania, Francia, Reino Unido,... estas pueden presionar a sus gobiernos, presionar que su gobierno no actúa bien internacionalmente sobre Cataluña. Y eso es difícil. Por eso no es solo hacer una declaración de independencia y los otros gobiernos ya dirán que sí, sino que la opinión pública de los países extranjeros presionen a sus gobiernos para actuar sobre el derecho de autodeterminación. Difícil esperar algo de la UE pero sí de la opinión pública europea”* **David Minoves**

Y finalmente, en cuarto lugar, falta mucho camino que recorrer a la joven profesional diplomacia catalana. Cataluña, se puede decir, que inició el proyecto de diplomacia profesional en 2008 con la apertura de las delegaciones más allá de la de Bruselas. 12 años de trabajo que presentan limitaciones internacionales al no ser un Estado y que son difíciles de superar, pero también existen limitaciones internas. Desde **la falta de una profesionalización diplomática, como tienen países como España, con sus protocolos y manuales particulares para intervenir.** La falta de un contenido o manual teórico hace disponer de una diplomacia muy pragmática que puede dar solución a problemas rápidos y a corto plazo, pero pueden existir dificultades a largo plazo. Como por ejemplo, depender mucho la delegación de una persona en concreto que una vez sea substituida puede provocar una falta de continuidad de trabajo. Las delegaciones deben ser más profesionales que personales si Cataluña quiere continuar dejando huella en su meta de conocimiento y reconocimiento internacional por el derecho a decidir la Nación su futuro.

*“Como autocrítica. Falta más profesionalización. Crear un máster de la diplomacia catalana. Hay que generar una base de gente preparada, profesionalizar este trabajo. Se necesitan crear institutos, centros de estudio, crear protocolos, formar a los técnicos y delegados, estandarizar acciones, preparar el kit del delegado antes de crearse la delegación, crear oficialmente indicadores para evaluar,... ahora es muy pragmático con ayuda de todos. Tenemos que definir directrices. Además, es importante tener think tanks de la diplomacia catalana. Un think tank es independiente pero la diplomacia necesita gente que trabaje ciertos temas, que investigue desde la parte de empresa, turismo, comercial o social, con una óptica de las relaciones internacionales catalanas.* **Lleïr Daban**

**En breves palabras, como dijo el Primer Ministro de la República Popular China, Zhou Enlai (1898-1976): “Toda diplomacia es una guerra continua por otros medios”**

## 8- LIMITACIONES APORTACIONES Y LINEAS DE INVESTIGACIONES FUTURAS

La investigación ha tenido dos limitaciones principalmente, que podrían haberse cubierto si hubiera dispuesto de más tiempo y recursos.

La primera ha sido la falta de ampliar la muestra de entrevistas. Hubiese sido interesante poder entrevistar a algún alto cargo del Departamento de Acción Exterior. Dado que es muy difícil, por no decir imposible, entrevistar al fundador del Departamento, Raül Romeva, por estar condenado a 13 años tras el juicio del Procés, una entrevista al actual Conseller de esta área, Alfred Bosch, hubiese aportado a la investigación una amplia información sobre la actualidad de la Acción Exterior catalana y nuevos proyectos en la agenda. Se intentó gestionar esa entrevista pero la apretada agenda del Conseller, con presencia constante en el exterior, imposibilitó dicho encuentro. Otra de las entrevistas que gestionó la investigación fue la de Marina Falcó, exdirectora general de Relaciones Exteriores de la Generalitat de Cataluña durante el mandato de Romeva hasta la aplicación del 155. Dada la imposibilidad de entrevistar a Romeva ella hubiese sido una substituta esencial. Se mantuvo con ella contacto directo mediante redes sociales para convocar la entrevista pero finalmente no se pudo coordinar. Y por otro lado, sin olvidar la importancia del trabajo del gobierno español en la pugna con Cataluña en el campo internacional, sobre todo lo reflejado en la Acción 6 de la investigación, la información sobre la estrategia exterior de España hubiese sido más exacta si se hubiera entrevistado a algún sujeto de la Secretaria General de España Global, o del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea, y Cooperación, para contrastar y ampliar los datos secundarios.

Y como segunda limitación, fue la imposibilidad de llevar a cabo dos acciones que al inicio la metodología de la investigación recogía. En primer lugar, hacer un análisis de la estrategia comunicativa, tanto del gobierno español como del catalán, en referencia a la política exterior en las redes sociales. Consistía en hacer un análisis del discurso de las cuentas Facebook, Twitter, Instagram, del Ministerio de Asuntos Exteriores

Español, España Global, la Conselleria de Acció Exterior del gobierno catalán y de sus delegaciones internacionales. De esta manera, se hubiera analizado lo que escriben en esas cuentas directamente respecto al conflicto territorial entre Cataluña y España buscando impacto en la sociedad civil y en las instituciones. Y en segundo lugar, otro punto interesante que no se pudo realizar, y se deja como propuesta de líneas de investigaciones futuras, es el tratamiento de los principales medios de comunicación internacionales sobre el conflicto entre España y Cataluña. Utilizando, por ejemplo como muestra los diarios de mayor impacto en los principales países europeos y en Estado Unidos donde hay delegación catalana. Si los medios acaban cubriendo el conflicto, y según desde que enfoque, pueden crear una opinión pública nacional e internacional que finalmente tenga impactos en sus gobiernos y esto tenga sus consecuencias sobre la gestión del conflicto entre España o Cataluña. Analizar cuantitativamente y cualitativamente, portadas de principales diarios, notas de prensa, crónicas, entrevistas a políticos catalanes y españoles, comunicados de los gobiernos, siempre referente al conflicto entre España y Cataluña. Hacer presencia, justamente, en los medios de comunicación internacionales, es una de las principales estrategias Soft Power de las delegaciones internacionales catalanas en el exterior. En la Sociedad de la Comunicación y la Información si Cataluña no sale en los medios internacionales, Cataluña no existe en el mundo, y en este momento el mundo es su aliado.

## 10. Bibliografía y Webgrafía

- Anderson, Benedict (2006). *Las Comunidades Imaginadas*. España: Fondo de Cultura Económica de España
- Barbé, Esther (1995). *Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos
- Fontana, Joan (2014). *La formació d'una identitat catalana. Una historia de Catalunya*. Barcelona: EUMO
- Frank, Ander Gunder (1977). *El desarrollo del subdesarrollo*. España: Anagrama
- Guibernau, Montserrat (2002). *Between autonomy and secession: the accommodation of Catalonia within the new democratic*. UK: University of Sussex
- Hegel, Friedrich (1993). *Fundamentos de la Filosofía del Derecho*. España: Libertarias Prodhufi
- Hobbes, Thomas (2018). *Leviatán*. Leviatán. Barcelona: Deusto S.A Ediciones
- Locke, Jhon (2014). *Segundo Tratado el Gobierno Civil*. España: Alianza Editorial
- Kant, Immanuel (2005). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. España: Tecnos
- Keohane, Robert & Nye, Joseph (1972). *Transnational Relations and World Politics*. Cambridge: Harvard University Press
- Kymlicka, Will (1996). *Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona: Paidós
- Maquiavelo, Nicolás (2010). *El Príncipe*. España: Alianza Editorial.
- Marx, Karl & Engels, Friedrich (1997). *Manifest Comunista*. Barcelona: Llibreria Universitària
- Montesquieu, Charles (1984). *El Espíritu de las Leyes*. Madrid: Sarpe
- Nouvilas, Mirna (2012). "Las oficinas regionales españolas en Bruselas: ¿la clave para una participación efectiva en la UE?" *Revista CIDOB d'afers exteriors* (núm. 99, pag 113-131). Barcelona.
- Nye, Joseph (2005). *Soft Power: The Means To Success In World Politics*. New York: PublicAffairs
- Pons, Xavier (2017). "El Tribunal Constitucional y la Ley Catalana de Acción Exterior con la Unión Europea" *Revissta Español de Derecho Internacional* (Vol 69/2, pag 333-344). Madrid.

Rousseau, Jean Jacques (2010). *Del Contrato Social: o los principios del derecho político*. Argentina: Universidad Nacional de Córdoba

Wallertsein, Immanuel (2006). *Análisis de Sistema Mundo*. Madrid: Siglo XXI

---

-Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado [en línea]. Madrid: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. [Consulta: Octubre- Noviembre de 2019] {<http://boe.es>}

-Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya [en línea]. Barcelona: Generalitat de Catalunya. [Consulta: Octubre- Noviembre de 2019] {<https://dogc.gencat.cat/es>}

-*Estatut d'Autonomia (2016)* [en línea]. Barcelona: Generalitat de Catalunya [Consulta: Octubre de 2019] {<https://www.parlament.cat/document/cataleg/48089.pdf>}

-La Realidad sobre el Proceso independentista (2019) [en línea]. Madrid: España Global [Consulta: Diciembre de 2019] {<https://www.thisistherealspain.com/wp-content/uploads/2019/09/LA-REALIDAD-SOBRE-EL-PROCESO-INDEPENDENTISTA.pdf>}

-Opinión Pública en la Unión Europea (Otoño 2018) [en línea]. España: Comisión Europea/Eurobarómetro. [Consulta: Enero 2020] [https://ec.europa.eu/spain/sites/spain/files/st90\\_-\\_report\\_repes\\_-\\_vf110219\\_limpia\\_.pdf](https://ec.europa.eu/spain/sites/spain/files/st90_-_report_repes_-_vf110219_limpia_.pdf)

-Pla de Acció Exterior (2010-2015) [en línea]. Barcelona. Generalitat de Catalunya. [Consulta: Diciembre de 2019]

{[http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/00\\_pla\\_accio\\_exterior/pla\\_accio\\_exterior\\_2010\\_2015/Pla\\_Accio\\_Exterior\\_GC\\_ES\\_2010-2015.pdf](http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/00_pla_accio_exterior/pla_accio_exterior_2010_2015/Pla_Accio_Exterior_GC_ES_2010-2015.pdf)}

-Pla de Acció Exterior (2015-2018) [en línea]. Barcelona. Generalitat de Catalunya. [Consulta: Diciembre de 2019]

[http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/00\\_pla\\_accio\\_exterior/pla\\_accio\\_exterior\\_2015\\_2018/paec/paec15\\_18\\_cat.pdf](http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/00_pla_accio_exterior/pla_accio_exterior_2015_2018/paec/paec15_18_cat.pdf)

-Pla de Acció Exterior (2019) [en línea]. Barcelona. Departamento de Acció Exterior, Relaciones Institucionales y Transparencia de Catalunya. [Consulta: Diciembre de 2019] {[http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/afers\\_exteriors\\_cooperacio/pla\\_accio\\_exterior/PAEUE\\_2019\\_22\\_CAT\\_def.pdf](http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/afers_exteriors_cooperacio/pla_accio_exterior/PAEUE_2019_22_CAT_def.pdf)}

-Pla Estratègic Diplocat (2019-2022) [en línea]. Barcelona. Consell de Dipomacia Pública de Catalunya. [Consulta: Diciembre de 2019] {[https://diplocat.cat/media/upload/arxius/publicacions/pla-estrategic-Diplocat\\_2019-2022-ca.pdf](https://diplocat.cat/media/upload/arxius/publicacions/pla-estrategic-Diplocat_2019-2022-ca.pdf)}

-Pla Europa. LLibre Verd [en línea]. Barcelona. Departamento de Acción Exterior, Relaciones Institucionales y Transparencia de Cataluña. [Consulta: Diciembre de 2019] {[http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/00\\_pla\\_europa/livre\\_verd/Pla\\_Europa\\_CA.pdf](http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/00_pla_europa/livre_verd/Pla_Europa_CA.pdf)}

-Pla Europa. LLibre Blanc [en línea]. Barcelona. Departamento de Acción Exterior, Relaciones Institucionales y Transparencia de Cataluña. [Consulta: Diciembre de 2019] {[http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/00\\_pla\\_europa/livre\\_blanc/pla\\_europa\\_llibre\\_blanc\\_complet.pdf](http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/00_pla_europa/livre_blanc/pla_europa_llibre_blanc_complet.pdf)}

-Plan Cataluña-Marruecos (2014-2017) [en línea] Barcelona: Generalitat de Cataluña. [Consulta: Enero de 2020] {[http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/afers\\_exteriors\\_cooperacio/04\\_arees\\_ac\\_tuacio/Pla\\_Marroc/PLA-CATALUNYA-MARROC-2014-2017.pdf](http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/afers_exteriors_cooperacio/04_arees_ac_tuacio/Pla_Marroc/PLA-CATALUNYA-MARROC-2014-2017.pdf)}

-Plan Japón (2009-2011) [en línea]. Barcelona: Generalitat de Cataluña. [Consulta: Enero de 2020] {[http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/afers\\_exteriors\\_cooperacio/04\\_arees\\_ac\\_tuacio/Pla\\_Catalunya\\_Japo/pla\\_japo\\_2009\\_2011\\_ca.pdf](http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/afers_exteriors_cooperacio/04_arees_ac_tuacio/Pla_Catalunya_Japo/pla_japo_2009_2011_ca.pdf)}

-Plan Japón (2010-2015) [en línea]. Barcelona: Generalitat de Cataluña. [Consulta: Enero de 2020] {[http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/afers\\_exteriors\\_cooperacio/04\\_arees\\_ac\\_tuacio/Pla\\_Catalunya\\_Japo/pla\\_japo\\_2012-2015.pdf](http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/afers_exteriors_cooperacio/04_arees_ac_tuacio/Pla_Catalunya_Japo/pla_japo_2012-2015.pdf)}

-Plan Japón (2016-2019) [en línea]. Barcelona: Generalitat de Cataluña. [Consulta: Enero de 2020] {[http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/afers\\_exteriors\\_cooperacio/04\\_arees\\_ac\\_tuacio/Pla\\_Catalunya\\_Japo/Pla-Japo-2016-2019\\_cat.pdf](http://exteriors.gencat.cat/web/.content/saeue/afers_exteriors_cooperacio/04_arees_ac_tuacio/Pla_Catalunya_Japo/Pla-Japo-2016-2019_cat.pdf)}

-Pla Pluriennual del Institut Català Internacional per la Pau (2015-2018) [en línea]. Barcelona: Generalitat de Cataluña. [Consulta: Diciembre de 2019] {[http://icip.gencat.cat/web/.content/continguts/linstitut/documentaci\\_\\_institucional/arxi\\_us/ICIP-PLA-PLURIENNAL-2015-2018\\_web.pdf](http://icip.gencat.cat/web/.content/continguts/linstitut/documentaci__institucional/arxi_us/ICIP-PLA-PLURIENNAL-2015-2018_web.pdf)}

-Portal Jurídic de Catalunya [en línea]. Barcelona: Generalitat de Cataluña. [Consulta: Noviembre-Diciembre de 2019] {<https://portaljuridic.gencat.cat/ca/>}

-Pressupostos 2016. Afers i Relacions Institucionals i exteriors i transparència [en línea]. Barcelona: Departament de la Vicepresidència d'Economia i Hisenda. [Consulta: Noviembre de 2019] {[http://aplicacions.economia.gencat.cat/wpres/AppPHP/02\\_agrupacions.php?any=2016&id=EX&mod=1](http://aplicacions.economia.gencat.cat/wpres/AppPHP/02_agrupacions.php?any=2016&id=EX&mod=1)}

